AÑO 21. Miércoles 17 de febrero de 1864.—(Témpora) San Julian de Capadocia, mártir, y Santa Constanza, vírgen. NUM. 40.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

A ULTIMA HORA.

Segun parte telegráfico de Puerto-Príncipe recibido esta tarde en la Comandancia General de Marina, el vapor correo de la Península pasó por la punta de Maternillos á las siete de la mañana de hoy.

DE OFICIO.

Intendencia de Hacienda de la Siempre Fiel Isla de Cuba.—Circular.—Ha llamado la atencion de esta intendencia la increible costumbre que viene observándose por algunos empleados de las dependencias de Hacienda, de ausentarse temporalmente del punto de su destino sin permiso de la autoridad competente, abandonando, con perjuicio de la Administracion, los deberes que su cargo les impone. Para corregir este abuso, he dispuesto que todo el que en lo sucesivo llegue á incurrir en esta falta, será declarado suspenso de su destino *ipso facto*, sin perjuicio de proponer al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil la separacion definitiva, y de ser sometido á los Tribunales si el caso lo requiriese.

Lo que comunico á V. para su conocimiento y el de los empleados de la dependencia de su cargo.

Dios guarde á V. muchos años. Habana, 15 de febrero de 1864.—*L. El C. Armildez de Toledo.*—Sr. Administrador Depositario de......

Administracion general de Correos de la isla de Cuba.—Hasta las nueve de la mañana del dia 17 del actual se recibirá en esta oficina la correspondencia pública y de oficio que haya de conducir el vapor-correo español Aguila á los puertos de Nuevitas, Gibara, Cuba, Pto. Plata, Samaná, Mayaguez, Aguadilla, Pto. Rico y St. Thomas, dejando en el último punto toda la que ocurra para Europa, Antillas y América del Sur.

Habana, 10 de febrero de 1864.—*Leon.*

Maestranza de Artillería. En dicho establecimiento admiten esclavos á correccion por delitos leves y menos tiempo que el de 8 dias, siendo alimentados por cuenta del mismo y asistidos por facultativo en casos fortuitos.—Habana 4 de febrero de 1864.—El Teniente Secretario, *Miguel Soriano.* 16-7

Maestranza de Artillería.—Necesitándose en dicho establecimiento un operario eventual, de oficio pintor, para pintar plantillas, los que lo deseen pueden ocurrir al mismo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, para instruirse de las condiciones y demás respecto al jornal que se le señalará.—Habana 4 de febrero de 1864.—El Teniente secretario, *Miguel Soriano.* 16-7

El Excmo Sr. Marqués de Aguas Claras, tiene su despacho en la calle de San Ignacio n. 16, plazuela de la Catedral, y dá audiencia pública todos los dias hábiles de doce á dos de la tarde, ménos los viérnes por tener que asistir á Cabildo: lo que se avisa al público para los efectos oportunos.—Habana, Febrero 12 de 1864.—*José Nicolás de Ortega.* 4-13

Presidio departamental de la Habana.—En el dia de ayer se ha estraviado del Campo de Marte, donde se hallaba pastando, una mula de pelo dorado, con una matadura en la cruz, quemada y esquilada ésta, de 6¼ cuartas de alzada, 10 años de edad: y hierro P. D. en la espalda izquierda.

La persona que la haya encontrado la presentará en dicho establecimiento, donde será gratificada, haciendo responsable al que la oculte, puesto que se han tomado las providencias correspondientes al efecto.

Habana, 13 de febrero de 1864.—El Ayudante encargado, *Fernando Bermudez.* 5-14

Regimiento del Rey núm. 1º de infantería.—Tenencia coronela.—Debiendo rematarse el abastecimiento de la Cantina del cuartel de Madera á favor del mejor postor, tendrá lugar el acto el miércoles 17 del actual á las 10 de su mañana en el pabellon del Sr. coronel del cuerpo, sito en el espresado edificio.—Habana 12 de febrero de 1864.—De órden del Sr. teniente coronel.—El habilitado, *Marcelino Izquierdo.* 4-14

Situacion del Banco Español de la Habana en la tarde del sábado 13 de febrero de 1864, con inclusion de las operaciones del dia.

DEPARTAMENTO DE EMISION.

ACTIVO.			PASIVO.	
Caja: Existencia en efectivo		$ 1.433.333 34	Billetes en circulacion	4.300.000 00
Cartera: Vencimientos hasta 30 dias	1.148 050 60			
— de 31 á 60	1.102.113 56			
— de 61 á 90	616.433 30	2.866.666 66		
		$4.300.000 00		4.300.000 00

DEPARTAMENTO DE GIROS Y DESCUENTOS.

ACTIVO.			PASIVO.		
Caja: Existencia en efectivo	5.086.721 17		Capital		$ 4.000.000 00
Idem en billetes	306.350 00	5.083.071 17	Fondo de reserva		400.000 00
Cartera: Vencimientos hasta 3 meses	2.613.774 38		Cuentas corrientes		5.228.273 42
— de 3 á 6 meses	2.158.435 91		Bonos vencidos del primer empréstito: segunda série		700 00
Documentos por cuenta ajena	41.030 00	4.813.240 29	Intereses de los mismos		59 10
Créditos aplazados con escritura pública		733.985 99	Bonos vencidos del segundo empréstito: Primera série, Segunda série, Tercera série	900 00	
Créditos vencid.: Pagarés con dos firmas	50.899 14		Renovados	800 00	1.700 00
Préstamos con garantía	31.148 22	82.047 36	Intereses de los mismos		32 00
Obligaciones pendientes de cobro con dos ó mas firmas		337.415 48	Depósitos sin interés		2.609.964 39
Idem idem de idem con garantía de acciones		347.632 76	Depósitos con interés (vencidos)		216.616 92
Intendencia general		121.093 13	Intereses de depósitos		12.035 18
Capitanía general		32.548 60	Intereses por liquidar		19.148 97
Corresponsales		71.717 70	Dividendos: Del 3º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º y 14º	11.937 50	
Comisionados		217.314 19	Del 15º	27.600 00	39.537 50
Acciones adjudicadas		335.909 91	Corretajes		22 53
Propiedades: Fincas	78.720 62		Ganancias y pérdidas		56.718 94
Mobiliario	11.019 23	90.740 15			
Gastos de todas clases: Los de instalacion	1.632 74				
Generales	12.201 62	13.833 36			
		$12.861.160 48			$12.861.619 48

Habana, 13 de febrero de 1864.—El contador, *Isaac de Palma.*—Vº Bº—El subdirector primero, *M. Rivera.*

TRIBUNALES.

Ordinario.—A consecuencia de los autos intestado de D. Francisco Geuer y Balanzó, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito de San Cristóbal de esta Capital y por ante mí, en auto proveido en 4 del corriente, se den los pregones de la ley, á un ingenio de fabricar azúcar que quedó por bienes de dicho Geuer, titulado "Dos Hermanas", situado en el partido de San Juan y Martinez, jurisdiccion de Pinar del Rio compuesto de 43 caballerías de tierra, 114 negros de dotacion, 54 yuntas de bueyes, ganado caballar y otros animales; una recua de mulos casas de vivienda é ingenio, máquina para moler; un alambique corriente con todos los útiles necesarios, las herramientas y demas muebles preciso á esa clase de fincas: tasado todo en la suma de 186,914$ 2 rs. La persona que quisiese hacer proposiciones ocurra á la escribanía de mi cargo á verificarlo.—Habana y febrero de 6 1864.—*Gabriel Ramirez.* 4-16

El Brigadier Comandante de Marina y Matrículas de esta provincia.

Por esta mi tercera carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á Pedro Juan Zaragoza y Barber, hijo de otro y de Rosa, natural, vecino y matriculado de Altea, provincia de Alicante, de 38 años de edad, cuerpo regular, ojos azules, pelo y cejas castaño, frente nariz y boca regulares, barba cerrada y color trigueño, para que en el término de 9 dias contados desde la publicacion del tercer anuncio, se presente en el Real Arsenal de este puerto á descargarse de la culpa que le resulta en la causa que se le sigue por desercion, seguro de que si lo efectúa se le oirá y administrará justicia y que de lo contrario se le declarará rebelde y contumaz y por bastante los estrados del Tribunal para notificarle sus providencias. Que así lo tengo mandado con la consulta del Sr. Asesor titular del Juzgado en la Habana y febrero 12 de 1864.—Almeidas.—Por mandado de S. Sría.—*Cárlos de Acosta.* 4-14

Ordinario.—En los autos seguidos por el Director de la Sociedad "La Alianza" contra D. Antonio Lopez, natural de Cádiz, vecino del segundo distrito, sobre cobro de pesos, ha dispuesto el Sr. Alcalde Mayor del distrito de Jesus María y por ante mí, que por este órden se cite al referido Lopez para que ocurra á mi escribanía á ser notificado de una providencia pronunciada en dichos autos. Habana y febrero 3 de 1864.—*Br. Bernardo del Junco.* 4-14

Juzgado de la Capitanía general de la Isla de Cuba... Escribanía de Guerra.—A consecuencia de los autos del intestado del Sr. D. Buenaventura Pascual Ferrer y su esposa la Sra. Dª Ana María Hérrera ha dispuesto el Sr. Magistrado Auditor de Guerra D. Juan Fiol y Pons que por medio del periódico de su cargo y por el término de treinta dias se anuncie el remate que el diez y ocho de febrero próximo á las doce de su mañana se ha de verificar en el estudio de S. S. situado en la calle de la Universidad número cuarenta, de una casa de alto y bajo, ubicada en la calle de San Isidro número sesenta y ocho (antes cincuenta y seis,) haciendo esquina á la de Compostela acera del Norte, compuesta de setecientas sesenta y dos varas planas de terreno avaluada en cuarenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos tres reales, cuya finca propone adjudicarse la una de los herederos en esta forma. Cuarenta y cinco mil pesos ó sean dos mil trescientos treinta y tres pesos tres reales ménos de la tasacion de los cuales se rebajarán los dos mil cien pesos de las tres accesorias vendidas en pacto de retro ó con accion á la retro, compraque le asiste como tal heredero se deducen igualmente del precio ofrecido los censos é imposiciones perpétuas que reconozcan la finca, esceptolos cuatrocientos pesos de la pluma de agua, por estar mandados cancelar; y el resto que resulte se abonará con la tercera parte decontando igual suma á los seis meses y la restante al año de aprobada la adjudicacion admitiéndose en cuenta tanto del contado como de los plazos la parte proporcional de herencia de la legítima materna que le corresponda á dicho adjudicatario como á de otro heredero cuya accion consta de autos y ademas las contentas de otros coherederos que se presentarán se asegura el haber de la impúber Dª Ana María Ferrer y Faura que se reconocerá, bien en la misma casa ó en otra finca idónea luego que se haga la divisoria y este exigible dicha legítima, por haberse cumplido los plazos con el interés de un ocho por ciento anual desde la aseguracion hasta cualesquiera de los casos de la ley en la condicion precisa de entregarse el fundo libre de gravámenes y responsabilidades y abonándose por cuenta del precio los réditos que se adeuden y la contribucion municipal conservando el adjudicatario en su poder los réditos que no se han cobrado desde siete de julio de mil ochocientos cincuenta y tres hasta el dia en que se apruebe la adjudicacion los cuales corresponden al impuesto de la obrapía de Dª Lorenza Carbajal cuyos réditos lo mismo que el principal, caso de que se aclare que no subsiste, y se cancele en forma se distribuirán entre las representaciones de los herederos sin mas responsabilidad que lo esplicado.

Y para su cumplimiento libro la presente.—Habana y enero 11 de 1864.—*Antonio María Muñoz.* 33-14 E.

De Marina.—Por auto del Sr. Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta Provincia con la consulta del Asesor del Juzgado, en la causa seguida contra Pedro García San Martin por hurto, se ha dispuesto que por el periódico oficial Diario de la Marina en tres números consecutivos se convoque al individuo nombrado Luis, conocido por el bajo, para que dentro de tercero dia despues de publicado el último anuncio comparezca en este Juzgado á declarar. Habana, y febrero 11 de 1864. *Cárlos de Acosta.* 4-13

De Marina.—Por auto del Sr. Brigadier Comandante de Matrículas de esta Provincia con la consulta del Asesor, en la causa formada contra José Manuel Pastoriza por navegar sin licencia y por haber intentado dar con un remo á un negro que tripulaba un bote el dia 3 del corriente se ha dispuesto que en tres números del periódico oficial "Diario de la Marina," se convoque al referido negro para que en el término de quinto dia despues de publicado el último anuncio, comparezca en este Juzgado á evacuar un acto de justicia. Habana, 11 de febrero de 1864.—*Cárlos de Acosta.* 4-13

De Comercio.—Por auto de 4 del corriente proveido en el espediente de la segunda seccion de la quiebra de L. Sordo y Comp., se ha señalado el dia 18 del actual á las 12 de la mañana en el tribunal, para la enagenacion en pública subasta de seis acciones de la empresa del ferro-carril del Oeste; lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores y para los que quieran puedan instruirse en la escribanía. Habana y febrero 11 de 1864.—*Fernando de Castro.* 4-13

De Marina.—En las diligencias promovidas por don Antonio Ruiz para acreditar su insolvencia, se ha proveido por el Juzgado de la Comandancia general del apostadero el auto cuyo tenor así como el dictado por la Real Sala de Guerra y Marina, dice así.—Habana 16 de enero de 1864.—De conformidad con lo representado por el ministerio fiscal, y con el mérito de lo que se manifiesta en la instancia de fojas 9, se aprueba el informativo de insolvencia promovido por don Antonio Ruiz: en su consecuencia, asístasele como tal, dispensándosele por ahora de erogaciones forenses, con la debida reserva: publíquense por tres números de los periódicos Diario de la Marina y Gaceta Oficial y consúltese con la Real Sala de Guerra y Marina este auto antes de su publicacion, elevándose los originales por el conducto de estilo.—Herrera.—Aguilar.—L. Plácido M. Borrego.—Vistos: De conformidad con lo representado por el ministerio fiscal, se aprueba el auto consultado de 16 de enero último proveido y rubricado por los Sres. del márgen. Habana y febrero 5 de 1864.—Se hallan tres rúbricas.—Sres. Presidente.—Lemonauria.—Sanchez Puig.—Busto.—Antonio María del Rio. Habana 12 de febrero de 1864.—*L. Plácido M. Borrego.* 4-13

Ordinario.—Por auto proveido por el señor Alcalde mayor de la villa de San Antonio y por ante D. Nicolás Arias en el intestado de don Manuel Piedra y Lopez, está mandado se publique en tres números consecutivos, las proposiciones que han hecho los herederos en el órden siguiente D. Tomás Piedra y Madruga se adjudica caballería y cuarto de tierra que posee en arrendamiento D. Francisco Sanchez de las cinco de que se compone el fundo mortuorio, ubicado en el Cuarton Caglo, tasadas á 1000$ cada una, comprendiéndose cuanto contiene aquel terreno inclusas las fábricas que se encuentran allí fabricadas, despues de la tasacion de los bienes, ajustándole como precio de 1539 y se propone adjudicárselo por los dos tercios y diez pesos mas de su avalúo.—Doña Ana María de Piedra y Madruga adjudica otra caballería y cuarto del propio fundo de que se compone el Sitio que posee arrendamiento D. Francisco Sanchez, por igual precio de los dos tercios y 10$ mas.—Y D. Joaquin de los propios apellidos se adjudica tambien las 2 caballerías restantes de las 5 espresadas, con 1 casa de vivienda y demas muebles y enseres contenidas en ellas, así como la parda Tomasa coartada en 300$; el negro Lorenzo congo, tasado en 102, y Gerónimo id., quebrado, en 51$, tambien por los dos tercios y 10$ mas; bien entendido que cuando quiera que los términos en que van hechas las adjudicaciones, no están en armonía con las cercas que hoy forman sus divisiones, han convenido los adjudicatarios proceder por sí lograrlo mediante á retirar dichas cercas al verdadero punto que deben ocupar, y se obligacion de los adjudicatarios reconocer á proporcion el censo que afecta dichos terrenos al respecto de 500$ que se hallan impuestos en cada caballería. Y á fin de que el que aspire á mejorar dichas proposiciones, lo practique dentro de 9 dias siguientes al último anuncio, libro la presente.—San Antonio, febrero 13 de 1864.—*Nicolás Arias.* 4-14

De Marina.—Por auto del Sr. Brigadier Comandante de Matrículas de esta provincia con la consulta del Asesor de la causa formada en averiguacion de la muerte ó desaparicion del marinero Antonio Alemany tripulante de la polacra española "Fortuna," se ha dispuesto que en tres números consecutivos de los periódicos oficiales de esta capital se convoque á las personas que puedan dar razon del hecho y á los parientes que en esta isla puedan tener el finado, á fin de que en el término de diez dias despues de publicado el último anuncio comparezcan los primeros á declarar lo que les conste, y los segundos á manifestar si se muestran ó no partes.—Habana, febrero 15 de 1864.—*Cárlos de Acosta.* 3-17

De Marina.—Por auto del Sr. Brigadier Comandante de Marina y matrículas de esta provincia, con la consulta del asesor titular del Juzgado, en la causa formada con motivo de haber fallecido abordo del bergantín inglés Lizzie Barrnard, los pasageros Mr. Robert Arpor, Charles Wite, Jonnes Cornelly, se ha dispuesto que en tres números consecutivos de los periódicos oficiales de esta capital se convoque á las personas que puedan dar razon del hecho y á los parientes que en esta isla puedan tener los finados, para que dentro del décimo dia despues del último anuncio comparezcan los primeros á declarar lo que les conste, y los segundos á manifestar si se muestran ó no parte en este juicio. Habana y febrero 12 de 1864.—*Cárlos de Acosta.* 3-17

Ordinario.—Por disposicion del Alcalde mayor del Cerro y por ante mí en los autos con doña Mariana Aripuma en cobro de pesos, está mandado que por tres números consecutivos de este periódico se anuncie al público el remate de una casa de mampostería y azotea, en el mejor estado, situada en extramuros: Virtudes 153, tasada en *diez mil quinientos cuarenta y cuatro pesos siete rs.* cuya diligencia tendrá efecto en el Juzgado de dicho Sr. Alcalde sito: Reina 28 el dia 26 del corriente á la hora de costumbre y se publica para el que quiera hacer proposiciones ocurra oportunamente á instruirse.—Habana y febrero 13 de 1864.—*Br. Gaspar Villate.* 3-17

Ordinario.—A consecuencia del incidente á la testamentaría de D. Rafael Armenteros y Sandoya, formado para tratar de la division de los bienes entre los herederos: está dispuesto por el Sr. Alcalde mayor de Jesus María, se proceda el dia diez y ocho del corriente á las doce, al remate de una hacienda titulada San Francisco de la Hanabana ubicada en la jurisdiccion de Colon, compuesta de media legua de terreno ó setenta y cinco y dos cinco octavos de caballerías de tierra, tasadas en once mil setecientos noventa y tres pesos seis reales: para que el que quiera instruirse ocurra á mi Escribanía.—Habana, febrero 12 de 1864.—Por D. Bernardo Junco, *Br. Andrés Mason.* 16

De Comercio.—Por auto de 11 del corriente proveido en el espediente de la primera seccion de la quiebra del Excmo. Sr. D. Rafael R. Torices y sociedad de Torices, Puente y Compañía, se ha señalado el dia 9 de marzo próximo á las once de la mañana en el tribunal para que tenga efecto la primera junta general de acreedores bajo la presidencia del Sr. Juez comisario de la misma. Habana, febrero 13 de 1864.—*Fernando de Castro.* 3-16

De Marina.—Por auto del Sr. Comandante de Marina y Matrículas de esta provincia, con la consulta del Sr. Asesor, en la causa formada contra Juan Penelas García, Ramon Tobar García y Pedro Gonzalez por hurto, se ha dispuesto se convoque á una mujer que se dice es isleña, que habitaba en la calle de Acosta en una fonda que estaba en dicha calle, y la que se ocupaba en el lavado de ropa, para que en el término de tercero dia comparezca en la asesoría calle del Obispo núm. 30 á evacuar una cita que le resulta en dicha causa. Habana, febrero 13 de 1864.—*Cárlos de Acosta.* 3-16

Juzgado de la Ayudantía de Marina de Regla.—A consecuencia de las diligencias formadas por haberse encontrado flotando sobre el mar, junto al muelle de los almacenes de Depósito en este pueblo, y frente al marcado con el núm. 27; la mañana del 8 del actual el tronco del cuerpo de un cadáver falto de cabeza, brazos y piernas, al parecer de un hombre, por notársele algunos fragmentos de pantalon de lienzo corolado y camisa de color; se ha dispuesto por el asesor del juzgado, comisionado en dicha causa, y por ante nos se convoque por tres números consecutivos del periódico oficial *Diario de la Marina* á las personas que puedan dar noticias del hecho y á quien correspondan aquellos restos humanos, para que dentro de tercero dia despues del último anuncio se presente en el juzgado á manifestarlo. Y para su publicacion libramos la presente. Regla, febrero 9 de 1864.—*Antonio J. Barrutia.*—*Miguel Riquelme.* 3-16

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Feb. 16—De Veracruz, en seis dias, trasporte de hélice francés, Finisterre, comandante Mr. Rampart—Conduce 249 individuos de tropa.

De Mobila, en 9 dias, pail. am. Wilde Pigeon, cap. Collier, t. 39, con algodon al Sr. Perez Santa María.

De New-York, en 6 dias, vap. am. Matanzas, capitan Liessegan, t. 862, con mercancías de tránsito á los Sres. Mora, Alfonso y cp.—Pasag. 13.

De New-York en 15 dias gol. ing. Watson, cap. Hanson, ton. 80, con tablas, á los Sres. Watson y comp.

De Martinica en 18 dias frag. franc. Pauline, cap. Saugny, ton. 302, en lastre, á los Sres. Schmith y Stern.

De Sisal en 12 dias borg. esp. Jóven Rafael, cap. Vazquez, ton. 210, con efectos, á D. N. Córdova.

De St. Thomas en 14 dias frag. franc. Port de Bordeaux, cap. Auger; ton. 666, en lastre, al capitan.

Al ponerse el Sol no quedaba buque á la vista.

SALIDAS.

Para Falmouth bca. ing. Prince Albert, cap. Hall, por los Sres. Fesser y cp.

Para Cayo-Hueso vivero americano G. G. King, capitan Fogarty, por don F. Marty.

Para New Orleans gol. am. Talisman, cap. Conner, por los Sres. Gomez Salas y comp.

Para Hálifax berg. ing. Arab, cap. Mason, por D. M. A. Herrera y comp.

Para Bath frag. am. Clara Ann, cap. Carter, por los señores J. M. Morales y cp.

Para New-Orleans vapor americano Matanzas, capitan Liessegang, por los señores Mora, Alfonso y comp.

BUQUES QUE HAN ABIERTO SU REGISTRO.

Para St. Thomas y puertos de escala vap. esp. Aguila, cap. García, por los Sres. San Pelayo, Pardo y comp. y D. R. Herrera.

Para Falmouth frag. ing. Dunkelde, cap. Crean, por los Sres. Muller y comp.

Para Alicante y Barcelona frag. esp. Polar cap. Francesch, por D. R. Raldiris.

Para Nassau gol. conf. Two Marys, cap. Dow, por D. J. M. Avendaño.

Para Falmouth berg. italiano Arlecchino, cap. Paolillo, por los Sres. Schmidt y Stern.

Para Falmouth bca. ing. Equinox, cap. Hogg, por los Sres. Schmidt y Stern.

Para Mallorca y el estrangero frag. esp. Inés, cap. Moner, por D. R. Raldiris.

Para New-York frag. ing. J. Kalming, cap. Borgfeld, por los Sres. Noy y Stocker.

Para Falmouth berg. ing. Jenny, cap. Evans, por los Sres. Schmidt y Stern.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Matamoros gol. ing. Retriever, cap. Davis, por J. W. Dewer.

71 arrobas de café y efectos.

Para Nassau gol. ing. Alice, cap. Hayn, por D. J. W. Dever.

18 pipas, 64 medias y 130 barriles de aguardiente de caña y 160 bultos de varios efectos.

Para Nuevitas bca. ing. J. C. Rahming, cap. Brighfield, por los Sres. Noy y Stocker.

105 cajas de azúcar.

Para Nuevitas barca esp. Avelina, cap. Sibilla, por los Sres. Vivó, Miró y comp.

Con efectos.

Para Cayo-Hueso vivero amer. Wanderer, cap. Alma, por D. F. Marty.

En lastre.

Para Cayo-Hueso vivero amer. Emma Clara, cap. Perez, por D. F. Marty.

En lastre.

Para Sagua berg. ing. George J. Jowett, cap. White, por los Sres. Kobbe y comp.

En lastre.

Para Belice gol. ing. Anna Sophia, cap. Tohupson, por los Sres. Uhrich y Barroso.

22 nr. de café 7 libras de tabaco en rama, 120 fusiles, 100 cuñetes pólvora y 100 sacos sal.

Para Marsella frag. esp. Olimpia, cap. Barceló, por los Sres. J. Demestre y cp.

2700 cajas de azúcar, 77 millares de tabacos torcidos y 80 pls. palo de tinte.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Canasí gol. Segunda Amistad, pat. Sosa, con 250 cajas de azúcar.

De Cabañas gol. Teresita, pat. Olivera, con 300 cajas de azúcar.

De Cárdenas gol. Araucana, pat. Enseñat, con 110 cajas de azúcar.

De Cabañas gol. Céfiro, pat. Lopez, con 16 tercios tabaco, 370 cajas de azúcar y 16 pipas aguardiente.

De Cabañas gol. Esmeralda, pat. Ruiz, con 490 cajas de azúcar.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Cabañas gol. Céfiro, pat. Lopez, con efectos.

Para Cabañas gol. Esmeralda, pat. Ruiz, con efectos.

Para Cárdenas gol. Rosita, pat. Juan, con efectos.

Para el Mariel gol. Altagracia, pat. Gonzalez, con efectos.

PASAGEROS LLEGADOS.

En el vapor MATANZAS.—D. Eugenio Capdegell—D. Jorge M. Lanier—D. Luis H. Lanier con su esposa y niños—D. H. Treat—D. Daniel T. Younge con una hija—D. S. H. Goodman.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS.

MATANZAS, febrero 14—Berg. ing. Peerless, Powers, de la Martinica.

Barca prus. Rhea, Buckholz, de New-Port.

15—Barca ing. Evening Star, Frith, de Troon.

Berg. amer. Fleet Wing, David, de Port-Royal.

Barca ing. Erromanga Gallecz, de Glasgow.

SALIDAS.

MATANZAS, febrero 14—Pol. esp. Sarinta, Goli, para Barcelona.

Pol. esp. Antonio María, Mataró, para Marsella.

Pol. esp. Borigua, Maristany, para Barcelona y el estranjero.

Pol. esp. Hortensia, Suñol, para Barcelona y el estranjero.

Barca ing. M. R. D'Wolf, Holmes, para Nueva-York.

AMERICA.—LLEGADOS.

NEW-YORK febrero 6—Vapor Columbia, Barton, de la Habana.

Bca. Sylphide, Henderson, de Cárdenas.

Berg. Echo, Bent, de la Habana.

8—Vapor Philadelphia, Barton, de la Habana.

Berg. Mary Emily, Krabel, de la Habana.

Berg. Huron M'Kay, de la Habana.

Berg. Machias, Cates, de Cárdenas.

Berg. Favorite, Prindle, de Trinidad.

Berg. J. M. Merrist, Guin, de Matanzas.

Berg. Eliza, Doyle, de Trinidad.

Berg. Teresita, Hill, de Cienfuegos.

Berg. Celestina, Fickett, de Nuevitas.

Gol. Sarah María, Underhill, de la Habana.

Gol. Matilde, West, de la Habana.

Gol. Ann Leonard, Waycott, de Cuba.

9—Bca. Valetta, Guron, de Matanzas.

Gol. Navigator, Robinson, de Cienfuegos.

BOSTON 6—Berg. John Pierce, Watson, de Cárdenas.

Bca. Rambler, Pachard, de la Habana.

Berg. R. S. Hassell, Hassell, de Nuevitas.

Berg. Nautilus, Swinton, de la Habana.

Berg. Flyng Eagle, Nixon, de Matanzas.

PORTLAND 5—Berg. Mathilda, N...., de Cárdenas.

Berg. P. R. Curtis, Tucker, de Matanzas.

8—Berg. Baltic, Hooper, de la Habana.

9—Berg. Model, Haskell, de Cárdenas.

Berg. N. Stowers, Stowers, de Matanzas.

FILADELFIA 7.—Bergantin Cyclone, Russ, de Sagua.

FALL RIVER 4.—Goleta Larkin, M'Lane, de Matanzas.

NEW-PORT 8.—Goleta James A. Brown, Callins, de Cárdenas.

DESPACHADOS.

BUCKSPORT febrero 1.—Berg. A. F. Larrabee, Carlisle, para la Habana.

BALTIMORE 5.—Bergantin Ada R., Dougall, para la Habana.

NEW-YORK 6—Bca. Speed, Wicks, para Trinidad.

Berg. Megauser, Cloud, para Cárdenas.

Berg. María, Helmes, para Matanzas.

Gol. Alexander, Stinson, para la Habana.

8—Berg. Bouding Billow, Stevens, para la Habana.

9—Frag. B. Aymar, Carver, para Matanzas.

Berg. Iris, Joley, para la Habana.

Berg. Acadia, Priest, para la Habana.

Gol. Franklin Bell, Brewster, para la Habana.

Gol. Solferino, Lawson, para Cuba.

PORTLAND 3—Berg. J. Polledo, N..., para Matanzas.

Berg. Ortolan, Gooding, para Matanzas.

Gol. Hattie Ross, Poland, para Matanzas.

4—Bca. Norton, N...., para la Habana.

5—Bca. Ellen Dyer, Sheppard, para la Habana.

Gol. George Deering, Ranloff, para Cárdenas.

DESASTRES MARITIMOS.

New Port, 5 de febrero.—La goleta *Gilman D. King,* que salió de Calais para Cárdenas ha entrado en este puerto haciendo agua y va á ser descargada para componerla.

Santómas, 18 de enero.—El bergantin *Nuevo Horacio,* que salió de Cuba para Bremen, con cargamento de tabaco, ha entrado de arribada haciendo mucha agua y va á ser descargado.

Harwich, 21.—El *Asuncion,* capitan Arana, que salió de Cuba para Hamburgo, con cargamento de azúcar, fué abandonado por la tripulacion y ha sido remolcado á esta. Hace muy poca agua.

Lough Foyle, 15.—El *West Wind,* capitan Allan, que salió de Clyde para Matanzas, ha entrado de arribada haciendo agua y será puesto en dique.

BUQUES A LA CARGA.

CORUÑA, RIVADEO O SANTANDER.—Admite carga á flete moderado el bergantin español JUAN EMILIO. De otros pormenores impondrá su consignatario D. ANTONIO DE LA TORRIENTE. 15-4

HAMBURGO.—Saldrá á la mayor brevedad el muy hermoso y velero bergantin español PILAR, su capitan D. José Mendez; recibe carga á flete moderado: tabaco torcido y en rama. Impondrá su consignatario el señor D. J. B. HAMEL. 15-7

SANTANDER.—Saldrá fijamente del 20 al 25 del corriente el bergantin español BERNABÉ, capitan Luzarraga: admite pasageros en su espaciosa y ventilada cámara. Oficios esquina á la de Amargura. Impondrán los señores, ARANA, UGALDE Y CP. 20-7F

HAMBURGO.—Se despachará á fines del presente mes de febrero el berg. esp. CONCHITA, su cap. D. Juan Antonio Avalucea: admite á flete tabaco torcido y en rama. Impondrá en su consignatario el Sr. D. DIDERICO ERDMANN. 20-2

BARCELONA DIRECTAMENTE.—Saldrá á la mayor brevedad posible el berg. esp. FLORA, cap. Gelpi. Admite carga ligera á flete y pasageros. De mas pormenores impondrán sus consignatarios Oficios esquina á Obrapía los Sres. LLOPART VEGUER Y CP. 20-2

CIENFUEGOS, TRINIDAD, ZAZA, SANTA CRUZ, MANZANILLO Y CAUTO EMBARCADERO.—Saldrá á la mayor brevedad la goleta SAN JOSE, patron Larramendi. Admite carga á flete, que recibirá en el muelle de Paula donde se halla atracada. Impondrá en la calle de los Oficios n. 5, su consignatario, JOSE LLANUSA. 15-6

SAN SEBASTIAN.—Saldrá dentro de breves dias el bergantin español PAQUETE DE SAN SEBASTIAN, capitan Campa: admite un resto de carga y pasageros. Oficios 12 impondrán sus consignatarios los Sres. CAREAGA, ZUBIAGA Y CP. 20-2F

BARCELONA Y MARSELLA.—Saldrá del 15 al 20 del corriente la frag. esp. JOSEFA, su cap. D. Joaquin Mora: admite pasageros para ambos puntos en sus espaciosas y elegantes cámaras, brindándoles su acreditado capitan el esmerado trato que acostumbra. Impondrán Baratillo n. 2, almacen de víveres sus consignatarios. TROTCHA FORNAGUERA Y CP. 20-4

ALICANTE Y BARCELONA.—Saldrá á la mayor brevedad posible el bergantin goleta español PEPILLO, su capitan D. José Ventura. Admite carga á flete para dichos puntos. Impondrán sus consignatarios, los señores BRUNET Y HERMANO. 31-19-F.

HAMBURGO.—Saldrá á la mayor brevedad el hermoso y velero bergantin español FEDERICO, capitan Juan Bautista de Aldamiz Echevarría: admite carga ligera á flete moderado. Impondrán sus consignatarios MEJER Y TAPIA. 14-5

GIJON Y AVILES.—Saldrá prontamente el sólido y andador bergantin español FRANCISCA al mando de su entendido capitan Pola. Admite carga á flete moderado y pasageros, quienes recibirán un esmerado trato por su referido capitan. Se despacha Obispo 21 por D. J. A. BANCES. 23E

NUEVA-ORLEANS.—Saldrá el sábado próximo la muy velera y conocida goleta americana TALISMAN: admite el resto de su carga á flete, y algunos pasageros, que recibirán un esmerado trato. De mas pormenores informarán sus consignatarios los señores, GOMEZ, SALAS Y COMP. 8-9

NUEVITAS.—Saldrá á la mayor brevedad la corbeta ABELINA, capitan Sibilla. Admite carga y pasageros. Darán razon el capitan á bordo, en el muelle de Paula, ó sus consignatarios, calle de la Lamparilla n. 6, los señores VIVO, MIRO Y COMP. 8-9

SANTANDER O SAN SEBASTIAN.—Admite carga á flete y pasageros á precio moderado la corbeta española MARINA. De otros pormenores impondrá su consignatario D. ANTONIO DE LA TORRIENTE. 15-4

SANTANDER Y BILBAO.—Saldrá á primeros de Febrero la corbeta española (1ª clase) POLITENA, capitan D. Juan Mendezona: admite un resto de carga á flete y pasageros en su espaciosa y ventilada cámara. Impondrán Oficios 26 sus consignatarios ARANA, UGALDE Y CP. 10-11

MATAMOROS.—Saldrá positivamente el 20 del corriente el bergantin español REMEDIOS, capitan Yarza: admite á flete un resto de carga. Impondrá San Ignacio 42, su consignatario el Sr. D. JOSE R. MARQUETTE. 6-11

GIBARA Y MANATI.—Saldrá á la mayor brevedad posible el bergantin goleta FLOR DE LA HABANA, patron Sans: admite carga y pasageros para dichos puntos.—Impondrá su patron en el Muelle de Paula. 4-13

SANTANDER.—Saldrá inmediatamente el velero bergantin español PRONTO, capitan Arrizabalaga: admite carga á flete y pasageros quienes serán tratados con esmero. San Ignacio 76: Impondrá su consignatario D. L. G. BARBON. 8-13

MAYARI, BARACOA Y CUBA.—Saldrá á la mayor brevedad posible el pail. CAZADOR, pat. Lora; admite carga á flete y pasageros. Impondrán Baratillo 2, almacen de víveres sus consignatarios TROTCHA FORNAGUERA Y CP. 8-13

ALICANTE Y BARCELONA.—Saldrá el 17 del actual el bergantin español TERESA, su capitan don Pablo Torres, y teniendo la mayor parte de su cargamento listo admite un resto á flete. Impondrán en la calle de la Cuna número 2, sus consignatarios los señores GILI, RODINA Y COMP. 10-9

CADIZ.—Saldrá á la mayor brevedad la velera corbeta española HERMOSA VALENCIANA, su cap. Collazo. Admite carga y pasageros, quienes recibirán un esmerado trato. Lo despacha calle de los Oficios n. 14, su consignatario D. RAFAEL DOMINGUEZ. 15-10

SE FLETA PARA CUALQUIER PUNTO DEL mediterraneo la fragata española Amalia, capitan Boch Lamparilla n. 6 impondrán sus consignatarios los señores Vivó, Miró y Cp. 8-10

LIVERPOOL.—Saldrá á la mayor brevedad el muy hermoso y velero bergantin español ESPERANZA, su capitan Larrauri, admite carga á flete moderado. Impondrá su consignatario el Sr. D. J. B. HAMEL 10-11

AMBERES.—Saldrá á la mayor brevedad el muy velero y hermoso bergantin español AMISTAD, su capitan Basaldua, admite carga á flete moderado. Impondrá su consignatario el Sr. D. J. B. HAMEL 10-11

CADIZ Y ALICANTE.—Saldrá el 17 del corriente el bergantin español PACO, su capitan Don Bartolomé Bosch, y teniendo la mayor parte de su cargamento listo, admite un resto á flete. Impondrán en la calle de la Cuna n. 2, sus consignatarios los señores GILI, ROVIRA Y CP. 10-9

GIJON.—Saldrá del 20 al 25 del corriente el bergantin español VICTORIA. Admite carga á flete y pasajeros en sus espaciosas cámaras y entrepuentes, los que gozarán del buen trato que acostumbra dispensar su capitan Don C. Fernandez. Impondrán, en la calle de Mercaderes número 33, sus consignatarios los señores ZALDUA, CERUELOS Y CP. 14-9

GIJON Y AVILES.—Saldrá del 20 al 25 del corriente la fragata española FLORA. Admite carga á flete y pasajeros en sus espaciosas cámaras y entrepuentes, los que gozarán del buen trato que acostumbra dispensar su capitan D. A. Bustelo. Impondrán, en la calle de Mercaderes n. 33, sus consignatarios los señores ZALDUA, CERUELOS Y CP. 14-9

CAMPECHE.—Saldrá el 17 del corriente el bergantin mejicano ORIENTE, capitan Magaña. Admite carga á flete y pasageros. Impondrán en la calle de San Ignacio n. 4. sus consignatarios, los Sres. BUSTAMANTE, Hº Y CP. 10-10

ALICANTE Y BARCELONA.—Saldrá del 20 al 25 del presente mes el berg. esp. PEPILLO, su cap. D. José Ventura, admite pasageros para dichos puntos, quienes recibirán un esmerado trato. Impondrán sus consignatarios los Sres. BRUNET Y HERMANO. 15-10

MATAMOROS.—Saldrá á la mayor brevedad el muy velero bergantin inglés HOPE, capitan Simpson; admite carga y pasageros. Impondrán sus consignatarios los señores DURRUTY, PLASSAN Y CP. 10-16

ALICANTE Y BARCELONA.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa fragata española POLAR, capitan D. Lorenzo Francesch: admite carga á flete y pasageros San Ignacio 48: Impondrán su consignatario D. RAMON RALDIRIS. 15-16

HAVRE.—Saldrá la nueva goleta francesa PERSEVERANT, su capitan Maumus 3|3 1. 1, Admite un resto de carga á flete. Impondrán sus consignatarios los Sres. CARO, HERMANOS Y, WATSON. 15-17

VIGO Y LA CARUÑA.—Admite alguna carga ligera á flete, si se presenta oportunamente, el bergantin español INVENCIBLE, capitan Maristany. Impondrán sus consignatarios los Sres. SAMA SOTOLONGO Y CP. 6-17

NEW-ORLEANS.—Saldrá dentro de pocos dias la goleta italiana LUISA, su capitan Olivari: admite carga y pasageros. Demás pormenores impondrá Tacon esquina á la del Empedrado D. JOSE PERTUSIO. 5-17

CADIZ.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa fragata española NUEVA APOLO, su capitan D. Tomás Rancel: admite un resto de carga á flete así como pasageros que serán perfectamente tratados y alojados en sus espaciosas cámaras. Obispo 21 impondrá su consignatario D. J. A. BANCES 23-E

MARSELLA.—Saldrá en breves dias la frag. esp. OLIMPIA, capitan Barceló: admite alguna carga ligera á flete, como tabaco torcido y pasageros. Impondrán Cuba 88 sus consignatarios. J. DEMESTRE Y CP. 10-12

SANTANDER Y BILBAO.—Saldrá á la brevedad posible el bergantin español CONSTANTE, capitan Morua—Admite carga á flete y pasageros. Teniente Rey n. 13 impondrán sus consignatarios LEUNDA Y BETELU 8-14

VAPORES DE TRAVESIA.

NEW-YORK.—Saldrá el 27 del corriente el hermoso y nuevo vapor correo de los Estados Unidos EAGLE, su capitan D. R. Adams: admite pasageros, en primera cámara, á 60$; como tambien carga hasta la víspera de su salida. De más pormenores impondrán sus consignatarios, los señores: J. M. MORALES Y CP. 15-13

NEW-ORLEANS.—Saldrá sobre el 16 del corriente el vapor americano MATANZAS, su capitan D. W. Lliesegang: admite pasageros de primera clase en sus espaciosas cámaras. De mas pormenores impondrán Cuba 80 sus consignatarios los Sres. MORA, ALFONSO Y CP. 6-13

NEW-ORLEANS.—Saldrá sobre el 18 del corriente el vapor correo de los Estados Unidos COLUMBIA, capitan Barton. Admite pasageros en primera cámara, á 30$. Demás pormenores impondrán sus consignatarios los Sres. J. M. MORALES Y CP. 4-16

NEW-YORK.—Saldrá sobre el 25 del corriente el hermoso vapor americano correo de los Estados Unidos MORNING STAR, su capitan Courtenay; admite pasageros en sus espaciosas cámaras. Impondrán sus consignatarios los Sres. DURRUTY PLASSAN Y CP. 10-16

NEW-ORLEANS.—Saldrá sobre el 22 del corriente el hermoso vapor americano correo de los Estados Unidos EVENING STAR, su capitan Bell; admite pasageros en sus espaciosas cámaras. Impondrán sus consignatarios los Sres. DURRUTY PLASSAN Y CP. 7-16

VAPORES COSTEROS.

VAPOR ESPAÑOL "COMANDITARIO"

Se suspende el viage de este buque anunciado para el 27 del corriente, hasta nuevo aviso.—Habana, febrero 16 de 1864.—*San Pelayo, Pardo y cp.* 17-P

NOTICIAS COMERCIALES.

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

—Del berg. ing. Merlin, procedente de New-York, y á la consignacion de los Sres. Kobbe Luling y cp.

A D. N. Walker: 6 cajas ferretería y 100 bar. id.
A los Sres. Rodriguez y cp: 53 bultos ferretería.
A los Sres. Leunda y Betelú: 80 tercerolas manteca.
A los Sres. Corujo H: 9 cajas perfumería.
A D. Luis G. Lopez: 9 bultos efectos.
A los Sres. Desvernini y cp: 51 cajas aceite carbon.
A D. A. Fernandez: 5 cajas tocineta.
A los Sres. Kobbe L. y cp: 296 cortes de cajas.
A D. V. Fernandez: 35 bultos medicinas.
A D. R. Clará: 1 caja con una bomba.
Al ferrocarril de la Habana: 600 bar. cimento.
A D. Manuel Barren: 40 bar. cebollas.
A D. C. Sarrá: 11 bultos medicina.
A los Sres. Urgelles y cp: 3 cajas medicinas.
A D. Manuel Martinez: 10 bar. alquitran.
A los Sres. Solis y cp: 380 bar. papas.
Al ferrocarril Urbano: 10 bar. ferretería.
A D. J. Gonzalez: 174 baules.
A D. J. Lastre: 4 cajas medicinas.
A los Sres. Marzan y cp: 3 cajas muebles.
A D. M. Silveri: 10 tercerolas manteca.
A los Sres. Adot, S. y cp: 50 bar. frijoles.
A los Sres. Pardo y Pulido: 6 cajas perfumería.
A D. Manuel Pesant: 200 bar. papas.
A los Sres. Figero H: 9 cajas ferretería.
A los Sres. Finlay y G: 6 bar. aguarrás.
A D. J. Heymand: 40 bar. cerveza.
A D. H. Calera: 7 bultos jabon, 2 cajas baratillo y 50 bultos baules.
A los Sres. Marquez y cp: 38 bultos medicinas.
A D. F. D. de Leon: 27 bultos medicinas.
A D. S. Alemani: 20 barriles pesrubia y 1 barril medicina.
A D. G. Amenábar: 30 bultos efectos.
A D. Rafael de la Rivera: 30 caj. aceite.
A D. R. B. de la Concha: 85 caj. encurtidos y 13 caj. viveres.
A D. S. Ferrera: 29 bultos ferretería.
A D. P. Guilló: 1 huacal losas.
A la Empresa del adoquinado: 169 toneladas adoquines.
A D. S. Ercordia: 1 huacal escupideras.
A D. G. Garbajosa: 9 bultos ferretería.
A D. F. Almirall: 22 cajas licores y 30 carboyes de ácido.
A D. Justo Artia: 3 bultos bomba y 7 cajas palitos de fósforos.
A D. J. Demestre y cp: 63 tercerolas manteca.
—Del berg. esp. Conchita, proceden te de Amberes, y á la consignacion de los Sres. Meeck y cp.
A los Sres. Castro y Hº: 3 caj. papel.
A los Sres. Pardo y Pulido: 1 caj. quincalla.
A los Sres. Uresandi y cp: 4 cajas ferretería.
A los Sres. Rodriguez y cp: 28 cuñetes efectos.
A los Sres. Morison hermanos: 2 cajas perfumería.
A los Sres. Meeck y cp: 2650 garrafones, 200 garrafoncitos, 300 frasqueras y 200 id. id. de ginebra, 350 sacos arroz y 1000 cajas velas.
A los Sres. Kobbe y Luling: 1 caja libros.
A D. Justo Artiz: 2 cajas armas.
A D. Mamerto Pulido: 2 bultos ferretería, y 836 carras de hierro.
A D. G. Amenabar: 27 bultos ferretería.
A los Sres. Heyman P. y cp: 54 cajas géneros y 2 paquetes muestras.
A los Sres. J. Gonzalez y cp: 1 bulto género.
A D. J. Coppinger: 1 caja efectos.
A los Sres. Eymard y cp: 81 cajas vidrios.
A D. Pedro Guilló: 43 cajas vidrios.
A D. G. Broschell: 2 cajas pinturas.
A los Sres. Pacheco y cp: 1 caja armas.
A los Sres. Meeck y cp: 53 cajas papel.
A los Sres. Scharfenberg y cp: 8 cajas géneros.
A D. G. Broon: 8 cajas géneros.
A los Sres. Suarez y cp: 1 caja armas.
A los Sres. Busnig y cp: 16 cajas licores.
A los Sres. Mourgo hermanos: 47 cascos ferretería.
A los Sres. Zendegui y cp: 14 cajas géneros.
A los Sres. Nesis y Auberg: 5 bultos géneros.
A los Sres. Sefareegnes y Torres: 1 bulto géneros.
A D. Matías Gerson: 1 caja ferretería.
A los Sres. Zangronis y cp: 25 bultos papel.
A los Sres. Barandiaran y cp: 30 cajas papel.
A los Sres. Mayor y Payla: 8 cajas géneros.
A D. Valentin Corujo: 2 cajas vidrios.
A los Sres. Pages y cp: 14 balas papel.
A D. J. de la Calzada: 11 barriles clavos.
A los Sres. Olmestead hermanos: 78 cajas vino.
A los Sres. Ball y Llovera: 2 cajas efectos.
—De la gol. hol. Céres, procedente de Roterdam, y á la consignacion de los Sres. Rungo, Balbiani y cp.
A los consignatarios: 60 bultos víveres: 1500 cajas quesos, 60 bar. mantequilla, 750 id. frasqueras ginebra y 10,000 ladrillos.
—Del berg. esp. Rloriano, procedente de Liverpool, y á la consignacion de los Sres. Bailleff y cp.
A los los Sres. Scharfenberg y comp: 10 cascos de pintura.
A los Sres. Bailleff y cp: 16 cascos id.
A los los Sres. Morison y Hº: 150 atados hierro.
A la órden: 700 sacos arroz, 23 caj. hierro, 50 cestones moldes, 666 bultos ferretería y 29 id. id.
A D. de la Haza: 50 cajas hoja de lata, 450 estufas y 3 bultos ferretería.
A D. G. Amenábar: 125 atados hierro.
A D. N. Blandin: 62 caj. hoja de lata.
A los Sres. Walker y Hº: 122 bultos ferretería.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS.

ESPORTADOS HOY 16 DE FEBRERO DE 1864.

Azúcar, cajas	2805
Aguardiente de caña, pipas	60
Café, arrobas	183
Tabacos torcidos, millares	24

IMPORTADOS POR CABOTAJE.

Azúcar, cajas	1850
Aguardiente de caña, pipas	16
Tabaco en rama, tercios	16

REJISTRADOS.

Azúcar, cajas	2777
Idem, bocoyes	50
Café, arrobas	441
Cera, arrobas	105
Tabacos torcidos, millares	774½

OPERACIONES DE MUELLE

REALIZADAS HOY 15 DE FEBRERO DE 1864.

SAN JOSE, de Sevilla:

2900 canastos aceitunas	8 rs.
709 cajas fideos de R. Melo	10½$ ql.
900 canastos aceitunas de la Reina	4½$ uno.

CERES de Rotterdam:

400 cajas quesos de 32	} 21$ ql.
100 idem idem de 12	
100 idem idem patagrás	

MANUELA, de Cádiz:

40 cajas papas	25 rs. ql.
1200 canastos cebollas	20 rs. ql.

AGNES, de Boston:

169 bar. papas	63 uno.

ALMACEN:

300 sacos café de Cuba	19½$ ql.

DEPOSITO MERCANTIL.

EFECTOS SALIDOS A LA PLAZA HOY 16.

AL CONSUMO:

Por los Sres. Galbraith y Brown: 100 platillas blancas de hilo.

Por los Señores Jimenez y Sobrino: 5 cuñetes de clavos.

Por D. Luis Senarons: 8 dnas. sillas de madera pintada.

Por los Sres. Galindo herm: 4 cajas de tabacos vegueros.

A EXPORTACION:

En la goleta inglesa Albert Edward, con destino á Matamoros.

Por los señores Jimenez y Sobrino: 50 cuñetes de clavos.

——En la goleta inglesa Retrieve, con destino á Nassau.

Por D. J. W. Dever: 100 piezas indianas, 5 cajas cardas, 20 frasqueras jinebra, 10 rollos sogas, 1 caja mercancías y 4 cajas calzado.

MERCADOS ESTRANGEROS.

Nueva-York, febrero 9 de 1864.

AZUCARES.—Desde el 1º del corriente á hoy el mercado ha estado muy animado. La subida de este dulce en Nueva-Orleans y la creencia de que los de Cuba tardarán en llegar, han dado lugar á operaciones en especulacion y consiguientemente han subido de ¼ á ½ cen. lb. El mercado ha cerrado firme.

Existencias febrero 1º	1863	1864
Bocoyes de todas clases	21,890	18 560
Cajas	5.820	23.480
Sacos	65.650	104.460
Bocoyes concentrado	550	60

Cuba, cucuruchos... libra.	12½ á 13¼ c.
Números 10 á 12 (New-York Browns)	13¼ á 13½
" 13 á 17 (" " Yellows &c)	13½ á 15
" 18 á 20 (" " Whites)	15½ á 15¾
Mascabados	11¼ á 13½
Regular refino	— á 12¼
Regular consumo	13¼ á 13½
Concentrados	7 á 9½
Puerto-Rico	12½ á 15½
New-Orleans	12½ á 16¼

ALGODONES.—Desde el 1º del corriente al 6 el mercado estuvo muy animado, habiendo subido ½ c. lb. que se ha perdido posteriormente, quedando hoy encalmado.

Middling upland (nominal)... libra... á 83½ c.

Existencias, al derredor de 20,000 balas.

CACAOS.—Siguen sin cambio notable desde nuestra anterior revista, con algunas ventas á los precios que cotizamos. El mercado ha cerrado flojo con una existencia de 1,200 sacos de varias procedencias.

Caracas en depósito... libra.	35 á 45 c.
Guayaquil	— á 24
Maracaibo	No hay.
Santo Domingo	— á 15

CAFE.—Desde el 1º del corriente á hoy las ventas del del Brasil ascienden á 2,716 sacos á 33½ cent., con demanda para especulacion. El mercado ha cerrado hoy firme con 28,280 sacos de existencia.

Brasil... libra.	33½ á 34½ c.
Santo Domingo, en depósito	— á 21½
Laguaira y Maracaibo	— á 25½
Puerto-Rico	No hay.

CUEROS.—Desde nuestra anterior este artículo bajó ½ centavo en libra que no solo se ha recuperado con la alza del oro sino que ha mejorado ½ cent. mas, habiendo cerrado hoy el mercado con mucha animacion. Existencias 275 mil cueros dulces.

Buenos Aires y Montevideo... libra.	29 á 29½ c.
Rio Grande	28 á 28½ c.
Costafirme segun procedencia	23½ á 27 c.
Méjico	24 á 27 c.

MADERAS.—Continúa muy viva la demanda por caoba, especialmente por horquetas; estas como las tozas están muy escasas. Los cedros abundan y los precios van de baja, con una existencia de como 2800 tozas.

Caoba horquetas S. Domingo pié, nominal	8 á 1.72½c.
" tozas	18 á 24½c.
" Nuevitas y Manzanillo	12½ á 18½c.
Cedro Manzanillo	00 á 17 c.

MIELES.—Hay mas demanda por las de procedencias estrangeras, especialmente por las nuevas. Las de la nueva cosecha de Cuba comienzan á llegar y probablemente obtendrá mejores precios de los que cotizamos.

Cuba de purga (nominal)... galon.	40 á 50 c.
" mascabada	44 á 58 c.
Puerto-Rico	60 á 70 c.
New-Orleans, nueva cosecha	50 á 71 c.
Miel de abeja, en depósito	96½c.

Existencia en febrero 1º	1863	1864
Bocoyes de purga	310	740
Idem mascabada	920	1020
Puerto-Rico	120	110
Barriles de New-Orleans	5949	2060

Existencias febrero 9 de 1864, 2900 bocoyes y 4500 barriles.

TABACO.—Poco se hace en la hoja indígena que no sea para las necesidades del consumo; los precios se sostienen y los pocos lotes que llegan de la nueva cosecha, se realizan á bajos precios por ser de clase inferior. El estrangero está completamente olvidado, por ser de calidad inferior el que hay en la plaza: la tripa superior se enajenaría fácilmente á buen precio. El mercado ha cerrado en calma.

Habana, tripa... libra.	80 á 1.00 c.
" lotes surtidos	90 á 1.25
Yara, lejítimo	65 á 70
Santiago	55 á 65
Concepcion, lejítimo	67 á 72
Kentucky	12 á 30

CAMBIOS		
Lóndres, 60 d. v.	174½ á	175
Paris	3.26½ á	3.23½
Hamburgo	58 á	58½
Brémen	126 á	126½
Onzas españolas	$	26
Id. colombianas	$	25
Pesos mejicanos	$	65 p$pr.
Oro americano	$	59½ p$pr.

(*Ferrer y Medina, corredores.*)

JUNTA DE GOBIERNO DEL REAL COLEJIO DE CORREDORES.

Azúcares.

(PARA ESPAÑA).

Blanco inferior á regular	13½ á 13½	rs. ar.
Idem bueno á superior	— á 14	rs. id.
Idem florete	—	
Idem trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	13½ á 15	rs. id.
Idem bueno á superior	15½ á 16	rs. id.
Quebrado inferior á regular, n. 8 á 9 (T. H.)		
Id. bueno á superior, n. 10 á 11 idem.		
Quebrado inf. á regular, n. 12 á 14 idem.	10 á 10½	rs. id.
Idem bueno, n. 15 á 16 idem.	11 á 11¾	rs. id.
Idem superior, n. 17 á 18 idem.	11½ á 12	rs. id.
Idem florete, n. 19 á 20 idem.	12½ á 13	rs. id.
Mascabado inferior á regular	— á 8	rs. id.
Idem bueno á superior	— á 9	rs. id.
Centrífugas cajas	8½ á 9	rs. id.

NOTA.—El número 19 para el estranjero se paga de 9½ á 10 reales arroba, segun clase.

Cafés.

Finos	
De primera calidad	} 18 á 19½ qtl.
De segunda idem	
De tercera idem	
Triaches corrientes y buenos	

Cambios.

Madrid, Barcelona, Santander, Cádiz, Otras plazas de España	par á 1 p$ pr. 60 d.v.
Lóndres	9 á 9½ p$ pr. 60d.v.
Paris	3½ á 3 p$ dto. 60d.v.
New-York	39 á 38 p$ dto 60dv
Descuento mercantil	7 á 9 p$ anual.

Acciones.

Banco Español de la Habana: 16 acciones, 33 por 100 premio, contado.

La Alianza, de Crédito y Seguros: 35 acciones, 40 por 100 descuento, contado.

Compañía de Gas Cubano, 22 acciones, 65 por 100 descuento, contado.

NOTA. Las acciones han sido cotizadas por el corredor D. Lázaro Herrera.

Señores corredores de semana.

De frutos.—D. José de la Cova y Sotolongo, y D. Pedro de Arana, auxiliar de D. Felipe Bertemati.

De cambios y acciones.—D. Juan José de Larrabide, y D. Juan Bautista Moré, auxiliar de D. Eustaquio de Zengui.

Habana, 16 de febrero de 1864.—Por órden del síndico, *J. M. Uparte.*

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

SOCIEDAD GENERAL DEL CREDITO TERRITORIAL CUBANO.

Esta Sociedad ha trasladado sus oficinas á la calle de San Ignacio n. 26, entre O'Reilly y Empedrado. 30-10 F

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

A PRIMA FIJA.

TITULADA

NORTH BRITISH AND MERCANTILE INSURANCE COMPANY.

CAPITAL DOCE MILLONES DE PESOS.

RENTA ANUAL MAS DE $ 2.000,000.

AGENTE GENERAL PARA LA ISLA DE CUBA, LUIS WILL, CALLE DE LA HABANA N. 136.

SINIESTROS INDEMNIZADOS POR ESTA COMPAÑIA.

Uno acaecido en los almacenes de Regla el 22 de julio de 1863, é indemnizado el 31 del mismo á los Sres. Fesser & Co.	$ 21,968 74
Otro ocurrido en el mismo lugar é indemnizado el 31 de julio á los Sres. Runge, Balbiani y Cp.	23.924 38
Total	45,893 3

SUN FIRE OFFICE, LONDRES.

COMPAÑIA DE SEGUROS

sobre incendios, establecida en el año 1710.—A prima fija.—Agentes

Schmidt y Stern.

Lamparilla n. 9. 8E

COMPAÑIA DE ALMACENES DE DEPOSITO DE SANTA CATALINA.

Estando ya impresos los reglamentos y estatutos vigentes y los que tiene en proyecto esta Compañía, é ignorándose el domicilio de algunos accionistas, se les invita por este medio para que pasen á recojerlos en las oficinas de la misma situadas en la calle de S. Ignacio n. 31.

Habana, febrero 9 de 1864.—El secretario. 8-10

LIVERPOOL AND LONDON FIRE INSURANCE COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA EL FUEGO ESTABLECIDA EN 1835, CAPITAL 10,000.000 de pesos. Agente en la Habana, Scharfenberg, Tulmé y cp. año-1F

COMPAÑIA DEL CAMINO DE HIERRO DE TRINIDAD.

El Excmo. S. D. Rafael Rodriguez Torices, Presidente de esta Empresa, de acuerdo con el Sr. Inspector de ferro carriles, se ha servido disponer que se convoque á los Sres. accionistas para la junta general que ha de celebrarse el 26 del corriente á las 12 del dia en la morada de S. E.; Habana 85. En esa reunion se leerá la memoria en que la junta directiva, por medio del mencionado Excmo. Sr. Presidente hará la relacion de los trabajos con espresion de los productos y gastos del año último, se presentará tambien el informe de la comision de glosa sobre las cuentas correspondientes á dicho período y se reemplazarán cuatro vocales de la indicada Junta Directiva, los cuales han cumplido el tiempo de su ejercicio.—Habana 9 de febrero de 1864.—Secretario, *Pedro G. Llorente.* 8-11

BANCO DE SAN CARLOS DE MATANZAS.

La Junta Directiva de esta sociedad, en sesion del dia de la fecha, ha acordado anunciar la venta de las propiedades de la misma, ofreciéndolas en cambio de acciones del propio Banco; con advertencia de que se admitirán desde hoy proposiciones por escrito en la secretaría de mi cargo en horas de despacho, hasta las doce del dia 24 del corriente mes, pudiendo el que guste acercarse á esta oficina, donde se halla de manifiesto la relacion de dichas propiedades. Matanzas, 3 de febrero de 1864.—El Secretario, *Francisco Coronado y Delicado.* 18-5F

CAJA DE PRESTAMOS, DESCUENTOS Y DEPOSITOS (EN LIQUIDACION.)

Situacion de esta Sociedad en la tarde del 31 de enero de 1864.

ACTIVO.

Accionistas deudores, por dividendos pasivos é intereses de demora	$ 61.184 01
Cartera, vencida y sin garantía la mayor parte	126 365 09
Crédito hipotecario (en concurso)	99.272 14
Caja	85 68½
Acciones de otras empresas	1.000 ..
Responsabilidad por liquidar del ex-director	14 203 27
Cuentas en suspenso	23.904 24
Mobiliario	36 ..
Gastos generales	825 67½
Ganancias y pérdidas	20.760 56
	$ 347.636 87

PASIVO.

Capital	$ 336.300 ..
Obligaciones á pagar	10.976 62
Varios acreedores	360 25
	347.636 87

S. E. ú O. Habana, 31 de enero de 1864—La Comision liquidadora. 3-13

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.

No habiendo tenido lugar la junta general estraordinaria de accionistas señalada para el dia 1º del corriente por la insuficiencia del número de socios que prefijan los estatutos, se convoca para otra nueva que deberá verificarse el dia 22 del presente mes á las once de la mañana en el edificio del Banco, con el propio objeto de tratar de la renovacion del cargo de Director, advirtiéndose que esta junta se adopten, sea cual fuere el número de socios que asistan, con arreglo á lo dispuesto en el art. 56 de los mismos Estatutos. Habana, 1º de febrero de 1864.—El Director, Francisco de Goiri y Beazcoechea 19-2

SOCIEDAD DEL CREDITO INDUSTRIAL.

Impreso ya el informe del Director de esta Sociedad sobre el resultado de sus operaciones en el año de 1863, se avisa á los Sres. accionistas que pueden pasar á recogerlo en el escritorio de la misma. Calle de Aguiar número 69. 8-14

COMPAÑIA DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

El Sr. D. Joaquin Pedroso y Echeverría, presidente de la Junta Directiva, de acuerdo con el Sr. Inspector de ferrocarriles, ha dispuesto se convoque á los Sres. accionistas para la junta general ordinaria que previene el artículo 47 del Reglamento; la que tendrá efecto á las doce del dia 27 del actual en la casa núm. 21 de la calle de Amargura.—En ella se presentará el balance general hasta 31 de diciembre último, y se leerá el informe relativo á los actos de la Directiva en el segundo semestre del año próximo pasado.—Habana, 12 de febrero de 1864.—El Secretario, *José Ramon de Betancourt.* 3-14

SOCIEDAD DEL CREDITO MERCANTIL E INDUSTRIAL DE CARDENAS.

Señalado el dia 19 del corriente para la terminacion de la junta general de esta Sociedad suspendida en 20 de enero último, para los efectos que determina el artículo 40 del Reglamento, se avisa á los Sres. accionistas que tendrá efecto dicha reunion en las oficinas del Banco, á las 11 de la mañana, suplicándole la asistencia.—Cárdenas y Febrero 6 de 1864.—El Secretario, *José S. Bobadilla.* 10-7

COMPAÑIA DE ALMACENES DE DEPOSITO DE SANTA CATALINA.

La junta directiva deseosa de hacer cuanto esté á su alcance en obsequio de la conservacion de los frutos que se depositen en esta Empresa, ha acordado, no obstante las seguridades que contra incendio prestan estos almacenes por su ventajosa situacion y por su construccion de hierro y ladrillo, que en lo sucesivo no se admitan á depósito efectos inflamables ó peligrosos, tales como algodon, heno, aceite de carbon, espíritus y otros análogos.—Igualmente ha acordado que la tarifa que ha regido hasta ahora no se altere en el próximo venidero año, cobrándose así tan solo 37½ centavos por caja de azúcar que se deposite por cabotaje y 40 centavos por caja de azúcar que se reciban por tierra. Los efectos ultramarinos seguirán cobrándose al precio de su moderada tarifa. Regla y diciembre 23 de 1863.—El administrador, *Antonio Franchi de Alfaro.* 31-17 E.

LA ALIAAZA

COMPAÑIA DE CREDITO Y SEGUROS.

Acordado en Junta general celebrada ayer el reparto de un dividendo de 5½ p$, correspondiente á las utilidades del segundo semestre de 1863, y aprobadas en esta fecha las cuentas de dicho período por la comision que se nombró para el exámen y censura de las mismas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que pueden pasar á las oficinas de la compañía, en dias y horas hábiles, á percibir las cuotas á que respectivamente tengan derecho en virtud de sus representaciones—Habana, enero 16 de 1864.—El secretario, *Joaquin de Gascue.* 33-19E

SOCIEDAD DEL CREDITO INDUSTRIAL.

La Junta general de accionistas convocada para el 30 del próximo pasado no pudo celebrarse por falta de la concurrencia necesaria. El Excmo. Sr. D. José de Pedroso. Presidente, de acuerdo con el Sr. Inspector general de sociedades, se ha servido disponer que se convoque nuevamente para dicha reunion que se efectuará el 17 del corriente á las doce de la mañana en la oficina de la empresa, calle de Aguiar núm. 67. Se repite que en esa Junta el Sr. Director presentará el balance general de los negocios de la sociedad con el correspondiente informe, en el cual dará cuenta de los dividendos acordados por la Directiva y de las condiciones proyectadas para la compra de la casa en que se piensa situar las oficinas de la empresa y se nombrará la comision que ha de proceder á examinar los referidos documentos; advirtiéndose que con arreglo al artículo 23 de los estatutos, la Junta general se constituirá sea cual fuere el número de los accionistas que asistan.—Habana, 5 de febrero de 1864.—*Pedro G. Llorente,* Secretario. 10-6

COMPAÑIA DE ALMACENES Y BANCO DE SAN JOSE.

Acaban de recibirse las pólizas de seguros de los Almacenes de esta empresa, y de los frutos y efectos que en ella se admitan á depósito. Las personas que deseen examinarlas é instruirse de todos sus detalles, pueden ocurrir á la Direccion del Banco, calle de Mercaderes n. 22, donde se encuentran con sus respectivas traducciones.

Las Compañías aseguradoras son:

Compañías	CAPITAL Libras.	CAPITAL Pesos.	SUMA ASEGURADA Libras.	SUMA ASEGURADA Pesos.
North British & Mercantile Insurance Company	2.000.000	10.000.000	150.000	750.000
Royal	2.000.000	10.000.000	20.000	100.000
Northern Assurance	1.250.760	6.253.800	40.000	200.000
Alliance Assurance	5.000.000	25.000.000	20.000	100.000
Sun Fire	6.000.000	30.000.000	20.000	100.000
Globo	1.000.000	5.000.000	20.000	100.000
Commercial Union	2.500.000	12.500.000	30.000	150.000
	19.750.760	$98.703.800	300.000	$1.500.000

EN TODAS LAS PÓLIZAS ESTA ESPRESAMENTE ESTIPULADO QUE EL PAGO DE CUALQUIER PERDIDA, Ó PERJUICIO, OCASIONADO POR INCENDIO, SERA SATISFECHO EN PESOS FUERTES EN ESTA CIUDAD.

En el remoto caso de que ocurra algun siniestro, la Compañía de San José, á cuyo nombre están las pólizas, gestionará lo conducente para el inmediato reintegro de su importe por las mencionadas Compañías.

Los efectos depositados, y que se hayan depositado, ó depositen, en los citados Almacenes de San José desde 1º del corriente año, satisfarán á su estraccion, y en los términos ya establecidos, lo siguiente:

ARTÍCULOS.	PESO, NUMERO, Ó MEDIDA.	CUOTA DE SEGURO.
Azúcar	Caja	06 centavos.
Idem	Bocoy	12 "
Idem	Estuche	04 "
Arroz	Bocoy de 30 arrobas	12 "
Idem	Saco de 8 arrobas	03 "
Cortes de envases	100	24 "
Café	Saco de 7 arrobas	09 "
Harina	Barril	04 "

Si la Empresa condescendiese en admitir á depósito algunas mercancías (esceptuadas siempre las peligrosas, ú ocasionadas á incendio) no comprendidas en la precedente relacion, pagarán lo que á la admision de dichos efectos se acuerde por el seguro.

Habana, 25 de enero de 1864.—El vice-presidente, *José Morales Lemus.* El contador, director del Banco, *Pedro Mendive.*—El administrador de los Almacenes, *Matías Campos.*—El secretario, *Bernardo del Riesgo.* 31-28 E.

COMPAÑIA DEL FERRO-CARRIL DE MARIANAO.

De acuerdo con la Inspeccion General de Sociedades, se convoca á los Sres. accionistas de esta Compañía para la Junta general ordinaria que deberá celebrarse á las 6 de la tarde del 25 de febrero próximo en la morada del Excmo. Sr. Marqués de Marianao: Obrapía 26.

En dicho acto se leerá la memoria en que dá cuenta la Directiva de sus tareas durante el año próximo pasado, se leerá igualmente el informe de la comision de glosa de cuentas y se tratarán otros particulares de interés para la Compañía.

El balance detallado de la situacion de la misma los libros y sus comprobantes estarán de manifiesto en la Contaduría á los Sres. accionistas que quieran examinarlos.

Lo que se pone en conocimiento de los señores socios rogándoles la asistencia á la espresada junta.—Habana 25 de enero de 1864.—El Secretario, *Benito R. Almeida.* 20-8F

COMPAÑIA ESPAÑOLA DEL ALUMBRADO DE GAS DE MATANZAS.

Señalado el dia 23 del corriente para la celebracion de la Junta general ordinaria, se avisa á los accionistas que esta tendrá efecto á las 12 del dia en la calle de Compostela n. 124—Habana y febrero 13 de 1864—*Vicente Coba* 8-17

LA PROVIDENCIA.

Debiendo procederse en enero de cada año al cobro de medio p$ sobre los capitales de responsabilidad, para formar el fondo de reserva que dispone el art. 59 de los estatutos, se pone por este medio en conocimiento de los Señores suscritores, á fin de que pasen á las oficinas de la Direccion ó de las Subdirecciones correspondientes á verificar el abono de sus cuotas respectivas.—Habana, 15 de febrero de 1864.—El Subdirector general, *José Martorell y Peña.* 20-17

LA PROTECTORA EN LIQUIDACION.

Las oficinas de esta Compañía se encuentran hoy en la calle de Ena n. 2. 17-Jn.

ALMONEDA.

A peticion de su dueño se rematarán por esta desde esta y las subsecuentes de 7 á 9 de la noche todos los efectos de alabastro que existen en el establecimiento que está situado, calle de San Rafael, esquina á la de la Industria.

Para el miércoles 17 del corriente de 11 á 12 de la mañana, se rematarán por cuenta de quien corresponda en las inmediaciones del almacen de averías, várias velas de una fragata, en buen estado.

Por órden del Sr. Alcalde mayor del distrito del Cerro, se rematarán por ésta el viérnes 19 del corriente, entre 4 y 5 de la tarde, en la calle de Anton Recio casa núm. 80, una mula, dos carretones con sus barriles y unos muebles de casa, tasado todo en $122 4 rs.

AVISOS VARIOS.

SE VENDE EL BERGANTIN GOLETA ANGELITA de la matrícula de Nuevitas. Se halla anclado frente de San José; informarán, á bordo del mismo, y en casa de D. Tomás Virella Plaza de Armas. 10-9

J. NILES Y CP.

COMISIONISTAS Y CORREDORES DE BUQUES; SAN TOMAS, LAS ANTILLAS.

Ordenes para fletar buques serán atendidas con todo esmero y prontitud.

REFERENCIAS.

SRES. BROOKS DOUGLAS Y CP.—HABANA.
SRES. BROOKS Y CP.—SANTIAGO DE CUBA.
183-17-E.

SISTEMA METRICO DECIMAL

y monetario con su aplicacion y demostracion por D. Jaime Feliu y Goday, un tomo encuadernado 30 centavos. Librería de Sans Muralla 61 entre Habana y Compostela. 15-17

LA CELES[illegible]
GRAN SUR[illegible]
DE GENEROS Y ROPA HECHA

CALZADA DEL MONTE 147 ENTRE INDIO Y ANGELES.

Aspirando el dueño de este establecimiento de ropa y sastrería, á corresponder constantemente al favor que el público le dispensa, pone en conocimiento de las Sras. y caballeros que en *la Celestial* hallarán siempre un completo surtido de los géneros y objetos mas de moda y de lo mas esquisito, con lo que se proporcionarán tan módicos como lo ecsigen las circunstancias. El hábil sastre puede estar seguro de satisfacer en este establecimiento su gusto en géneros de todas materias, calidades y precios y en adorno y otros especialidades femeninas así como en artículos para niños y respecto de los caballeros además de un esmerado surtido de telas, paños etc. les ofrece *La Celestial* en su ramo de sastrería, la perfeccion la elegancia en el corte de las piezas, la prontitud en el servicio y la modicidad en sus precios. 4F

REALIZACION DE LA RELOGERIA.

Calle del Obispo n. 74, la primera entrando por la puerta del Monserrate, hay un gran surtido de relojes de toda clase de pared y sobremesa y una gran partida de prendería y todos se dán en precio muy moderado.

Hay relojes dorados, saboneras que se darán al ínfimo precio de media onza uno. 15-5

REALIZACION

de la platería de Otto Does, Obispo número 70 entre Villegas y Aguacate.—El dueño de este establecimiento teniendo la intencion de retirarse de aquí á un año, para tener mas facilidad de realizar se ha propuesto espender el magnífico surtido que tiene á precios muy módicos. Año-Mso

CAMISAS.

Nuevas remesas de hilo puro y de pecheras de un gusto esquisito, siendo sus precios baratísimos, pues empiezan en 3 doblones cada caja con media docena, y precios bajos para las mas superiores en onza y media, habiendo todas las medidas. Escritorio de R. C. Ferro. Sta. Clara 24, esquina á San Ignacio. 15-4

GANGA ESTRAORDINARIA DE MUEBLES.

Grande y variado surtido de muebles á precios muy baratos, en el popularísimo almacen del Oriente calle de Villegas 74, entre Amargura y Teniente-Rey. En el mismo se cambian, compran y alquilan todas clases de muebles en proporcion. [illegible]

A LOS AFICIONADOS [illegible]
GUITARRAS [illegible]
[illegible]

TECHOS, TECHOS.

Papel impermeable para techos, de la acreditada fábrica de Peyrat, de Paris, los mejores techos conocidos.—Unico depósito Obra-pía 18. J. Campbell. 30-31E

VERMOUTH.

Se hallará constantemente y de las marcas de mas fama. Obrapía 28 casa de A. R. LANGWETH. 19E

ACEITE SUPERIOR DE CARBON EN LATAS Y BARRILES, FAROLAS PARA INGENIOS, FAROLITOS DE MANO, IDEM PARA USARSE SIN TUBOS, REFLEJOS DE VIDRIO DE TODOS TAMAÑOS, MECHAS, QUEMADORES Y BOMBILLOS A PRECIOS SUMAMENTE REDUCIDOS, ESCRITORIO DE P. E. DESVERNINE Y CP. CALLE DE O-REILLY N. 46. 189-26

SAN BLAS. SAN RAMON NONATO.

Se han recibido ya las láminas que representan estos dos Santos, cada uno en su seya. Las hay de tres clases: de relieve, en tamaño grande sobre fondo negro, á $4 25 cts.—Litografiados en oro, á $1 25 cts. una.

Dichas láminas se han hecho espresamente para vender en casa de

A. R. LANGWELT, COMISIONISTA Obrapía [illegible]

En la misma casa se halla un magnífico surtido de ALBUMS, LAMINAS, ALBUMS DE MADERA, ESCRIBANÍAS, TIMBRES, PLUMAS, y otros varios objetos de escritorio. 30-D

[illegible]
CALLE [illegible]
AL [illegible]
D. Otto Does [illegible]

[illegible]
VUL[illegible]

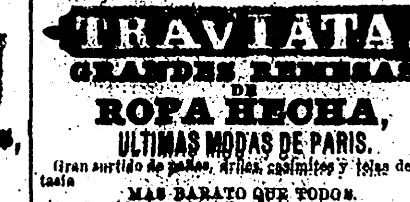

LA TRAVIATA GRANDES REMESAS DE ROPA HECHA, ULTIMAS MODAS DE PARIS.

Gran surtido de paños, drills, casimires y telas de fantasía

MAS BARATO QUE TODOS.

San Rafael 2 entre Aguila y Galiano. 30-26E

PIANOS DE CALLON DE LA ACREDITADA FABRICA ROSENDORFER DE VIENA

fabricantes de S. M. el Emperador de Austria premiados en la Gran Esposicion de Lóndres con el gran premio.

A instancias de algunas personas distinguidas, habitantes de la hermosa Habana, se ha determinado establecer en ella un depósito de dichos pianos, cuya fama han adquirido, y que son preferidos en Europa á los de Erard, por los mas distinguidos artistas alemanes, franceses é italianos. Mas que eso habla por sus buenas cualidades el gran premio que han obtenido en la Gran Esposicion de Lóndres. Su buena construccion que los hace durar muchos años sin necesitar reparacion de ninguna clase, su elegancia y hermosura, y sobre todo sus precios módicos son circunstancias que prometen una buena acogida en esta capital.

Unico depósito en el escritorio de D. Martin Falk: Mercaderes n. 2 frente á la Plaza Vieja. [illegible]

ALMACEN DE MUEBLES [illegible]

[illegible]

CAJITAS DE INSTRUMENTOS

[illegible]

Semilla de algodon de la India.

Se acaba de recibir una partida de esta semilla legítima de Sea Island, máquinas de despepitar y empacar y el manual para el cultivo del algodonero: se vende en el establecimiento de Serrapiñana, Alvarez y Cp. Sedería LA BORLA: Muralla n. 41 Se compra algodon en todas cantidades. 19-N.

ESTEBAN BONNET

Calle de Mercaderes n. 13, antes 7.

Tiene continuamente de venta un gran surtido de RELOJES DE LOSADA, DE LONDRES y de los mejores fabricantes ingleses, suizos y ginebrinos.—Un hermoso surtido de PRENDERIA y JOYERIA FINA. 1-M

PARA-RAYOS.

D. Alberto Adler, ventajosamente conocido en esta isla y particularmente en esta capital, como "para-rayista," anuncia á este respetable é ilustrado público, hallarse dispuesto á colocar sus inmejorables y modernos para-rayos con punta de platina á precios moderados y con todo la prontitud que tiene demostrado. Recibe órdenes para esta ciudad y para cualquier punto de la isla en la casa de los Sres. S. May y Cª, calle de la Obrapía n. 11, entre Mercaderes y San Ignacio.

D. Alvaro Reinoso, Doctor de la facultad de ciencias de Paris, director del instituto de investigaciones químicas, &a. &a.

Certifica que á instancia de D. Alberto Adler ha examinado las puntas de sus para-rayos, las cuales son de platina.

El ser de esté metal las pone al abrigo de las oxidaciones atmosféricas tan frecuente y fuerte en estos climas tropicales.

Y para que conste doy el presente certificado.—Habana Febrero 1º de 1864—*Alvaro Reynoso.* 30-3-F.

TEJAS DE HIERRO GALVANIZADO.

Lisas y acanaladas de 6 y 8 piés de largo, se acaba de recibir una gran partida en el escritorio de los Sres. Morrison y Hermanos, calle de Cuba n. 58 entre O-Reilly y Empedrado. 30-3E

PARA EL DOMINGO DE PIÑATA.

En El Mensage, Obispo 112 se [illegible]

PARA LOS [illegible]

DE [illegible]

DOMINGO [illegible]

[illegible]

¡¡VENGAN AQUI!!

LOS TALLERISTAS, MAESTROS DE FABRICAS, Y CARPINTEROS. QUE VERAN UN BUEN NEGOCIO Y ES EL DE UN ¡¡GRAN CARGAMENTO!!

De alfajía y tablonoillo, pino blanco y lo que se llama media tea, á 30$ millar y tomando la partida se podrá hacer alguna rebaja, advirtiendo que hay de todos gruesos, puede verse al lado de las playas de la Punta. Para mas pormenores: calzada real del Monte, tienda de ropa EL PEÑON. 13-F

AGUA DE VICHY DEPOSITO EN LA AGENCIA DE LA COMPAÑIA: 18 OBRAPIA J. J. CAMPBELL.

En Matanzas M. P. Plé y cp. 30-31E

FOR SALE IN BOND

BISCAYEN SIX SHOT REVOLVERS &C. BROWN SHOE THREAD,

AT 8, IGNACIO STREET 33. 30-3F

TEJAS PLANAS. DE LA ACREDITADA FABRICA DE Martin Freres de Marcella, [illegible]

[illegible]

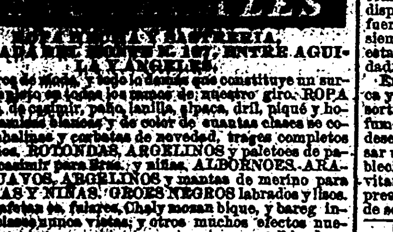

[illegible]

CALZADA DEL MONTE N. 147, ENTRE AGUILA Y ANGELES.

Géneros de moda, y todo lo demas que constituye un surtido completo en todos los ramos de nuestro giro. ROPA HECHA de casimir, paño, lanilla, alpaca, dril, piqué y holanda; camisas blancas y de color de cuantas clases se conocen; chalinas y corbatas de novedad, trages completos para niños, ROTONDAS, ARGELINOS y paletones de paño y de casimir para Sras. y niñas, ALBORNOES ÁRABES, ZUAVOS, ARGELINOS y mantas de merino para SEÑORAS Y NIÑAS. GROS NEGROS labrados y lisos, glasés, tafetas, faisíes, Chaly mozan bique, y bareg inglés de clases nuevas vistas; y otros muchos efectos nuevos y de gusto que constantemente estamos recibiendo.

Los hacendados podrán proveerse aquí, de rusias, listados de costa y de Hamburgo, frazadas y otros efectos, á igual precio que en las principales casas de este ciudad. 30-27E

Cobre en planchas

de forro, fondo y cosido.
HORMAS DE HIERRO para azúcar,
MACHETES DE CAÑA,
TEJAS GALVANIZADAS.

Se venden en casa de los Sres. Walker hermano y Hydrich. San Ignacio 38. 15-7

Cobre inglés en planchas

para fondo, forro y cosido.

CLAVAZON DE HIERRO americano para cajas de 4 d, 5 d, 10 d y 12 d.

CLAVOS DE COBRE para forro, desde 7/8 pulgadas hasta 4½.

ALFOMBRADO de hule inglés para piso.

PLANCHAS DE HIERRO galvanizado para techos, con sus correspondientes canales, caballetes, tubos y clavos.

[illegible] de los Sres. S. S. Skembarg y cp. Mercaderes n. 22. 11-N.

A LOS AFICIONADOS.

[illegible]

PELUQUERIA BARBERIA Y PERFUMERIA FRANCESA.

Los conocidos peluqueros y barberos Miguel Dubich y Jaime Armengol, que tanta práctica han adquirido en estos ramos durante los años, que han trabajado en los principales establecimientos de Paris, Madrid, Barcelona y últimamente en la Habana, participan al público haber abierto una nueva peluquería y barbería en la calle del Obispo n. 103 entre Aguacate y Villegas, ofreciendo todas las comodidades necesarias en un establecimiento de este género, el cual se ha montado todo al estilo de los mas elegantes de Europa contando con buenos tocadores: sillones cómodas y elegantes baños de mármol y demas enseres indispensables. Los indicados dueños pondrán todos sus esfuerzos en servir y complacer al público para merecer siempre su favor, á cuyo objeto harán reinar en su nuevo establecimiento la finura, la prontitud, el aseo y la equidad.

En el ramo de peluquería se fabrica toda clase de pelucas y postizos, y obras de pelo como leontinas, medallones, sortijas, alfileres &. todo con la mayor curiosidad. En perfumería se ofrece un completo surtido. Las personas que deseen afeitarse, pelarse ó peinarse en su casa, pueden pasar un recado y serán prontamente servidos. En el establecimiento hay salones reservados para teñir el pelo. Invitamos á nuestros amigos y al público en general á que presten su favor á nuestro nuevo establecimiento, seguros de ser correspondidos por nuestra parte. 8-14

TINTE INIMITABLE DE JOSE CRISTADORO PARA TEÑIR EL PELO.

Este feliz y utilísimo invento es uno de los milagros del presente siglo. Son tan recomendables sus virtudes, que solo es preciso usarlo para conceder la superioridad que posee sobre cuantos tintes se ofrecen al público, para el importante objeto de dar al cabello un hermoso color, ya negro como el azabache, ya castaño en sus diversos tintes.—EL PRESERVATIVO Y HERMOSEADOR DEL PELO de José Cristadoro, no tiene rival en el mundo. Es uno de los artículos de lujo mas inapreciables para el tocador de una señora ó de un caballero. Comunica al pelo brillo, suavidad y hermosura; lo predispone para rizarse elegantemente, conserva el cráneo puro y limpio y favorece en alto grado el crecimiento del pelo, evitando eficazmente el que se debilite. Se vende por mayor y menor en la botica del doctor D. Cayetano Aguilera, calle de O-Reilly. Año 25 Ab.

MINIO DE HIERRO DE AUBERGIER

PINTURA CONTRA LA OXIDACION DEL HIERRO Y PARA LA CONSERVACION DE LAS MADERAS.

MOURGUE HERMANOS tienen el gusto de participar á las personas que han solicitado esta PINTURA han recibido últimamente una partida en latas de 4 á 25 libras y preparada en aceite, la que venden en su escritorio: San Ignacio n. 54. 15-10

DON TOMAS GRE SE HACE CARGO DE LLEVAR [illegible] de maderas aserradas del País, y tiene constantemente de venta las siguientes,

Tablitas para cajas de tabaco,
Tablas de cedro y caoba,
Tablones de cedro, majagua, Dagame y Madera dura.
[illegible] de cedro y madera dura.
[illegible] de cedro de Majagua y varia.
[illegible]
[illegible] y Palmas para [illegible]
[illegible]

NUEVO AVISO. PIANOS Y ORGANOS.

D. JUAN COMELLAS, dueño del gran depósito de pianos y órganos, calle de la Lamparilla n. 21, avisa al público y en particular á las personas que hayan comprado pianos ú órganos en el mencionado depósito, que contando hoy con dos hábiles artistas, Mr. James Waple, natural de Lóndres, constructor de pianos y órganos de iglesia, y D. Juan Comellas y Carmona, natural de esta isla, y que ha practicado en Lóndres por algunos años en acreditadas fábricas de pianos como la de Brard, y en otras de órganos, puede ofrecer que todas las reparaciones de dichos instrumentos que se le confien, por difíciles que ellas sean, se harán con la mayor equidad y perfeccion. Así mismo se encarga de la composicion de pianos mecánicos, órganos de manigueta y toda clase de instrumentos de cuerda.

El que suscribe tiene una satisfaccion al ofrecer hoy nuevamente sus servicios y los de los dos inteligentes artistas espresados y confia en que el público, recordando la buena fé con que se le ha atendido en el referido depósito, no considerará como verídico cuanto se manifiesta en este anuncio, en el que no aspira mas que á seguir mereciendo la justa confianza que siempre se le ha dispensado.

Mr. Waple ha colocado y afinado un gran órgano en Puerto-Príncipe y ha reparado sólidamente en esta ciudad várias pianos que se consideraban absolutamente inútiles. El jóven Comellas y Carmona, recien llegado de Europa, ha ejecutado ya tambien várias trabajos de los mas difíciles y con el mayor éxito.

El auxilio de estos artistas, permite pues, al que suscribe aceptar los encargos que tanto del interior de la isla como de esta ciudad se le confien, ya sea para colocacion de órganos y afinarlos, como para reparar pianos y órganos, comprometiéndose á cumplirlos con esmero y prontitud.

En el referido depósito se acaban de recibir por los buques Rosarito y Paz, de Liverpool y el Havre, grandes pianos de concierto de Brard y pianinos de la mayor estension necesaria, todos estos superiores y preferidos en su clase a los de otros fabricantes. Tambien se acaba de recibir un magnífico surtido de pianos de Pleyel, Wolff, de Paris, que en la última Esposicion de Lóndres obtuvieron la medalla mas honorífica. [illegible] de Collard & Collard, de nueva y elegante forma, magníficos y hermosos pianos mecánicos de Debain, perfeccionados; órganos propios para bailes y fáciles de manejar.—Se esperan de Barcelona muy buenos y elegantes pianos de la muy acreditada fábrica de Lerch, y sus precios muy equitativos.

El que suscribe puede asegurar con toda verdad que los instrumentos que existen en su depósito son de lo mas acreditado en el mundo musical, tanto por su suave pulsacion, como por su voces fuertes y dulces, y cuyos precios [illegible]

[illegible]

HABANA.

MARTES 16 DE FEBRERO DE 1864.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

MADRID, enero	20	PUERTO RICO, enero	29
BARCELONA, enero	20	STO. DOMINGO, febrero	9
CADIZ, enero	15	NEW-YORK, febrero	10
PARIS, enero	23	N. ORLEANS, febrero	5
LONDRES, enero	23	MEJICO, enero	25
LIVERPOOL, enero	23	VERACRUZ, enero	30

Entre las noticias traidas por el vapor *Matanzas*, entrado esta mañana en nuestro puerto, ofrecen particular interés para nosotros las que se refieren á la Madre Patria, las cuales nos suministran los pormenores de que careciamos acerca de la formacion del nuevo ministerio y nos esplican los términos y significacion de su programa, confusamente delineados en los telégramas de la imprenta estranjera anteriormente conocidos. Insertos en otro lugar así el discurso programa del señor de Arrazola, como la circular del señor Benavides, pocos comentarios necesitan tan importantes documentos. En cuanto al color político del gabinete, quedan confirmadas nuestras presunciones cuando nos fueron conocidas las personas que lo componian: pertenece al moderado puro, al *partido moderado histórico*, segun la auténtica calificacion del señor presidente del Consejo. Por lo que respecta á su conducta, tampoco nos equivocamos al augurar que seria de conciliacion, y que no eran de temer reacciones en ningun sentido. El Sr. de Arrazola tambien lo ha dicho: no entrará en vías de reaccion; será templado, conciliador como debe ser el partido moderado en la segunda mitad del siglo XIX. No pasan en balde doce años, deciamos nosotros hace pocos dias al ocuparnos en la mudanza ministerial, y cualquier fraccion ó partido que empuñe las riendas del poder seguirá una política conciliadora que es la única posible en las circunstancias y en los tiempos presentes.

La cuestion magna de si el actual ministerio disolverá ó no las Córtes es todavía asunto de muy fundadas dudas, y seguimos creyendo que dependerá de la actitud que tomen las diferentes fracciones del parlamento. Sin embargo, en algunas frases de la circular del señor ministro de la Gobernacion, relativas á la renovacion de las listas electorales, se vislumbra el propósito de que en un período mas ó menos próximo, el cuerpo electoral sea llamado á las urnas. Las indicaciones del señor de Benavides respecto de la participacion en la lucha electoral de todos los partidos constitucionales, parece denotar que no está léjos de la mente del gobierno la idea de una disolucion, si no inmediata, para una época no remota en que se juzgue oportuno consolidar la situacion con la mayor suma de elementos propios y con la entrada en el parlamento del partido que, por circunstancias de todos conocidas, se abstuvo de votar en las últimas elecciones. Lo que sí parece probable es que, si la impaciencia de las oposiciones no lo estorban, sean discutidos por las actuales Córtes los presupuestos, ó al menos una ámplia autorizacion para plantearlos juntamente con algunas medidas de Hacienda antes de que se lleve á cabo la disolucion que se vé en lontananza.

Sea lo que se quiera de estas cuestiones, cuya solucion nos dará el tiempo, hay que consignar el hecho satisfactorio de haberse realizado el cambio ministerial en medio de la mayor calma, y de conservarse el órden mas completo en todas las provincias. La misma imprenta, que tan apasionada se mostraba en estos últimos tiempos, aparece espectante y como dando treguas. Es una verdad evidente, segun hemos dichos repetidas veces, que en nuestra España se ha progresado mucho en materia de costumbres públicas.

Las noticias del resto de Europa no adelantan á las telegráficas que ya teníamos, pues en los cuatro dias que median desde el 6 hasta el 10 del presente mes no habia llegado á Nueva-York ningun nuevo vapor de aquel continente. Sin embargo, por algunos pormenores y ampliaciones que encontramos de las anteriores noticias, puede alimentarse la esperanza de que la cuestion de los ducados entre en vías de conciliacion. La escision que se temia entre los grandes y pequeños estados alemanes parece que no llegará á realizarse, y desde luego es una garantía para la paz general el que el Austria y la Prusia, tan interesadas en evitar los grandes peligros de una guerra europea, hayan tomado á su cargo la tarea de resolver la cuestion danesa. Por otra parte, si se confirman las buenas disposiciones que el *Times* de Lóndres atribuye al rey de Dinamarca, y este cede en el asunto de la constitucion de los ducados, crecerán las probabilidades de ver aplazada todavía por un tiempo indefinido esa guerra tan temida como anunciada.

De los Estados-Unidos, poco podemos decir á los lectores en esta parte del *Diario*. Continúan los amagos y preparativos de los beligerantes para la próxima campaña de primavera. Los federales han hecho últimamente dos grandes reconocimientos en las líneas de sus contrarios por la parte de Virginia. El primero, dirigido por Butler desde el fuerte Monroe contra Richmond, causó alguna alarma en la capital confederada, pero fracasó enteramente. El segundo se llevó á cabo el 6 de este mes sobre las líneas del ejército de Lee en tres diversos puntos por tres divisiones del ejército del Potomac, siendo rechazados por todos lados los agresores, que volvieron á sus antiguos cuarteles de invierno con la conviccion de que las posiciones del caudillo confederado son mas fuertes de lo que se juzgaba y de que su ejército no se encuentra tan mermado como últimamente se habia supuesto.

Entre las noticias de España se habrá visto que ha sido nombrado ministro de Marina el Excmo. Sr. gefe de escuadra D. Joaquin Gutierrez de Rubalcaba, presidente que era de la Junta consultiva de la armada. Los muchos amigos que en esta ciudad cuenta este caballeroso y dignísimo servidor del Estado, se complacerán sin duda de que haya sido objeto de tan alta prueba de la confianza régia.

Segun vemos por un parte telegráfico inserto en la Gaceta de Madrid del 20 de enero, el 19 á medio dia habia entrado en Cádiz el vapor correo *España*, que salió de la Habana el 30 de Diciembre. Este buque tocó en Santo-Domingo y rindió su viage desde allí á la Península en 13 dias de navegacion.

Segun estaba anunciado, se efectuó el domingo 14 en el aula magna de la Universidad el solemne acto que esta distinguida corporacion ha consagrado á la buena memoria del ilustrado y virtuoso sacerdote señor Marañon, Dean que fué del Cabildo Catedral de la Habana y Rector de aquel establecimiento literario. El señor Dr. Don José Ignacio Rodriguez fué el encargado del panegírico del difunto, desempeñando esta noble tarea como era de esperar de su reconocida inteligencia. Al terminarse el acto se acordó la colocacion en el aula del retrato del insigne finado, que ofreció donar á la misma el señor Dr. Caro, habiendo sido aceptado este donativo por el señor Valdés Faull, digno Rector de la Universidad.

El lúnes siguiente se completaron los honores tributados al señor Marañon con unas exequias celebradas en la Iglesia de Santo Domingo, á que asistieron el claustro y muchas personas distinguidas que se asociaron á tan solemne ceremonia.

Con relacion al siniestro esperimentado por los Sres. Zaldo, García y Compañía, de Sagua, de que hemos dado conocimiento á nuestros lectores en nuestro número anterior copiando lo que decia el *Sagua* del 14, se nos informa, con referencia á cartas de aquel punto, que dichos Sres. estaban completamente asegurados, que la pérdida material es insignificante, habiendo salvado sus libros, papeles, cajas escritorio, un almacen y parte de otro de los invadidos por el fuego, y que la pérdida de azúcares solo fué de unos ciento y pico de bocoyes de cuenta agena, y en varias partidas, salvándose igualmente su estensa tonelería, el muelle y el tinglado. Esta desgraciada ocurrencia se nos asegura que no impedirá en lo mas mínimo la marcha de las operaciones de los señores Zaldo, García y Compañía durante la presente zafra. Dícesenos que no es cierto que haya habido heridos, y sí solo uno ó dos individuos levemente contusos.

Nos complacemos en publicar estos pormenores, celebrando que los interesados no esperimenten las pérdidas que las primeras noticias hubieron de abultar.

La importante circular dirigida á los gobernadores por el Sr. Benavides, y que publican los periódicos de Madrid del 20, es como sigue:

Es deber mio, al emprender el desempeño del honroso cargo que S. M. se ha dignado confiarme, comunicar á V. S. en breves y sencillas instrucciones los principios generales de gobernacion y administracion que le han de servir de norma en adelante.

Al presentarse el nuevo ministerio ante las Córtes, el dignísimo presidente del gabinete ha esplicado en cada uno de los cuerpos colegisladores el espíritu que anima á los actuales consejeros de la Corona. Fácilmente podrá V. S. penetrarse de ese espíritu leyendo en el periódico oficial los dos discursos á que me refiero; la claridad y franqueza con que en ellos se expresó el Sr. ministro de Estado, presidente del Consejo, no dejan lugar á dudas ni han menester interpretaciones.

Siguiendo yo ese ejemplo, y concretándome á las materias especiales de que debo hablar á V. S., le diré en primer lugar que, en punto á política, le bastará para conformarse con la del gobierno, cuyo agente y delegado es V. S., mostrarse en todo estrictamente constitucional, respetar todas las opiniones que caben dentro de esta definicion, así como sus manifestaciones legales y ordenadas; y dar en fin pruebas de una rigorosa imparcialidad para con todos los partidos políticos.

La mas solemne ocasion de ejercitar esa imparcialidad ha de presentarse á V. S. en la rectificacion de las listas electorales. El mas profundo respeto al derecho de los electores, la mas esquisita diligencia para purgar las listas de todo error, y, mas aun, de toda ilegalidad, el esmero en prevenir toda reclamacion fundada, serán pruebas que V. S. dará de comprender bien su deber en este punto, y que redundarán en eficaz recomendacion de su celo. Hasta los mas apasionados adversarios del gobierno, si los hubiera, hasta los hombres mas dominados del espíritu de partido han de quedar convencidos plenamente de que las listas electorales no contienen ni mas ni ménos nombres que los que la ley manda inscribir en ellas; que se hallan en fin dispuestas para ser, en el dia mas ó menos remoto de renovacion del Congreso, y desea y espera el gobierno que será lo mas tarde posible, la base de una eleccion libérrima, á que acudan todos los partidos constitucionales, seguros de ver salir de las urnas la espresion genuina de la mayoría del cuerpo electoral.

Mas no es solamente, ni aun preferentemente la delegacion política la que tiene confiada á V. S. el gobierno de S. M.: otros no menos importantes ramos dependen de su buena direccion en esa provincia, y en todos ellos acertará V. S., sin duda, proponiéndose obrar siempre con rectitud severa, solicitud paternal y moralidad la mas estricta.

Esta última cualidad ha de brillar, no solo en todos los ramos de la administracion civil que nos está encomendada, sino hasta en el porte y conducta de todos sus funcionarios y empleados; de manera que sea imposible el menor recelo, no ya de impureza, sino de negligencia, tolerancia ó lenidad en esta parte.

Alteradas algun tanto, por desgracia, las costumbres por vicios inherentes á la actual época, debe trabajarse directa é indirectamente en su reforma. El prevenir las faltas contra la moral y la decencia, el evitar los robos, fraudes y estafas; el acostumbrar al pueblo á que respete las autoridades y las leyes, pende en gran manera de la accion preventiva del poder civil, bajo el aspecto de una policía bien entendida. Cuando una vez cometido el crímen, el delito ó la falta que no han podido prevenirse, toque al poder judicial su castigo, los tribunales y los jueces habrán de hallar á V. S. y en sus dependientes el mas activo y firme auxilio, la cooperacion mas enérgica.

He hablado del carácter de paternal solicitud que á la administracion pública debe tambien darse, y no tengo necesidad de añadir que los ramos en que mas especialmente ha de ostentar ese carácter son los de higiene pública y beneficencia, policía urbana, instruccion y obras públicas; y, por último, en el estímulo y fomento de todo trabajo útil, de todo honesto empleo de la actividad é inteligencia.

Previniendo y reprimiendo los delitos; remediando, en cuanto la administracion pública puede hacerlo, los efectos de la miseria y de las calamidades, y estimulando, al mismo tiempo, el trabajo, apénas hay que hablar del órden público, el cual se produce como natural consecuencia de aquellos principios: mas para no omitir punto tan importante en estas instrucciones, diré á V. S. primeramente que basta la vijilancia constante de la autoridad para frustrar toda tentativa de perturbacion del órden; y en segundo lugar, que esa vijilancia no debe convertirse en desconfianza injusta y opresora suspicacia.

Recuerde V. S. que el Sr. Presidente del Consejo ha dicho en ámbos Cuerpos Colejisladores, que "el nuevo gabinete no ha de entrar en vías de reaccion, rijiendo los destinos de este país." Un buen gobernador, como V. S., tiene mil medios de conocer el estado del espíritu público y de la opinion de los pueblos; entre otros el de consentir á la imprenta, como órgano de la opinion pública, una libertad racional dentro de la ley; usando para con los periódicos en cuanto discutan principios, espongan quejas, ó manifiesten deseos, ó acusen abusos, de tanta induljencia y tolerancia como severidad debe emplearse contra la injuria, la calumnia, las personalidades odiosas, el desacato á la autoridad y á cosas y personas veneradas, y las escitaciones sediciosas.

Apoyado V. S. con las fuerzas legales de que dispone, será inflexible contra los perturbadores que, en vez de acudir á los medios pacíficos, subviertan el órden en cualquier sentido.

Me persuado, señor gobernador, de que lo ya dicho es mas que bastante para servir á V. S. de pauta segura en el desempeño de su importante cargo.

Siguiendo las indicadas reglas, hallará V. S. en mí un firme apoyo de su autoridad, constante deseo de aclarar sus dudas, y la mayor complacencia en poder recomendar á S. M. el celo que V. S. acreditare en el cumplimiento de sus sagrados deberes.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid, 19 de enero de 1864.—El ministro de la Gobernacion, ANTONIO BENAVIDES.—Señor gobernador de la provincia de......

La Crónica de Nueva-York publica la siguiente carta que dice dirijida á un periódico de Madrid por una persona respetable:

"*Miramar, 11 de enero de 1864.*

"Desde París escribí á Vd. diciéndole que el Archiduque aceptaba definitivamente el trono de Méjico, y ahora estoy en el caso de asegurar á Vd. que S. A. se embarcará, á mas tardar, á principios de marzo. Tiene ya arreglados sus asuntos, y todo está preparado para el largo viaje que va á emprender. Antes de salir para Méjico hará una escursion á París, por pocos dias, á fin de conferenciar con el Emperador Napoleon.

"El Archiduque desea conocer á los mejicanos que residen en Europa, y recibe en Miramar con frecuencia á muchos de sus futuros súbditos. Se entera con gran detenimiento de cuanto se refiere á Méjico y á los asuntos pendientes en aquel país, algo complicados por el estado especial en que se halla. Si su mision es difícil, en cámbio procura ponerse en situacion de poder llenarla."

La comision del Cuerpo Legislativo francés encargada de examinar el proyecto de ley relativo á los créditos adicionales de 1863, ha hecho en su informe, despues de tomar el parecer de los ministros del Emperador, declaraciones muy importantes respecto de Méjico. Hace constar en dicho informe que ascendiendo á 270 millones los gastos de las espediciones de Méjico y Cochinchina, ha tratado de buscar los medios, una vez satisfecho el honor de la bandera francesa, de poner término á esas espediciones. Preguntado el gobierno sobre el particular, ha dado á la comision las esplicaciones que siguen:

En primer lugar, y de una manera general, el gobierno [illegible] no tiene intencion de emprender nuevas espediciones. En cuanto á la espedicion particular de San Luis Potosí, necesaria para ocupar el centro mas importante de poblacion, las tropas se detendrán allí, y entónces se consultará el sufragio universal.

En ningun tiempo ha pensado el gobierno en colonizar por cuenta de la Francia, de ocupar por mucho tiempo ninguna parte del territorio de Méjico; no tiene contraido compromiso con nadie para dejar un cuerpo de tropas en aquel país ni para garantizar ningun empréstito; no se aumentarán las tropas allí existentes, y en todo 1864 quedará terminada la espedicion mejicana.

Despues de registrar la comision las anteriores declaraciones, emite resueltamente su opinion en favor de la paz en los siguientes párrafos:

Ya se ha dicho antes por otros, y nosotros no debemos cansarnos de repetirlo, porque es el sentimiento público que se desborda por todas partes; ningun interés puramente francés, ningun compromiso nacional nos impone la guerra. Por el contrario, ¡cuántos intereses materiales y morales imponen la paz en Francia y en todas partes!

Digamos á los amigos de la libertad, y sobre todo á sus amigos recelosos: Pedid la paz con nosotros. Nada puede ganar la libertad con la guerra. Por el contrario, si consultais la historia de todos los tiempos, hallareis que la libertad ha disminuido, y ha perecido á veces, á consecuencia de las guerras, entre las garras de algun guerrero victorioso.

Vuestra comision os aconseja, señores, que espreseis el voto de la paz en todas las ocasiones que se os presenten; así os asociareis á las miras generosas tantas veces espresadas por el Emperador y ahora recientemente en su respuesta al mensaje del Senado y al cuerpo diplomático.

Comenzamos una nueva lejislatura: ¿queremos hacerla memorable y lejítimamente popular? Pues enarbolemos resueltamente en medio de nosotros la bandera de las economías. Estad seguros, señores, de que así quitaremos á las oposiciones su principal fuerza. Esta fuerza pasará á nuestro lado. Este será á la vez nuestro acto mas hábil y patriótico.

Señores, nuestra mision es advertir al poder ejecutivo con respeto afectuoso y detenerle en la pendiente de los impulsos peligrosos, si á ellos se viere espuesto. El mejor celo es el que sabe decir, en caso necesario, las verdades útiles.

Seamos unánimes en aconsejar que se ponga término á la espedicion de Méjico, no á toda costa, pero tan pronto como lo permitan el interés y el honor de la Francia. La espresion de este voto corresponde ciertamente al sentimiento general del país.

CONFEDERACION DEL SUR.

La goleta *Wild Pigeon*, procedente de Mobila, nos ha traido periódicos de aquella ciudad hasta el 4 del actual.

Las fuerzas federales no habian hecho demostracion alguna por tierra ni por mar contra aquella plaza, ni al parecer se temia un ataque en los dias en que salió el citado buque. Creíase que los federales trataron de engañar á los defensores de Mobila y que el verdadero objeto de la espedicion de Ship Island era operar contra Gálveston ó contra el Rio Colorado.

En efecto, en Pascagoula no habia ocurrido novedad, como se verá por los telegramas siguientes:

Pascagoula, 3 de febrero.—En los cinco dias que acaban de trascurrir, solo una cañonera se ha presentado á la vista. Se dejó ver ayer, trayendo rumbo del Sur.

A unos ocho millas de esta plaza ha fondeado, á causa del viento, un buque que enarbola bandera de parlamento.

Pascagoula, 3 de febrero.—Acaba de llegar de Nueva Orleans una goleta con bandera de parlamento. Conduce 50 refugiados y 3 prisioneros puestos en libertad bajo palabra.—Farragut estaba en Nueva Orleans con parte de su escuadra.—Los yankees mandaban tropas á Madisonville.

De los periódicos de Mobila tomamos tambien las noticias siguiente:

Toda la brigada de la Carolina del Norte perteneciente al ejército de Lee y al mando del general Johnston volvió á alistarse el 27 del pasado hasta la conclusion de la guerra. Otro tanto hizo el 26 la brigada de soldados de Alabama al mando de Rodes.

Nada nuevo se sabe de las cercanías del rio Big-Black, pero hay señales de que ocurrirá en breve un choque al Oeste del rio Pearl.

El Misisipí; la parte oriental de la Luisiana y la occidental de Tennessee han sido organizados en dos departamentos de caballería por el general Polk. Mandará el departamento septentrional el general Forrest, con su cuartel general en Como, y el meridional el general Lee con el suyo en Jáckson.

Las noticias de Arkansas son muy satisfactorias. Cierto es que una parte del Estado se halla en poder los yankees, pero tambien es indudable que la inmensa mayoría de los hombres desde la edad de 16 años hasta la de 75 está por la causa de la confederacion.

Las noticias del estado de Kentucky anuncian que se ha verificado allí un cambio importante en la opinion pública, y que un número muy considerable de habitantes opuestos hasta ahora á los confederados se ha declarado ardientes campeones de la separacion.

El vicepresidente Stephens se halla en Crawfordville mucho mejor de salud. Puede caminar y despachar una gran parte de su correspondencia.

REPUBLICAS HISPANO-AMERICANAS.

Las noticias del Ecuador y los Estados Unidos de Colombia recibidas hoy por el *Matanzas* son satisfactorias. El 30 de Diciembre próximo pasado se celebró un tratado de paz entre las dos naciones por los generales D. Juan José Flores y D. Antonio González Carazo que con plenos poderes se reunieron al efecto en la hacienda de Pinsaquí. Ademas del importante objeto que indica esa negociacion en su nombre, se establece en ella que en ningun caso podrán las dos naciones ocurrir al ominoso recurso de las armas para solventar las desavenencias ó desacuerdos que puedan ocurrir entre una y otra: se deja en libertad á los oficiales del ejército ecuatoriano para trasladarse á su patria: se reduce el pié de fuerza armada en el norte del Ecuador y en el sur de la Nueva Granada al necesario para sostener el órden interior y se declara vijente el tratado de 1856 en cuanto no haya sido espresamente derogado ó se oponga á la nueva negociacion, que no necesita, segun su propio contexto, de la aprobacion de las Lejislaturas. Este tratado aparece ratificado por el presidente del Ecuador pero no por el general Mosquera.

Se dice que se habia celebrado otro tratado aboliendo las aduanas del Carchi ó sea permitiendo el paso de mercaderías de una á otra república sin pagar derechos.

Creíase en Panamá que el general Mosquera hubiese obtenido grandes concesiones del Ecuador por medio de alguna negociacion secreta; y así debe de ser porque las ventajas de los convenios celebrados no compensan los gastos y sacrificios que ha ocasionado la guerra.

La atencion pública en Chile habia estado fija y concentrada en los sucesos posteriores á la gran desgracia del 8 de Diciembre. Por algun tiempo se temió que el órden público llegase á verse hondamente perturbado por la resistencia que se atribuia al clero á la demolicion de los muros del templo incendiado. Numerosos grupos comenzaban á reunirse en derredor de las ruinas del edificio en actitud amenazante; pero el gobierno nacional, de acuerdo con el metropolitano de Santiago, hizo publicar un decreto mandando derribar las paredes, que causaban tan penosa impresion todos los ánimos.

La municipalidad de Santiago habia expedido una ordenanza sobre régimen esterior de los templos destinada por sus acertadas disposiciones á precaver desgracias, y disponiendo que las iglesias sean cerradas en el distrito de Santiago tan luego como se ponga el sol.

Se habia establecido en la capital un cuerpo de bomberos en el cual se habian alistado muchos estranjeros y la juventud chilena.

Réstannos ahora los estados centro-americanos. Las noticias que de esa parte recibimos carecen en su conjunto de importancia para nuestros lectores. Guatemala y San Salvador seguian tranquilos. En la última se habian tomado por el gobierno algunas medidas económicas en el sentido liberal, tales como la abolicion del monopolio de licores estranjeros y la devolucion [illegible] municipalidades de [illegible] nuevo gobierno era [illegible] dujese efecto [illegible] neral Barrios [illegible] de diciembre último. De la república de Honduras [illegible] se hallaba en [illegible] Los departamentos [illegible] mos y Trujillo, reconocian el gobierno del general Alvarez; la ciudad de Gracias al general Medina; y los departamentos de Tegucigalpa y Choluteca proclamaban al general Xatruch: Comayagua permanecía indeciso.

En Nicaragua y Costa Rica nada ocurria que deba mencionarse en este lugar.

El *Federalista* de Carácas correspondiente al 22 del pasado contiene, en la revista que publica para el extranjero, algunas noticias no comprendidas en la reseña que publicamos el domingo y otras que amplian las que dimos en aquella ocasion. Reproducimos unas y otras al pié de estas líneas:

Un dia despues de la partida del paquete, el 7 del corriente, comenzó á agitarse por la prensa la cuestion EMPRESTITO. La Asamblea, como ya saben nuestros lectores, se habia constituido en comision general para estudiar el estado económico del país, y proveer á sus necesidades, aplazando todo otro asunto que no fuese el proyecto de la ley fundamental. Fijada la cuestion en su terreno natural, la Asamblea la estudió con sobra de interés, y el 14, despues de una sesion muy prolongada, acordó ratificar el contrato celebrado el 3 de octubre por el General Antonio Guzman Blanco con la compañía de crédito general de Lóndres para levantar un empréstito de 1.500,000 libras, autorizando en consecuencia al Poder Ejecutivo para allanar las dificultades que puedan presentarse á su ejecucion y hacer todos los arreglos que consideramos ventajosos á la Hacienda pública. En consecuencia de esta resolucion, el General Guzman Blanco partirá indudablemente por el próximo paquete para Europa; y él, que inició la negociacion y que con su presencia en Lóndres alzó el crédito de Venezuela, terminará con felicidad el empréstito, y hará comenzar una nueva era para el movimiento financiero de nuestro país.

La Asamblea ha recibido ya el proyecto de Constitucion que presentó la comision encargada de redactarlo, y abrirá los debates muy pronto.

El 13 del corriente, dió el General Guzman un obsequio espléndido al Presidente, en el sitio de Coche: allí mismo, donde pocos meses ántes, habia sellado el triunfo de la revolucion, firmando la paz de la república. El cuerpo diplomático asistió al banquete y los Consejeros de Estado, los miembros de la Asamblea y alguna que otra persona de notabilidad. El Ministro inglés Mr. Federico Doveton Ormo tomó la palabra, y contestando un brindis en que se hizo alusion á la Inglaterra, dijo que su país deseaba la paz de Venezuela, y que su gobierno veria con placer infinito el progreso de nuestra prosperidad y de nuestras relaciones comerciales con la Gran Bretaña; añadió palabras muy lisonjeras para el benemérito General Falcon y para el General Guzman, y concluyó haciéndose el intérprete de sus colegas para espresar su agradecimiento á las corteses distinciones que en aquel momento recibian.

El 21, el General Juan C. Falcon, nombró nuevo ministerio, llamando al General Guzman á los departamentos de Hacienda y Relaciones Exteriores, al General J. Gabriel Ochoa al de lo Interior y Justicia, al General Bruzual al de Guerra y Marina, y al ciudadano Antonio M. Salom al de Fomento.

MOSAICO.

En Inglaterra pagan anualmente los perros una contribucion de un millon de libras esterlinas.

—Hay en Europa 42 soberanos. En los Estados Unidos habia veinte y ocho millones ahora tres años; pero se han reducido ahora á la aristocracia del Trapo, á los *green-backs* y á Mr. Lincoln. (*N. I. Merriman.*)

—Algunos bramines de la India tienen hasta 130 mujeres; los mormones no han llegado á tener tantas. Pero cuando vemos á tantos que no pueden gobernar una sola, admiramos y compadecemos al hombre que tiene que habérselas con ciento y pico.

—Dice el periódico inglés *Once a Week* que se llevan gatos á bordo, 1º para matar los ratones, cuyos estragos no se cubren por las compañías de seguros ni pueden remediarse si no hay gato á bordo, y 2º para que el Almirantazgo, en caso de abandono ó desercion, no declare el buque *derelicto*, pues siempre "queda en el casco una criatura viviente"—que son las palabras de la ley. ¿Pero no servirian para ese objeto los ratones?

—Un francés ha inventado una pluma compuesta de dos metales que producen la corriente voltaica al contacto de la mano; dícese que es fuente de salud para el sistema nervioso del que la maneja. La recomendamos á todos nuestros corresponsales.

—Los periódicos de Filadelfia han demolido, triturado, pulverizado tantas veces el fuerte Sumter, que ó son ellos muy gitanos ó el fuerte Sumter tiene pacto con el diablo.

—El editor del *Times* de Lóndres es hijo de Mr. Delaney, irlandés de nacimiento; pero el gran editor inglés se ha cambiado el nombre suprimiendo la *y* y firmándose Delane. Sus colegas le llaman por eso el baron *de l'Ane.*—(Véase el diccionario francés.)

—Chateaubriand dice que las judías son tan lindas porque á ellas no se estendió la maldicion de su especie. Ninguna mujer tomó parte con la turba que insultó al Hijo de Dios, ni le escupió una mujer al rostro, ni le coronó de espinas, ni le condenó á muerte afrentosa. Las mujeres de Judea creyeron en el Salvador y le reverenciaron y le consolaron en su divina aflicion. Una mujer de Betania derramó sobre sus cabellos bálsamo oloroso. La pecadora le ungió los piés y se los secó con sus cabellos. Jesucristo usó de su poder en favor de las judías. Levantó de la tumba al hijo de la viuda de Nain y á Lázaro, hermano de Marta. Curó á la suegra de Simon y á la mujer que tocó la orla de sus vestiduras. Para la Samaritana fué una fuente de vida y tuvo compasion de la mujer adúltera. Las hijas de Jerusalen le lloraron y las santas Marías le acompañaron al Calvario; trajeron bálsamo y especias, y llorando le vieron poner en el santo sepulcro. Su primera aparicion despues de resucitar fué á María Magdalena. El le dijo: María!—y al sonido de su voz la Magdalena abrió los ojos y contestó: "¡Señor!" El reflejo de algun rayo divino debió quedar sobre el rostro de la mujer.

—EL ULTIMO "HORROR" DE PARIS.—Entre las causas célebres del dia en la capital de Francia, se encuentra la seguida contra un doctor médico que envenenaba á sus enfermos para ganar la póliza de seguro. El horror causado por tal descubrimiento, despues del arresto del acusado, es tanto mayor, cuanto que el médico es uno de los de mejor nota en la capital de Francia y ademas tiene un título muy distinguido en la provincia del Orleanés—el conde Courtez de la Pommerage. A esto se añade que el conde es jóven, bien parecido y elegante, y que su práctica estaba especialmente consagrada á las dámas, y que con una de las mas bellas é interesantes se ha descubierto el misterio de las maldades del conde médico.

La víctima le llamó hace algun tiempo para que le curase una leve indisposicion de la garganta que sufria hacia años. El doctor conoció al momento la posicion desamparada de una viuda, de pocas rentas, que vivia aislada con poquísimos amigos y casi sin parientes. La presa fué señalada y seguida con perseverancia. Poco tardó la viuda en asegurar su vida por la enorme suma de quinientos mil francos, gracias á la habilidad que el doctor tenia para esta clase de negocios.

Apénas habia pagado la viuda su primer trimestre de interés cuando de repente muere y el hecho escita la curiosidad de la compañía de seguros. Examínase el caso y se averigua que ningun otro doctor habia intervenido en el asunto, escepto uno llamado por la criada, no por sospechas, sino por calmar la inquietud de su señora, una noche que sentia fatigas.

Este médico, que vivia en la casa del lado, no encontró mas síntomas que un poco de náusea, acompañada de fuerte irritacion en el pecho, y creyó que no seria sino una indigestion; recetó un ligero vomitivo y prometió volver al dia siguiente. Pero antes de levantarse recibió una carta de la enferma incluyendo los honorarios de una visita con la indicacion de que "no habiéndolo hecho bien el vomitivo, sino todo lo contrario, ella le rogaba que no volviese á poner los piés en su casa."

Tan inesperado como impolítico recado fué por lo mismo objeto de mas conversaciones entre los médicos, que en todas partes son conocidos como [illegible] (En el original dice) *gossips* de primer órden. Uno de ellos á quien se enseñó la carta, reconoció que la letra era del Conde, y en el momento en que murió la viuda, dió parte á la compañía de seguros.

Por esta sospecha fué arrestado el Conde.

El asunto ha hecho en París un ruido tremendo y ha [illegible] á las mugeres jóvenes y viejas, con y sin títulos, que la [illegible].

Teófilo Gautier sacará del asunto materia para un drama de manera que la sensacion dure todo el invierno, ó al ménos hasta que la releve otra del mismo calibre.

En nuestro *Alcance* de hoy se ha insertado lo que sigue:

VAPOR DE NUEVA YORK.

Esta mañana ha entrado en nuestro puerto [illegible]

Ha tenido un aumento notable el pauperismo en los distritos manufactureros de algodon en Inglaterra. Se han cerrado muchas fábricas, y en otras se ha reducido el número de horas de trabajo. "Ese estado de cosas, dice un periódico inglés, se atribuye á la incertidumbre que reina sobre si los precios actuales del algodon se sostendrán."

Mr. Patrick H. Feeny, que fué arrestado como acusado de reclutar gente para el ejército de los Estados-Unidos, ha sido puesto en libertad, pero está bajo la vijilancia de la policía.

El *Express* de Dublin dice que últimamente ha salido de Liverpool y de Glasgow una pequeña escuadra de vapores destinados á romper el bloqueo de los puertos de la Confederacion del Sur.

La *Independance* belga dice que el gobierno inglés ha preguntado qué actitud tomaria Francia en el caso de que Inglaterra se sintiese inclinada á auxiliar materialmente á Dinamarca, y que el gobierno imperial ha respondido que eso seria negar el derecho de Austria y Prusia á intervenir solas en la cuestion danesa.

El gobierno francés, con el consentimiento del Consejo federal de Suiza, enviará un comisionado al canton del Tesino para asistir á los procedimientos judiciales respecto del conspirador Trabuco, implicado en la intentona contra la vida del emperador Napoleon.

"*Berlin, enero 23.*—El gobierno dinamarqués ha pedido un plazo á fin de convocar el Rigsraad, para retirar, con el consentimiento de ese cuerpo, la Constitucion de noviembre, y cumplir despues las estipulaciones aceptadas respecto de Alemania en 1851 y 1852. En el caso de concederse ese plazo, lo cual es probable, las tropas de Austria y Prusia no cruzarán el Eider. Se necesita un mes para convocar el Rigsraad."

Dícese que dentro de pocos dias habrá en las cercanías del Eider 75,000 soldados prusianos y 35,000 austríacos.

"*Estokolmo, enero 21.*—La amenaza de ocupar el Schleswig ha dado gran impulso al movimiento en favor de Dinamarca en toda la Suecia y la Noruega. Se han votado manifiestos, se han creado comisiones para recoger donativos, se han alistado voluntarios y se continúan los armamentos militares con incesante actividad en ambos paises."

He aquí el resúmen del despacho dirijido por Prusia á los Estados menores alemanes acerca de la cuestion danesa:—El gobierno prusiano no ofrece oposicion alguna al gobierno federal, sino que solo tiene en mira su posicion con respecto á las demás potencias que firmaron el protocolo de Lóndres. La solucion posible de la cuestion de los ducados seria una mera union personal entre ellos y Dinamarca, como la que existe entre Suecia y Noruega.

El *Economist* de Lóndres, en su revista comercial correspondiente al 22 de enero, dice que el mercado de azúcar estuvo poco animado en la semana, y que los precios bajaron de 6 peniques á 1 chelin, habiendo mejorado algo la demanda al cerrar la semana. Del azúcar estranjero apénas hubo transacciones privadas. La única venta del de nuestras Antillas que se cita es la de parte de 150 bocoyes de Puerto-Rico, sin mencionar precios.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Por el *Matanzas* hemos recibido periódicos de Madrid y Barcelona cuyas fechas alcanzan hasta el 20 de enero. En ellos encontramos todos los pormenores que nos eran desconocidos acerca de la formacion del nuevo ministerio, su complemento con la entrada en el departamento de marina del Sr. general Rubalcaba, y el programa político formulado por el Sr. Arrazola en sus discursos pronunciados ante los dos cuerpos colegisladores, y en la circular dirijida á los gobiernos de provincia por el Sr. Benavides, ministro de la gobernacion.

Iban transcurridos tan escasos dias desde la formacion del gabinete, qué sus miembros apénas habrian tenido tiempo para ponerse de acuerdo acerca de las graves cuestiones que tienen que resolver en el órden político y económico: así que deben juzgarse aventuradas cuando menos todas las especies echadas á volar por los órganos de la imprenta. La disolucion de los Córtes será posible, pero los órganos del gobierno, uno de ellos y el mas autorizado, *La España*, declara que el ministerio actual desea gobernar con las Córtes actuales, y aun esto mismo se desprende de la circular del ministro de la Gobernacion al ocuparse de las listas electorales. Por otra parte, parece que el señor Trúpita se proponia presentar á las Córtes el estado exacto de la Hacienda, proponiendo la adopcion de las medidas mas adecuadas á resolver las dificultades que ofrece; lo cual dá á entender que se pensaba en discutir los presupuestos por el actual parlamento. A propósito de esto, encontramos en los periódicos de París del 23 el siguiente telegrama:

Madrid, 21 de enero.

Los periódicos anuncian que el ministro de Hacienda presentará á las Córtes el cuadro exacto de los ingresos y egresos del Estado para el año de 1864.

Pero veamos el programa del gobierno, contenido en el siguiente discurso que pronunció el señor Arrazola el 18 en el Senado español.

Señores senadores: Despues de largos años de política pasiva y puramente de hombre de gobierno, porque así creia que convenia al grave y severo cargo oficial que desempeñaba, hoy, por la dignacion de la Reina, tengo que hablaros desde el banco ministerial.

En ese largo período sabeis cual ha sido mi respeto hácia esta alta y digna Cámara; yo no olvido tampoco los testimonios de consideracion que la he debido. Hoy solo tengo que indicar que en adelante aun necesito mas de esa indulgencia, de esa consideracion.

En el dia de ayer, señores senadores, S. M. la Reina, despues de haber empleado otros medios para ilustrar su rectísimo sentido constitucional, se dignó llamarme á la real cámara, quiso oir mi juicio sobre el estado y situacion de las cosas, me encargó la formacion de un gabinete; y expuesto á su soberana consideracion lo que á mi lealtad cumplia, acepté el encargo. El nuevo gabinete, en su consecuencia, se presenta hoy á ofrecer al Senado respetuosamente el acostumbrado homenaje; y es, señores, todo lo que puedo yo exponer al Senado sobre la pasada crísis.

Ahora, por lo que toca ya al gabinete, el nuevo gobierno sustenta los principios del partido moderado histórico, no como lo hayan podido retratar la animosidad política y la exacerbacion en vías de reaccion, en que nunca entró y en que nunca entrará bajo la dominacion de este gabinete, sino como partido templado, como partido de legalidad, como el partido moderado en la segunda mitad del siglo XIX. Así el programa del partido moderado está en su lema y nadie puede alegar ignorancia: está el programa tambien en la Constitucion y en las leyes que ha guardado y jurado hacer guardar en toda su verdad y vigor, y así lo ejecutará. Por este medio el gobierno se propone ser conservador, conciliador, liberal constitucional, y dispensará proteccion á todos los derechos legítimos, seguridad á las personas, garantía, y en su caso reparacion, á los órganos legítimos de la emision del pensamiento, y dará impulso á la prosperidad y gloria nacional que han entrado en ese magnífico movimiento tiempo hace, debido, porque el gabinete ha de hacer tambien justicia á todos, al celo y cooperacion de las anteriores administraciones.

Falta aun algo al programa del gobierno. Los Sres. senadores recordarán que hubo tiempo en que por la exacerbacion de los sucesos, porque éramos nuevos en el régimen constitucional, por un conjunto de circunstancias, que no pendia de las personas, sino de las cosas, todos deciamos que era mejor que no hubiera partidos políticos, y lo creiamos sinceramente así. La experiencia ha venido á demostrar que es necesario que los haya, para que la Corona, con la competencia alternativa, pueda ejercer, al dar gobiernos al país, su régia prerogativa.

Hay mas, Sres: hasta hace poco tiempo, los gabinetes podian caer, subian unos, bajaban otros, y en último resultado, la cuestion era principalmente de personas; el partido que caia, como el que le reemplazaba, tenia el mismo dogma fundamental, la Constitucion, el Trono, la dinastía, y entidades tambien sagradas y respetables. Hoy ya no es así: hay en la arena política otra organizacion que no tiene ese credo, ese lema, y el gabinete comprende como un deber de buenos patricios y de hombres políticos constitucionales deponer sus rivalidades, sustituirlas con tolerancia, sin deponer por eso la energía que les lleve á realizar su pensamiento [illegible] por el bien del país, siendo tolerantes.

Por este medio el gobierno camina á la reorganizacion de los partidos constitucionales. Así y todos lo saben, sus amigos para apoyarle, sus adversarios [illegible] la opinion pública, [illegible] á retirarle su apoyo. Ahora [illegible]

[illegible] alcancen sus fuerzas á través de todos los compromisos; y abriga la fundada esperanza, por otra parte, de que no hay dificultad que no se supere con decision, con perseverancia, con legalidad y justicia, y sobre todo, con la confianza de la Corona, con el apoyo de los cuerpos colegisladores y con el favor de la opinion, que con justicia y templanza para todos procurará tener.

Casi en los mismos términos se produjo el Sr. presidente del Consejo en el Congreso de los diputados.

Ahora insertaremos los estractos de los periódicos por órden de fechas posteriormente al 17, que eran las últimas que teníamos:

Madrid, 18 de enero.

Hoy ha estado reunido el Consejo de ministros desde las diez de la mañana á la una de la tarde. En este Consejo se ha acordado retirar todos los proyectos de ley pendientes de discusion en las Cámaras; retirar asímismo los presupuestos para castigarlos, y ver si se puede rebajar los 50 millones recargados en la contribucion territorial; proclamar que el ministerio es moderado histórico, liberal y conciliador, y seguir una política que tienda á la reorganizacion de los partidos.

—El general Rubalcaba ha aceptado hoy por la mañana el ministerio de Marina, y jurado en seguida su cargo en manos de S. M. la Reina.

—La fraccion Nocedal apoya decididamente al gabinete dentro del Congreso: la disidente adoptará por el momento una política espectante.

—Si el señor Cánovas hubiera aceptado anoche el ministerio de la Gobernacion, el señor Arrazola hubiera quedado solo con la presidencia y el ministerio de Estado se habria conferido al señor Benavides.

—Cuando anoche se daba por posible, y hasta por cierto, que el señor Cánovas del Castillo ocuparia en el nuevo gabinete el puesto de ministro de la Gobernacion, los hombres mas importantes de la union liberal, reunidos, acordaron que tomarian en las Cámaras y en la prensa una actitud espectante; pero cuando se ha sabido hoy que el señor Cánovas no ha entrado en el ministerio, la opinion de los partidarios de la union liberal se ha dividido, queriendo unos romper desde luego con el gabinete, y otros guardar una posicion espectante hasta ver sus actos.

—La sesion del Congreso de hoy, á la que han asistido tambien los nuevos ministros, se ha reducido á dar cuenta, lo mismo que en la del Senado, del nombramiento del gabinete, y á esponer el señor presidente del Consejo, en un breve discurso, el programa político de la nueva situacion.

Madrid, 19 de enero.

Parece que ante el temor de no tener mayoría en el Congreso, el Sr. Marqués del Duero habia deseado saber cuál seria en este caso la intencion de S. M., y que la Reina no habia ocultado su propósito, en eventualidad semejante, de que el nuevo gabinete contase con la disolucion del Congreso.

Despues de haber resignado su encargo ministerial el Marqués del Duero, las probabilidades de recibir este encargo se dividieron entre los Sres. Pacheco y Arrazola. Ambos nombres sonaban en palacio al salir de la réjia cámara el Marqués del Duero.

El Sr. Arrazola fué al fin llamado y recibió de S. M. la difícil mision de formar ministerio.

Inmediatamente despues, el Sr. Arrazola pasó á casa del Sr. Mon.

Si nuestras noticias son exactas, la conferencia del Sr. Arrazola con el Sr. D. Alejandro Mon fué cordial y satisfactoria. El presidente del Tribunal Supremo de Justicia empezó por ofrecer cortesmente al Sr. Mon la presidencia del nuevo ministerio, proposicion que éste declinó con gratitud, fundándose en que el Sr. Arrazola era quien habia sido llamado por S. M.

A los deseos mostrados por el Sr. Arrazola de que lo designase dos de sus amigos para que entráran en el nuevo gabinete, el Sr. Mon, al mismo tiempo que le ofreció su apoyo para una política sinceramente constitucional, dijo serle imposible mostrar preferencia por ninguna de las personas que con él se hallan ligadas en política, y cuyas dotes especiales nadie podia apreciar con mas libertad que el mismo Sr. Arrazola. El pensamiento de éste se fijó desde entonces en el Sr. Cánovas del Castillo para la cartera de Gobernacion, en el Sr. D. Diego Lopez Ballesteros para la de Hacienda y en el jefe de escuadra Sr. Rubalcaba, amigo del general Armero, para la de Marina.

Llamados por el Sr. Arrazola los Sres. Lersundi y Castro, que á la sazon se encontraban en el Congreso, uno y otro apoyaron enérjicamente este pensamiento, que tenia tambien las simpatías del Sr. Moyano, designado desde un principio para la cartera de Fomento. Con los Sres. Benavides y D. Fernando Alvarez, que fué su subsecretario en Gracia y Justicia, el Sr. Arrazola contaba desde el primer momento, y el ministerio que quiso organizar estaba así constituido: presidencia sin cartera, el Sr. Arrazola; Benavides, Estado; Lersundi, Guerra; Castro, Ultramar; Cánovas, Gobernacion; Lopez Ballesteros, Hacienda; Moyano, Fomento; Alvarez, Gracia y Justicia, y Rubalcaba, Marina.

Las primeras dificultades para el éxito de esta combinacion, que teniendo un carácter de conservador puro era, sin embargo, la reunion de todas las fracciones de este matiz en el Parlamento, surjieron del Sr. D. Diego Lopez Ballesteros, al cual varias especiales circunstancias impidieron aceptar la cartera de Hacienda, á pesar de los ruegos del Sr. Moyano y de algunas otras personas á quienes aprecia vivamente el antiguo presidente del Congreso.

El Sr. Cánovas, á quien habia visto tambien el Sr. Moyano y el general Lersundi despues de conferenciar largamente con el Sr. Mon, manifestó que sintiéndose honrado y agradecido por la distincion que se le hacia, motivos de delicadeza y de consecuencia política le impedian aceptar una cartera en un ministerio, sin que esto significase que se colocaba en oposicion al nuevo gobierno.

Pero constituido este á las pocas horas con la entrada del Sr. Trúpita en el departamento de Hacienda, á los doce de la noche pudieron los nuevos ministros jurar en manos de S. M., habiendo refrendado antes el Sr. Monares el decreto en que S. M. se dignaba conferir la presidencia del Consejo al Sr. Arrazola.

—Dice *La Epoca*:

"Se asegura que el ministerio tiene en cartera el decreto de la suspension de las Córtes. Algunos avanzan á decir que hasta el de disolucion del Congreso."

Nada tiene de estraño que en estos momentos circulen noticias de la índole de la que admite en sus columnas *La Epoca*. Pero todos saben á que atenerse respecto al crédito que merecen. En cuanto á la suspension de las sesiones, solo diremos que nada tendria de sorprendente, pues además de que podria exijir aquella medida la necesidad de que el gobierno se prepare para dar sus primeros pasos, ninguna dificultad ofrece si se atiende á que las sesiones estaban ya en suspenso por no haber asuntos de que tratar.

La noticia de la disolucion carece de fundamento por completo.

La *Correspondencia* hace sobre el particular la siguiente aclaracion:

"Hoy se ha dicho que el nuevo ministerio cuenta con la prévia autorizacion de S. M. para disolver el Congreso en el caso de que este se le muestre hostil: Nosotros no sabemos si este rumor tiene algun fundamento; pero sí que el nuevo ministerio desea gobernar con las actuales Córtes, y no será por su culpa si tiene que apelar á la medida estrema de una disolucion en que ahora no se piensa."

—Varios de nuestros apreciables colegas vienen anoche designando á varias personas para altos puestos en la administracion. Sus noticias quedarán rectificadas con que únicamente digamos que el nuevo gabinete no se ha ocupado todavía en la cuestion de personas por falta absoluta de tiempo. Por consecuencia la mayor parte de las indicaciones en este sentido carecen de autorizado fundamento.

—Algun periódico indicó anoche al Sr. duque de Valencia para la presidencia del Senado, al Sr. general Córdoba para el mando en jefe del primer cuerpo del ejército y distrito, y al Sr. Pezuela para la direccion general de artillería.

—El Congreso debe proceder á la eleccion de sus dos primeros vice-presidentes, puesto que el Sr. D. Fernando Alvarez ha entrado en el nuevo ministerio y el Sr. marqués de San Cárlos ha renunciado el cargo de diputado. Los nombres que presentan los unionistas, segun *La Epoca*, para candidatos, son los de los señores Cánovas ó Bermar y el duque de Villahermosa.

—La Comision de presupuestos, que preside el Sr. Barzanallana, ha sido citada para organizarse hoy en el Congreso.

—Dicen de Valencia que el marqués de los Castillejos ha desistido la presidencia de la comision que debe presentarse á S. M. la Reina, á fin de que le autorice la desecacion del lago de la Albufera.

—S. A. la Infanta doña Cristina, esposa del infante D. Sebastian, ha dado á luz un robusto niño á las seis y veinte y cinco minutos de la tarde [illegible]

—[illegible] que el señor D. Sebastian [illegible]

[illegible] *País* por la publicacion de unos epitafios dirijidos á los anteriores ministros.

—*El Clamor Público* hace hoy la importante declaracion de que si el actual gabinete se decide á anular por completo la reforma de la Constitucion del 45, una gran parte de los progresistas, conforme con las ideas que viene sosteniendo *El Clamor*, aceptaría, á su parecer, ese código como *legalidad existente*, como punto de partida comun á todas nuestras escuelas y sistemas políticos constitucionales.

—*La España* ve realizado en el actual gabinete lo que ha previsto y aconsejado en diversas ocasiones. Añade que la situacion que hoy se inicia es "moderada pura y sin ambajes y que á ella por lo tanto hay que atemperar todas las soluciones oficiales."

—Hoy como ayer es objeto de toda clase de cálculos y comentarios la actitud que tomarán los disidentes del Congreso respecto al nuevo ministerio; actitud tanto mas importante y trascendental, cuanto que de ella depende que el ministerio tenga ó no mayoría en la Cámara popular.

—Se ha dicho anoche por las oposiciones que el Sr. Isturiz habia enviado su dimision de embajador de España en París. No es cierto.

—Si no es completamente falsa es en estremo prematura la noticia que da anoche *La Epoca* de que acaso haya que recurrir á una operacion de crédito para desahogar al Tesoro. El gobierno no se ha ocupado ni ha podido ocuparse de este asunto. Las atenciones no son tan apremiantes que no permitan al ministro de Hacienda examinar detenidamente la situacion de las cajas públicas y de los recursos de la Hacienda, antes de proponer al Consejo lo que crea mas conveniente.

Madrid, 20 de enero.

El presidente del consejo de ministros ha declarado en las Córtes que el gobierno retiraba los proyectos presentados por el anterior ministerio para proceder con conocimiento propio en las materias á que los mismos se refieren. Formando parte de aquellos proyectos los relativos al ministerio de Hacienda, el Sr. Trúpita se propone estudiar las cuestiones propuestas por su antecesor á la deliberacion de las Córtes, estudio que será de beneficiosos resultados atendida la especial instruccion del nuevo ministro de Hacienda, cuyas aventajadas cualidades le reconocen hasta sus mismos adversarios políticos. El Sr. Trúpita, que ha dado sus órdenes y precisado sus ideas á las diferentes direcciones generales de su departamento, llevará al seno de la representacion nacional el cuadro exacto de la situacion de nuestra hacienda, procediendo con lealtad y celo para que al ser conocida del país sin exajeraciones ni reservas, se discutan y adopten las resoluciones convenientes.

—Al fin no ha resultado cierta la noticia de la reunion de disidentes que se dijo habia tenido lugar anteayer tarde en la presidencia del Congreso. Lo que hubo fué que los amigos del Sr. Rios Rosas deseaban conocer la situacion, y con este objeto le consultaron únicamente. El Sr. Rios Rosas manifestó que, en su opinion, todos sus amigos debian esperar los actos del gobierno y obrar en su consecuencia; pero de ningun modo poner prematuros obstáculos á la marcha del gobierno ni coaligarse con la oposicion que se dibujaba en el Congreso.

—El gobierno, segun nuestras noticias, no se ha ocupado todavía en la cuestion del personal administrativo, y por lo tanto son prematuros y sin fundamento los rumores que respecto á cambios, destituciones y nombramientos de altos funcionarios circulan en las columnas de los periódicos. Lo mismo decimos de ciertas dimisiones que se anuncian como efectuadas, y que hasta ahora tampoco son una realidad.

—A pesar de los infundados rumores de que se han hecho eco algunos periódicos, nos consta, y así tenemos la satisfaccion de anunciarlo, que los señores conde de Ezpeleta y general Gasset continuarán desempeñando sus respectivos cargos de gobernador civil el primero, y capitan general de Madrid el segundo.

—Un periódico unionista aseguraba anteanoche que los diputados catalanes estaban muy disgustados con el nuevo ministerio, y que lo mismo sucedia á los de Aragon.

A esta noticia aplica *Las Novedades* el siguiente correctivo:

"El mismo motivo han tenido esos señores para disgustarse con la union liberal, y con el ministerio Miraflores, y sin embargo no han dicho esta boca es mia."

—Tiene entendido uno de nuestros colegas que el Sr. Benavides presentará al Parlamento muy pronto un proyecto de ley de imprenta, en que se determine de una vez su situacion y en el que se llevarán al tribunal supremo de justicia los delitos contra la relijion, la dinastía y la monarquía, estableciéndose un jurado especial para los demás cometidos por la imprenta, y dejando á la accion de los tribunales ordinarios la injuria y la calumnia.

—Por el ministerio de marina se promueve al empleo de coronel al teniente coronel de infantería de marina asignado á la escala de reserva D. Antolin Agar; se nombra á los majistrados don Francisco Loriga, de la audiencia de la Habana, y don Miguel de Heras, de la de Manila, para suplir á los auditores de marina de dichos apostaderos, y confirmando en la de Santo Domingo á don Tomás de Bobadilla; se dispone regresen á la Península, por haber cumplido el tiempo de permanencia en Filipinas, los capitanes de infantería de marina don Manuel Landa y don Nicolás Micheo, siendo relevados por los de igual clase don José Castelló y Cebonas y don José Reina y Cervantes. Promueve al empleo de teniente de navío del cuerpo de ingenieros de la armada á los alféreces de navío del mismo cuerpo don Pablo Perez Seoane, don José Perla y Sasot, don Julian Juanes y Terrero, don José Cañada y Gisbert y y don Francisco Rivas y Lopez; y se nombra segundo capellan del colejio naval militar al presbítero don Félix Davalillo.

—Ha llegado á esta corte el Sr. D. Mariano Valcárcel, ministro plenipotenciario de la república Argentina, y hoy por la noche lo verificará igualmente el Sr. conde de Paris, para quien se tienen preparadas habitaciones, segun hemos dicho, en el magnífico hotel de los Príncipes, situado en la puerta del Sol.

—Ayer á las once de la mañana falleció en esta córte la Escma. Sra. doña Matilde Carondelet, marquesa de Mirabel, una de las damas mas virtuosas, bellas é interesantes que contaba en su seno la buena sociedad de Madrid. Apénas tendria la ilustre difunta treinta años de edad.

—Varios periódicos anuncian el nombramiento del Sr. Catalina para la direccion de Instruccion Pública, y *La Correspondencia* llega hasta dar por hecho el nombramiento.

—Parece que uno de los primeros asuntos en que se ocupará el gobierno, será en examinar la oscura y complicada cuestion de Santo Domingo, y en aunar todo jénero de esfuerzos para terminar pronto la escandalosa rebelion que allí se ha alzado.

—Aunque el proyecto de ley de arreglo de tribunales ha sido retirado del Senado como todos los demás pendientes de discusion, sabemos que en breve volverá á ser sometido á discusion en aquel alto Cuerpo.

—El gobierno no ha pensado, ni piensa por ahora, en disolver las actuales Córtes, con cuyo apoyo espera gobernar y de cuya cooperacion no se privará nunca voluntariamente.

—No es cierto que el brigadier D. Hipólito Llorente haya sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica. Este jefe parece que no ha recibido ninguna gracia en el ministerio de la Guerra.

—La dimision del Sr. Cuenca de la subsecretaría de la Gobernacion le fué admitida por S. M. el 15 del corriente, segun real decreto de la misma fecha, refrendado por el señor Vaamonde.

—Ha sido nombrado en comision subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia el ministro del Tribunal Supremo D. Domingo Moreno.

—No es exacto lo que dicen algunos periódicos acerca de haber hecho dimision ocho oficiales del ministerio de la Guerra. Hasta hoy no se ha presentado en dicho ministerio dimision alguna.

—Los despachos telegráficos que se recibieron ayer de todas las provincias manifiestan que el órden público permanecia inalterable.

El 20 de enero se cotizaron en la bolsa de Madrid los fondos españoles á los precios siguientes:

3 p. % consolidado á 52—40—50.
Id. diferido...... á 48—40.

ESTADOS-UNIDOS.

El vapor *Matanzas* nos ha traido correspondencia y periódicos de Nueva-York hasta el 10 del actual. La siguiente reseña, que estractamos de nuestro colega español de Nueva-York, enterará á los lectores de lo mas interesante ocurrido en el vecino continente americano desde el 6, fecha de la salida del vapor *Roanoke* para este puerto:

La insistencia con que la generalidad de nuestros colegas aseguraba diariamente que el ejército de Lee se hallaba casi en cuadro á consecuencia de los grandes refuerzos que habia enviado al de Longstreet, en el Tennessee Oriental, y el que [illegible] á [illegible], en la Carolina del Norte, obligó al fin á los jefes federales á tomar una medida que de una vez debia poner en claro la situacion y [illegible]

[illegible] el anochecer; y un telegrama, fechado en Culpepper Court House á las nueve de la noche del mismo dia, dice que todo el ejército del Potomac habia regresado nuevamente á sus cuarteles de invierno. He aquí ahora los pormenores recibidos anoche en esta ciudad y los cuales dan cuenta circunstanciada de todo lo ocurrido.

Casi todo el ejército del Potomac se puso efectivamente en movimiento al amanecer del dia 6, llevando consigo tres dias de raciones, y para poder verificar mejor el reconocimiento, se dividió en cuatro columnas, en el órden siguiente: La primera, que iba mandada por el general Warren, y se componia de dos divisiones del 2º cuerpo, cruzó el Rapidan por el vado de Morton sin encontrar oposicion alguna; mas apénas hubo avanzado un poco, encontró una gruesa columna enemiga, con la cual trabó un reñido combate, que terminó con la retirada de los federales á este lado del rio, despues de perder unos 100 hombres. Otra division, compuesta de infantería y artillería, y qué, á las órdenes del general Caldwell, fué enviada á reconocer las baterías situadas mas abajo del vado de Morton, con órden de asaltarlas y apoderarse de ellas si fuese posible, no obtuvo mejores resultados, pues al llegar á tiro de cañon de las fortificaciones del enemigo, este rompió el fuego con 10 ó 12 piezas á la vez, y como sus fuerzas eran muy numerosas en aquella direccion, el general Caldwell juzgó prudente emprender la retirada, no sin perder 35 hombres, entre muertos y heridos. La tercera division, compuesta solo de caballería, y á las órdenes del general Merrit, cruzó el rio por el vado de Barnett y avanzó hasta Madison Court House, en donde encontró la division de caballería del general Stuart apoyada por una columna numerosa de infantería. El encuentro dió lugar á algunas escaramuzas insignificantes que terminaron con la retirada de los de acá. Finalmente, la division de caballería de Kilpatrick se dirijió al vado de Culpepper y descubrió que la columna separatista del general Hampton se hallaba situada en buenas posiciones en las cercanías de Fredericksburg.

El despacho especial enviado anoche á la Prensa Asociada dice que los federales sufrieron grandes pérdidas al regresar á sus respectivos campamentos; que varios puentes volantes fueron arrastrados por la corriente ó destruidos por el enemigo, que de este modo logró hacer bastantes prisioneros, y que dos regimientos federales fueron cercados por la caballería separatista en las inmediaciones del vado de Morton, teniendo que abrirse paso por entre las filas enemigas, no sin sufrir pérdidas de alguna consideracion.

Aun cuando este último despacho carece de suficiente claridad y precision, no queda duda de que los de acá sufrieron un revés que no esperaban, y las listas de muertos y heridos que hoy publican nuestros colegas hacen ver que sus pérdidas fueron bastante considerables. Ignórase las que tuvieron los separatistas, pues los partes no hacen mencion de ellas.

Como los de acá han vuelto otra vez á sus respectivos cuarteles de invierno, es probable que todo quede nuevamente *in statu quo*, y que las operaciones activas no se emprendan, como ya se habia dicho, hasta la próxima primavera.

La demostracion hecha por los separatistas contra Newbern no ha tenido resultados ulteriores. La refriega que el 1º del actual tuvo lugar en Batchelor's Creek terminó con la repulsa de los federales, que dejaron 70 hombres en manos del enemigo. Este ocupaba varias posiciones importantes en las cercanías de Newbern, se habia apoderado de Newport y cortado las comunicaciones con Beaufort.

Por la vía del Sur se han recibido noticias de Chárleston que alcanzan al 7 del actual. He aquí el diario de las operaciones que han tenido lugar contra la plaza y el fuerte Sumter desde el dia 31 de enero:

"*Chárleston, 31 de enero.*—El bombardeo del fuerte Sumter continúa durante el dia, pero cesa por la noche. El fuerte no ha sufrido daño de consideracion. El fuego contra la ciudad se renovó á las nueve de la noche de ayer. El número de disparos asciende por término medio á uno cada 10 minutos, y contra el fuerte Sumter á uno cada 5 minutos."

"*Idem, 2 de febrero.*—Ha cesado el fuego contra el fuerte Sumter. El número de disparos hechos contra la ciudad en las últimas 24 horas asciende á 136."

"*Idem, 5.*—El enemigo suele hacer algunos disparos contra el fuerte Sumter. Ayer por la mañana lanzó 6 bombas y 3 por la noche. Hoy ha hecho 80 disparos contra la ciudad. Los monitores disparan bombas de 11 y de 15 pulgadas."

"*Idem, 6.*—Hoy se han hecho 88 disparos contra la plaza. Ha cesado el fuego contra el fuerte Sumter. El enemigo ha estado ocupado todo el dia en conducir municiones á las baterías de Gregg y Cumming's Point. Hoy ha habido un gran incendio en la isla Folly, y se cree que se han quemado los hospitales que los yankees tienen allí.

"Hay una cañonera encallada en el rio Edisto, y probablemente será destruida."

"*Idem, 7.*—El enemigo ha cesado de bombardear la ciudad, pero continúa trabajando en las baterías y conduciendo municiones."

Los periódicos del Sur han publicado tambien otros dos despachos que reproducimos íntegros á causa de su interés. Dicen así:

"*Richmond, 8 de febrero.*—Esta capital está amenazada por el enemigo. Nuestras avanzadas fueron rechazadas antes de ayer en Bolton's Bridge, situado á 10 millas de aquí. El enemigo ha cruzado el ferrocarril de York, cerca de la estacion de Despatch. Las fuerzas concentradas en Blarklemasville se han dirigido á Tallisville, á cuyo punto llegaron ayer. El enemigo seguía avanzando á últimas fechas. Sus fuerzas se componen de tres brigadas de infantería, cuatro regimientos de caballería y 12 piezas de artillería. La demostracion que hizo ayer fué probablemente un reconocimiento precursor de un ataque formal. Es evidente que no ha venido en tan gran número para hacer solo una incursion."

"*Mobila, 6 de febrero.*—Los yankees cruzaron el Big Black ayer por la mañana. Sus fuerzas se componen de seis regimientos de infantería, dós de caballería y dos baterías. Trataron de cruzar el rio en Messengers, pero no pudieron conseguirlo. La fuerza total del enemigo asciende á 30,000 hombres. El general Ross derrotó ayer á la caballería yankee en las márgenes del Yazoo."

Los dos despachos que anteceden hacen sin duda referencia á las espediciones organizadas por los federales, una en el fuerte Monroe y otra en Vicksburg. Esta última tiene en efecto por objeto atacar la plaza de Mobila y apoderarse de ella.

En la sesion que celebró ayer el Senado, Mr. Summer, representante por Massachusetts y republicano radical, propuso enmendar la Constitucion incluyendo una cláusula que proclame la igualdad ante la ley de todos los habitantes del continente anglo-americano. La proposicion fué enviada á la comision de lo judicial para su exámen.

En la siguiente carta de nuestro corresponsal encontrarán los lectores las noticias recibidas en Nueva-York hasta última hora:

Nueva-York, febrero 10 de 1864.

La reciente demostracion del general Butler contra Richmond produjo en aquella ciudad mucha alarma. Escuso repetir aquí lo que escribí en mi carta de esta mañana sobre este particular. El *Examiner* de Richmond dice que hacia muchos dias que se sabia por un desertor yankee que el enemigo estaba preparando dicho golpe, y en consecuencia se habian tomado las medidas necesarias para resistirlo.

El mismo periódico da cuenta de una "trama carbonaria" para soltar los prisioneros unionistas, matar á *Jefferson Dávis* y apoderarse del gobierno. Todos los papeles que dan completa luz sobre la conspiracion se encontraron en casa de un panadero aleman llamado Heins, que fué arrestado y encerrado en un calabozo del castillo Thunder.

El *Enquirer* dice que la Legislatura de Virginia, en sesion secreta, ha discutido una peticion al Congreso para que este anule el decreto declarando al general Butler fuera de la ley, á fin de que se pueda verificar el cange de los prisioneros. El *Enquirer* no garantiza este rumor.

Mr. *Wrigat*, de Georgia, ha presentado al Congreso de Richmond una proposicion para que se nombren comisionados por ambas partes beligerantes para que discutan el reconocimiento de los Estados Confederados; y para que, si en esto no se avinieren, examinen si pueden convenir en la formacion de un nuevo gobierno que tenga por base la igualdad y soberanía de los Estados; y en caso negativo, si se pueden celebrar tratados de amistad, comercio y navegacion. El objeto es demostrar quién es de los contendores el que está solamente por la guerra. Este Mr. *Wrigat* quiere llevar el gato al agua.

El general *Robert Toombs*, de Savannah, ha sido arrestado en aquel puerto "por haber empleado un lenguaje desleal." *Beauregard* ordenó su prision.

No hay temor de que se repita el amago de ataque contra Newbern. Los diarios del Sur dicen que está tan bien fortificada que su toma no retribuiria los costos que ocasionara.

Las noticias de Nueva-Orleans (enero 22) por el *George Cromwell* se reducen á decir que [illegible]

á 158¼ y cerró á 159¼. El mártes abrió á 159¼, subió á 159¼ y cerró á 159¼.

La plata se vendió el lúnes de 152 á 152½; y ayer hasta 153.

Letras sobre Lóndres á 60 dias de 173 á 174½ las del comercio, y de 174½ á 175 las de banqueros. A corto plazo, de 176½ á 177.

Azucares.—Comunes, mas firmes. Refinos y buenos para refinos de 12¼ á 13¼ centavos, con ventas de 333 bocoyes de Nueva-Orleans de 13 á 16½ centavos, 140 de Cuba á 13½; 64 barriles Puerto-Rico, en depósito, á 9¼ y 2,230 sacos Bahía á 12¼.

Los refinos muy firmes, pero tranquilos. Amarillos, de 14 á 15½; blancos de 16 á 16½; y las clases superiores de 17½ á 17½. Al martillo 134 bocoyes Nueva Orleans se vendieron de 11½ á 14½ con 4 meses plazo.

Mieles: firmes sin demanda. Ventas, 264 barriles de Nueva Orleans de 66 á 72 cs.

Tabaco.—En rama con demanda, especialmente para torcer, con ventas de 527 bocoyes de Kentucky de 12½ á 24½; 165 cajas hoja de semilla, de 20 á 29 y 60 tercios de la Habana á 70. El mercado fluctúa todavía, porque no se sabe lo que se hará en Wáshington sobre impuestos.

Cafe.—Muy firme. Ventas: 800 sacos de Santo Domingo y 2,000 de Rio Janeiro, á precios reservados; 50 de Maracaibo, á 30 centavos.

Algodon.—Encalmado, y en baja; 460 pacas con ventas y reventas de 83 á 83½ cs. por *middling upland*.

Entradas en la semana. 6,438 pacas.
Esportadas .... 64 "
Desde 1º de enero.... 94 "
En igual fecha de 1863. 461 "

A las dos y media de la tarde.

El oro, que á las nueve y media estaba á 59½ por 100, está ahora á 59, porque el telégrafo de Wáshington dice que el proyecto de ley de Mr. Sherman para poner coto á las especulaciones en oro merece la aprobacion del secretario Chase, y probablemente será aprobado en ámbas Cámaras. El alto precio del oro causa alarma, y se emplearán todos los medios para hacerlo bajar. El mejor de todos es dar *crédito* al papel; las demás son ilusorios.—Peter Hicks.

CORREO DE LA ISLA.

Trinidad.—De un estenso artículo que publica el *Imparcial* del 14 tomamos los párrafos siguientes:

El comercio de importacion directa marcha aquí en sentido inverso de la produccion. Esta va en aumento, en tanto que el comercio retrocede ó disminuye. Haremos notar esto por guarismos.

Resúmen de las toneladas que han medido los buques que entraron en este puerto en los últimos cinco años, con los derechos de importacion cobrados en esta aduana marítima:

Años.	Toneladas.	Derechos de importacion.
1859	29,087	$239,177
1860	34,085	220,638
1861	30,264	154,051
1862	34,407	208,113
1863	40,374	195,881

Buques de travesía entrados en los años que á continuacion se expresan:

En 1859 entraron 148 buques.
En 1860 idem 162 idem.
En 1861 idem 150 idem.
En 1862 idem 160 idem.
En 1863 idem 138 idem.

Los guarismos que anteceden demuestran evidentemente que el comercio de importacion directa va en disminucion; hecho tanto mas notable cuanto que la produccion sigue la marcha inversa, pues por los datos publicados en nuestra "Revista" del 26 del pasado queda demostrado que los azúcares aquí producidos han sobrepujado en 1863 respecto á 1859 y 60 en unas 400,000 arrobas, que calculadas á 8 reales valen $400,000; y teniendo en cuenta que en proporcion aumentan los aguardientes y mieles, y que el precio medio de los azúcares mas bien que menor escede de $1 arroba, no es aventurado el decir que el total de la produccion del finado año de 63 ha escedido al de los comparados en medio millon de pesos.

CRONICA.

Vacuna.—Mañana miércoles de once á doce del dia se administrará en la sacristía de la iglesia del Pilar, en Carraguao, y en la iglesia del Cerro á la misma hora.

A los empleados de Hacienda.—Observada por la Intendencia la costumbre que tienen algunos empleados de ese ramo de ausentarse de sus destinos sin el permiso correspondiente, declara que el que en lo sucesivo incurriese en esa falta, quedará, ipso facto, suspenso de su destino, sin perjuicio de proponerse su separacion definitiva de él y de ser sometido á los tribunales, si el caso lo requiriese.

Estado Sanitario.—Durante el mes de enero último ocurrieron en toda la isla 163 casos y 74 defunciones (45·30 p.%) de fiebre amarilla, y 29 y 4, respectivamente, (13·79) de viruela.

Donativo.—La Real Casa de Beneficencia recibió el dia despues de celebrado el último sorteo de la Lotería, dos, diez y seis avos del billete nº 25,980, al cual habia tocado un premio de 500$.—Correspondieron, pues, al establecimiento 62$ 50 cents., cantidad que no se sabe á quien agradecer, pues la remision se hizo por anónimo.—Muchos de esos!

Teatro de Tacon.—En él tuvo efecto anoche la funcion de gracia de Madmlle. Elodie Gerard, constando aquella del drama titulado "Las hijas de mármol," el cual, por lo poco que de él presenciamos, quedó muy bien desempeñado. La concurrencia fué mas escojida que numerosa, pues no pasaba de regular, lo que no es de estrañar si se considera que el espectáculo ofrecido por la compañía de la cual forma parte la beneficiada puede ser solo presenciado con gusto por los que comprenden perfectamente el francés, y no es muy considerable la parte del público habanero que se halla en este caso.

Funcion lírica.—La dispuesta para mañana miércoles á beneficio del maestro director de orquesta Sr. Nicolao y que tendrá efecto en el teatro de Tacon, está combinada del siguiente modo:—Primera parte: Primero y segundo actos de la *Norma*.—Segunda parte. Sinfonía para dos violines, ejecutada por los Sres. Vander-Gucht y Lopez, con acompañamiento de orquesta.—Tercera parte: Tercer acto de *Un ballo in maschera*.—Cuarta parte: Cancion cubana, cantada por la señorita Philips, y "Duo de la carta" de la zarzuela "Jugar con fuego," cantado por la señorita Philips y el actor de carácter jocoso Sr. Ruiz.—Si todo esto no es bastante para que el beneficio del Sr. Nicolao sea un buen beneficio, ya se puede ir buscando alicientes donde se crea que han de hallarse mayores.

Teatro de Villanueva.—Miércoles 17 de febrero de 1864 (mañana): representacion á beneficio de la Sociedad francesa de beneficencia.—Hemos ofrecido en nuestro número de hoy publicar el programa de la funcion que con dicho objeto dispone la compañía dramática francesa, y lo hacemos en seguida con mucho gusto, recomendando al público que acuda á favorecer el espectáculo, tratándose, como se trata, de una obra meritoria cuyo buen éxito depende esencialmente del primero.—*Orden de la funcion.*—1º *Le cachemire vert*, comedia en un acto de los Señores Alejandro Dumas y Eugenio Nus.—2º—*Jobin et Nanette, vaudeville* en un acto del Sr. Michel Carré.—3º—*La pluie et le beau temps*, comedia en un acto del Sr. Leon Gozlan.—4º—*Jean Lapincheux*, cancion.

El Sr. Maya.—Ese afortunado *clown* del circo de Chiarini se puso anoche las botas, y no como quiera, sino de una manera que podria dar envidia á quien fuera capaz de codiciar la mejor cosecha de patacones que ha producido aquel *afortunado* local. ¡Han visto los favorecedores del mismo esos grandes llenos que hacen temer que el Circo ha de abrirse como aquellas granadas en cuyo seno no pueden contenerse ya los granos? Pues así estaba aquel de gente. En cuanto á la funcion, la guasa fué lo que mas abundó y lo que proporcionó ocasion de reir á los espectadores, porque los trabajos de mérito se redujeron á la introduccion, ó sea los lanceros bailados por cuatro parejas á caballo y á los ejercicios ecuestres, nuevos, ofrecidos por la renombrada Zoyara y los verificados en "la percha sillas" por los Risareli, los cuales nos hicieron temer mas una desgracia que en ninguno de los ejercicios en que los habíamos visto anteriormente.

Anúnciase que mañana miércoles esos aplaudidos gimnastas se presentarán por primera vez en las argollas volantes y añádese que el lúnes de la semana próxima es el dia señalado para su beneficio, en el cual ofrecerán suertes estraordinarias.

Sociedad del Pilar.—Se nos recomienda la publicacion del siguiente suelto:—"Complacidos deben de haber salido los que asistieron al gran baile de Piñata de aquel popular instituto por lo brillante y escogido de la concurrencia que acudió á sus salones. Oleadas de graciosas y elegantes máscaras circulaban por ellos dando bromas sin cesar y haciendo cada vez mas agradables las horas de la noche con sus oportunos y delicados chistes.

Las comisiones encargadas de conducir señoras á los salones y á los diferentes [illegible]

Alejado algun tiempo hace de la Sociedad del Pilar por causas particulares, me ha sido grato volver á ella en dia tan señalado, por verificarse en él un baile público de disfraces. Merece la actual Directiva que se la felicite por el celo y buen deseo que demuestra en bien del instituto, y puede estar segura de que, siguiendo como hasta aquí, recojerá buena cosecha de sócios.—*Uno de los antiguos.*"

Cigarrillos de papel.—Bajo el título de "Conferencia de señoras de la Vírgen de las Escuelas Pías, en Guanabacoa," publica *La Verdad Católica* en su último número el suelto siguiente:—"Deseando las señoras que componen esta piadosa conferencia proporcionar á sus pobres algunos recursos mas de los que les permiten suministrarles las colectas verificadas en sus reuniones semanales, idearon proporcionarles que se dedicasen á hacer cigarrillos de papel, ocupacion bastante lucrativa, sobre todo desde que una gran parte de los individuos de nuestro ejército, que son los que principalmente se entregan á esa industria, se halla ocupada en mas nobles tareas. Gracias á estas indicaciones de tan caritativas señoras y á la nunca bien ponderada generosidad del Sr. de Susini, dueño de la gran fábrica *La Honradez*, veinte y tantas de aquellas pobres se ejercitan actualmente, en una sala cedida al efecto en la calle de las Animas de la vecina villa y bajo la inspeccion de las espresadas socias de la Conferencia, en aprender á hacer cigarros de papel, á cuyo efecto ha sido facilitado todo lo necesario por el mencionado Sr. de Susini, y en breve podrán sus familias contar con el debido sustento merced á tan lucrativa industria. Este ejemplo dado por las señoras de la Conferencia de Guanabacoa debiera imitarse en nuestra capital, donde tanto abundan los pobres de uno y otro sexo."

Sociedad mercantil.—Con la firma de *Ferrer, Goicouria y Compañía* se ha formado una nueva en esta plaza y establecídose en la casa número 13 de la calle de la Amargura.—Gira en los ramos de tasajería y campechería, así como en el de comisiones y otros mercantiles, y la componen los Sres. Don José Ferrer y Roig, D. Felipe de Goicouria y don Rafael Padró.

Principio quieren las cosas.—El *Paso de Churruca*, pequeña cuadra de intramuros que estamos seguros es poco conocida por ese nombre, fué adoquinado no ha mucho, y bien por defecto del afirmado, ó porque hayan andado allí moviendo las piedras para algo de agua ó gas, es lo cierto que tiene ya algunos hoyos, siendo de temer que tras los adoquines desencajados á la fecha se vayan pronunciando los demás y marchándose con la música á otra parte.—Como suponemos que eso costaría un pico, comunicamos la novedad á la administracion del ramo para que con tiempo mande atajar la dispersion.

El pan nuestro de cada dia.—Hubo ayer diez multados; cinco de los cuales lo fueron por habérseles cogido vendiendo contraseñas del baile últimamente verificado en los salones del café de Escauriza, y uno, el dueño de una tienda mixta de la calle de Fernandina, con 25 grullos, por venderse allí papel del sello 3º sin la licencia correspondiente, haciendo á inda mais, pagar hasta seis reales sencillos por pliego.

Ninguno era mio.—Dos carruajes particulares—dice la *Gaceta*—chocaron el domingo en la calle de la Reina, y los dos se hicieron pedazos. Felizmente parece que no hubo desgracia personal en el accidente.—Tope en ellos.

Rareza.—Se nos ha traido para que lo veamos y hablemos de él en nuestra crónica un *pollo cuadrúpedo* venido al mundo hace tres dias. Tiene, para dar brevemente idea del fenómeno, como los faldones de un frac pendientes de la rabadilla, y de ellos salen dos patas *escedentes* que arrastra por el suelo cuando con las de *planta* corre que se las pela.—Tambien tiene en la *casaquita* mencionada unos *órganos* de repuesto para usarlos en caso de *desafinacion* de los comunes. Eso es lo que se llama un pollo feliz!—Y nos ha recordado á Gedeon (el de las gracias) cuando al probar el bizcocho en vino que debe dar al loro de su amo, dice: que bueno está. ¡Lástima que se lo tenga que comer eso...... *cuadrúpedo!*

El que le quiera ver puede ir á la bodega que forma la esquina de las calles de la Mision y del Indio.

Fuego.—Entre siete y ocho de la noche de ayer se descubrió fuego en una barbacoa construida en la caballeriza de la casa núm. 66, en la calle de los Oficios, temiéndose que el elemento pudiera tomar grandes proporciones por contener dicha barbacoa leña, una paca de heno y alguna paja; pero habiendo acudido de momento el vecindario, la bomba de La Honradez, una de la Marina y varios empleados de policía, se consiguió en poco mas de media hora cortar las llamas. El Sr. Alcalde mayor del distrito de Belen, que fué uno de las autoridades que allí se presentaron á los pocos momentos de haberse descubierto el fuego, no se retiró sino despues de quedar este completamente sofocado.

Otras ocurrencias.—Un Salvaguardia de servicio en la Alameda de Isabel II condujo á la una de la madrugada de ayer á la Celaduría de la Punta á un negro herido lijeramente en la cabeza, el cual, dícese, iba á asesinar con un cuchillo al referido salvaguardia por haber éste aprehendido á otro etiope hermano suyo. El uno fué enviado al hospital en calidad de preso y el otro á chirona.—Un asiático que parece ser cómplice en un hurto de prendas cometido en la habitacion de una morena vecina del barrio del Santuario (Regla), fué remitido ayer por el Celador del mismo á la cárcel de Guanabacoa.—Tambien fué puesto ayer á la sombra un etiope que hurtó á un carretonero un buen pedazo de aquel comestible que los moros no deben comer.—Un caballo que se halló ayer abandonado en la calzada de Vives, sin que nadie se presentase á reclamarlo, no obstante habérsele tenido á la espectacion pública con arreglo á las disposiciones gubernativas, fué remitido al Corral de Concejo.—Dos individuos á quienes se les encontró como á las once de la noche de ayer riñendo en la calle de Morales (Regla) fueron detenidos y conducidos á la Celaduría por el sereno.—Un vecino de la calle de la Bomba fué atropellado anoche en la de la Amistad esquina á la de S. José, por un caballo que andaba suelto y á escape, sufriendo una herida en la cabeza y varias contusiones. Teniendo conocimiento de la ocurrencia, el Celador del barrio del Anjel dispuso que el paciente fuese reconocido y atendido por un facultativo.—Entre una y dos de la madrugada de hoy ha detenido un sereno en Regla á dos individuos, uno de ellos con una herida que de un batellazo le habia inferido el otro, y los ha presentado al Celador respectivo, que los envió á la cárcel de Guanabacoa.

Es bueno.—Un periódico de Madrid publica las siguientes graciosas semblanzas, que copiamos sin confirmar con nuestra opinion nada de lo que puedan tener de ofensivas para los actores de quienes tratan.—"*Osorio.*—De los nombres *oso* y *rio*—tu nombre, *Osorio*, se fragua: —de modo, que hasta en el agua—haces el *oso*, hijo mio.—*Joaquin Arjona.*—Curro y don Joaquin Arjona—son matadores de faina;—el uno mata los toros,—el otro mata los dramas—*Arderius.*—Cuando te veo en escena—mira tú lo que yo paso:—siempre que hablas me detengo, —siempre que cantas me marcho.—*Catalina.*—¡Ya Catalina es galan!—¡Dios quiera que no les roben!—Desde los tiempos de Adan—no ví galan menos jóven—ni jóven menos galan.—*Cubero.*—¡Cubero, gran zarzuelero! ¡Actor sin ningun color!—¿Quién te manda ser actor—cuando Dios te hizo *cubero*?

Sigue el escopeteo.—La historia del *Tómate esa!* se ha aumentado con un nuevo capítulo bailable salido de la pluma de nuestro amigo el profesor de música D. Tomás Ruiz. Es una nueva contradanza de su cosecha que con el título *¿A ver si te gusta?* dedica á su compañero de bemoles y naturales D. Pedro N. Palmer en *venganza* de otra con que este quiso meterle en confusion, amontonando en ella las dificultades, y de la cual nos ocupamos cuando salió á luz.—Con que ya lo saben los aficionados, *ellas* sobre todo, que son las que mas culto rinden al género.—La nueva obra de Ruiz está ya impresa y se vende en el almacen de música de los Sres. Edelman y Comp.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA.—*San Julian de Capadocia mártir y Sta. Juliana virgen.*—El primero, instruyéndose de las verdades de la religion cristiana con el objeto de recibir el sagrado bautismo, hizo pública confesion de su creencia, y por esto el Gobernador Firmiliano le hizo quemar vivo, donde recibió la corona del martirio. La otra fué condenada á muerte por el cruel Neron, por seguir la fé cristiana, el año 69.

Se refieren los Santos Faustino, Teógolo y 44 fieles todos mártires; Policronio obispo de [illegible] penitencia, Lomar ó Lumar obispo, Frutan abad y conf.

FIESTAS EL JUEVES.—*Misas solemnes.*—En las Ursulinas la del Sacramento á las 7, en la Catedral á las 8½, en el Espíritu Santo, San Felipe, Sta. Clara, San Isidro, Sto. Angel, Sto. Cristo, Monserrate, Carraguao, Cerro y parroquia de Guanabacoa á las 7, todas á S. D. M. de renovacion, en el Potosí al Sr. del mismo título de 7 á 8.

CORTE DE MARIA.—*Dia 17 de Febrero.*—Corresponde visitar á [illegible]

COMUNICADOS.

El abajo firmado [illegible] á los deseos de los principales [illegible] y comerciantes de esta plaza, participa al público que de hoy en adelante encontrará sus "*plumas vulcanizadas*" en todos los principales establecimientos de [illegible] pelería &c., á los mismos precios á que se han estado vendiendo por él, y en la calle de Mercaderes número 16.—*C. Barnard.* 8-14

Sr. D. Eduardo Barnes.
Presente.
Habana, enero 18 de 1864.
Muy señor mio [illegible]

ventajas á 16 lb por paila de 14 hectólitros, ó sea al 6 por 100 del azúcar que en promedio habia conseguido en los dos años anteriores. Mucho era esto seguramente; pero me faltaba emplear tras el gas sulfuroso el fosfato de amoníaco, y aun el amoniaco líquido, bien que solo para la preparacion de las mieles; faltándome, sobre todo, utilizarlo hasta el cuarto producto del guarapo, haciendo, no ya como en épocas anteriores solo dos calidades de azúcar de miel, sino tres sucesivas, como lo hice en una parte de la última zafra; en el concepto de que solo así era como podia tenerse verdadera idea de lo que eran los inventos de Vd. Voy, pues, á presentarle el resultado definitivo de la zafra de mi espresado ingenio en el año de 1863. Pero antes me permitirá Vd. hacerle presente que, habiendo tenido que confundir en esa zafra mis azúcares de primer lance con los de 2ª y aun con los de 3ª en ocasiones, me veo forzado á tomarlos en su conjunto, y á compararlos de esta manera con el total de los correspondientes á los años de 1860 y 1861.

Las siguientes cifras representan esta comparacion:

	Rendimiento por pailas.
1860	16@ 18 lb
1861	16@ 15 lb
Total	33@ 8 lb
Promedio	16@ 16½ lb
1863	18@ 10½ lb
Diferencia á favor de 1863	1@ 10½ lb ó sean 44 lb

por paila, y por tanto 7,36 por 100 de aumento sobre el promedio de los años de 1860 y 51.

Apénas parece creible que en un ingenio ya provisto de uno de los mejores aparatos conocidos, haya podido lograrse tan crecido aumento de productos con el solo uso de una máquina y de unas sustancias que mediante la inmensa rebaja de derechos que acaban de declarles nuestras ilustradas autoridades de Hacienda, pueden conseguirse á precios estremadamente moderados. Y sin embargo no se reduce á este aumento el que he obtenido; preciso era, segun una ley de todos conocida, que con él coincidiese una mejora proporcional á la calidad del azúcar; y en efecto, resulta de diversos cálculos y comparaciones que he hecho, en union de mi corredor, que, no bajando de 1½ rs. por arroba el sobreprecio que he obtenido en la totalidad de mis azúcares *blancos*, vienó á equivaler ese sobreprecio á un aumento de 8.29 p% sobre el valor que, con el aparato y los ajentes de V. habria correspondido á la totalidad de mi zafra. Ahora como debo tambien á los indicados medios un aumento de peso que he calculado en 7.36 p%, es indudable que sube á 15,65 la totalidad de los beneficios que me han proporcionado.

Algo hay que deducir de estos beneficios, por intereses y amortizacion del capital invertido en el aparato de V., algo tambien por precios de los ajentes químicos empleados; pero ¿importará todo esto el uno por ciento de mi referida zafra? Supóngase el doble si se quiere ¿qué viene á ser en suma? Nada para quien quiera tomarse el trabajo de hacer el mas sencillo de los cálculos.

Deber mio es publicar estos resultados, aun cuando no fuera mas que para estímulo de los que ven ya en las mejoras fabriles lo que por tantos se ha negado hasta aquí; pero me mueve además otro sentimiento justísimo, el deseo de ver elevarse á la par de la riqueza del pais la del infatigable investigador, la del apasionado inventor, á quien jamás han arredrado los gastos, las penalidades de los viajes, ni aun los sinsabores inherentes á todo progreso, por muy evidente que sea. Permítame V. añadir que me mueve sobre todo un sentimiento de gratitud á que no sabe resistir su amigo y servidor Q. B. S. M.—*Juan Poey.* 16-30E

RESTAURADOR DEL PELO, Y ZYLOBÁLSAMO
ó Domador Universal,
DE LA SEÑORA S. A. ALLEN
para restablecer, vigorizar, hermosear y arreglar el Pelo, volviéndolo sedoso, brillante y suave, y disponiéndolo para que se conserve en la forma que se quiera. El Restaurador reproduce el Pelo y el Zylobálsamo le conserva y hermosea. Se halla de venta en todas las Droguerías, Perfumerías y almacenes de géneros de lujo en todo el mundo. Depósito principal en Nueva York, Calle de Greenwich, No. 198.

Se pide sin cesar el medio de reemplazar al Aceite de Hígado de Bacalao; este problema está resuelto por el Jarabe de Raifort yodado, preparado en frio de Grimault. Esta preparacion que tiene por base el zumo de las plantas antiescorbúticas, y por apoyo oficial los informes medicales mas favorables, produce notables resultados lo mismo en los niños que en las personas mayores. El Doctor Taillefer, médico de la Embajada persa, habla de ella en estos términos:

"El Jarabe de Raifort yodado, preparado en frio, de Grimault, es un medicamento que, en mi concepto, "ha hecho sus pruebas. Yo lo prescribo diariamente en to-"das las enfermedades escrofulosas ó linfáticas (tisis, "cáncer, reblandecimiento de los huesos). La piel, parti-"cularmente en los niños, es con frecuencia asiento de e-"rupciones tenaces (escrófulas), de las cuales triunfa fá-"cilmente. Suple al *Aceite de Hígado de Bacalao* en la ma-"yor parte de los casos y á menudo hasta con ventaja."

No Confundirlas.

Cuando el publico ha descubierto que cierta preparacion medicinal es superior a todas las demas de su clase, naturalmente la adoptan y desechan el articulo destronado. LAS PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS de BRISTOL estan hoy sobreponiendose en este pais y en los Tropicos a las nauseabundas y drasticas pildoras purgantes, saturadas de minerales, que en otro tiempo, y en ausencia de este inapreciable y puro alterativo vegetal, se empleaban como catarticos. Natural es, que la disminucion repentina y general que ha tenido la venta de las pildoras minerales no sea muy del agrado de las personas interesadas en los remedios minerales desechados y que recomienden al publico que no las confunda con las puras y agradables Pildoras de Bristol. El propietario de estas ultimas desea repetir y ratificar la "recomendacion" y confia en que los enfermos y los que necesiten medicinas, no CONFUNDIRAN LAS PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS de BRISTOL [illegible]

víctimas por haber descuidado de atender á los primeros síntomas de las enfermedades. Ya sea que la enfermedad tenga su origen en el campo, ó se haya introducido accidentalmente por la piel—pueden evitarse resultados fatales valiéndose con tiempo de una ó ambas de estas medicinas. 1

Se hallan de venta en las siguientes casas:
Sr. D. J. M. Aguayo—Cienfuegos.
U. Basset—Habana.
F. Barrinat—Cárdenas.
C. L. Botino—Santiago.
M. Pomares—Trinidad.
L. Le-Riverend—Habana.
E. Peyrellade—Puerto Príncipe.
A. del Rio—San Juan de los Remedios.
D. A. C. Santo—Matanzas.
B. Saquer—Sagua la Grande.

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN NUEVA YORK

Es un placer el proporcionar un nuevo y agradable goce á nuestras paisanas. Lanman y Kemp han conseguido sin duda alguna este objeto, al ofrecer á las señoras de este país el AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN, que por espacio de veinte años ha sido y está siendo hoy el artículo favorito para el tocador en toda la América del Sur. Ni son solamente las señoras las que deben estar agradecidas á dicha emprendedora casa, porque si el artículo comunica al bordado pañuelo una fragancia deleitosa y refrescante, y al cútis un color mas suave, es igualmente eficaz para aliviar el escozor que queda despues de afeitarse y para purificar el aliento destruyendo el olor del tabaco. Para conseguir todos estos objetos es preciso conseguir el *Agua Florida de Murray y Lanman* y no otra.

Extraccion de las muelas sin dolor por "Anesthesis Local" de las encias.

CERTIFICACION.

Don Federico G. Echarte, Dr. en medicina y cirugía de la Facultad de París y de la Habana, y síndico Administrador del Real Hospital de *San Felipe y Santiago* de esta capital y su jurisdiccion, &a.

Certifico que D. Uriel Smith, natural de los Estados-Unidos, ha solicitado mi permiso para efectuar la extraccion de muelas en este establecimiento en los enfermos que así lo necesitasen, por medio del fluido electro-galvánico, producido por el aparato de Mr. Bodjer.—Habiéndoselo concedido, he presenciado muchas estracciones sin que los individuos demostrasen algun dolor, y sí tan solo la ligera conmocion de la electricidad; y para cerciorarme mas les he preguntado si habian sentido dolor, contestándome todos negativamente.—Y para que lo haga constar donde le convenga le doy la presente en la Habana y Febrero 11 de 1864.
Federico G. Echarte.

Sr. D. Gerónimo Gonzalez, profesor público de Medicina á cirugía, ex-antiguo Médico del Real Hospital de Caridad de S. *Felipe y Santiago* y Médico propietario del mismo.

Certifico que habiendo solicitado D. Uriel Smith, natural de los Estados-Unidos, dentista aprobado por esta Real Universidad, operar la extraccion de muelas en este Hospital, y siéndole concedido, lo ha verificado en dos distintas veces á presencia mia, empleando para efectuarlo la aplicacion del fluido eléctrico galvánico producido por el aparato de Mr. Bodjer; y le he visto extraer una y mas, piezas ó muelas á varios individuos sin dar estos señal de dolor, que estos han manifestado despues no haber sentido alguno; y para que pueda hacerlo constar, graciosamente y á su pedimento, le doy la presente en la Habana á cuatro de Febrero de 1864.—*Dr. Gerónimo Gonzalez.*

Doctor Don José Guillermo Diaz, médico cirujano del Real Hospital civil de Caridad de *San Felipe y Santiago* de la Habana, vocal de la seccion tercera de la Junta Superior de Instruccion pública por S. M. &c.

Certifico: Que Mr. Uriel Smith, natural de los Estados-Unidos, ha estraido en mi presencia en el hospital arriba mencionado y con la aplicacion del aparato electro-galvánico, de Mr. Bodjir, varias muelas á tres individuos, los que solo manifestaron tener una sensacion de peso en el momento de dicha estraccion, sin acusar dolor alguno. Y á pedimento del interesado le doy la presente.

Habana, febrero 2 de 1864.—*Dr. J. Guillermo Diaz.*

Nota: Con el objeto de que el público pueda formar una idea correcta de este nuevo sistema de "Anesthésis local" (*) he considerado necesario hacer una descripcion exacta del modo de proceder.

El fluido electro-galvánico no es mas que uno de los medios empleados para producir la insensibilidad local al rededor del diente ó muela que deba extraerse; y en consecuencia esto, de por sí solo, ni sería útil ni produciria ningun buen efecto. El dolor que se esperimenta en la extraccion de una muela no está en la muela propiamente dicho; y esto lo demuestra el simple hecho de que no es mayor el dolor que se sufre en la extraccion de una muela en completa vitalidad que el que se siente en la extraccion de otra que no tenga ninguna. Ni tampoco está el dolor en las encías, en el supuesto de que si la muela se hallase unida á este tejido solamente, apénas se sufriria mas dolor al extraerla que el que se siente al arrancar un cabello. Las cuatro quintas partes de la raiz de una muela se hallan dentro de la parte de la mandíbula llamada alveolar, y como quiera que para extraerla es indispensable hacer suficiente fuerza, esta fuerza produce una gran escitacion en los nervios de esta parte y esta es la causa esclusiva del dolor.

Por esto nuevo sistema se paralizan temporal y localmente los nervios que en la mandíbula se hallan ligados á la raíz de la muela, de modo que ninguna escitacion puede tener lugar durante ni despues de la operacion. Para llevar á efecto esta operacion pongo las encías en un estado anormal por medio de aplicaciones locales, las cuales me permiten dirigir el fluido electro-galvánico á los nervios de la mandíbula que se hallan ligados á la raíz de la muela que me propongo extraer, todo lo cual realizo sin afectar en ningun modo las encías. De otro modo el fluido electro-galvánico sería desagradable en su efecto.

Para preparar las encías al recibimiento del fluido magnético, uso tres clases de preparaciones químicas, y para la aplicacion de cada una de estas se necesita medio minuto. La primera es una simple, y las dos restantes son compuestas. Este sistema es enteramente nuevo, y mis esfuerzos se han dirijido á corregir cualquier defecto que pudiese tener antes de presentarlo al público. Con este fin he hecho varias demostraciones en el Hospital arriba mencionado, en presencia de varios de los respetables miembros que componen su distinguido cuerpo facultativo, y espero que el público acojerá con satisfaccion el buen éxito de mis esfuerzos.

Al concluir, permítaseme consignar en este lugar un voto de gratitud á los respetables miembros que componen el distinguido cuerpo facultativo del Real Hospital de San Felipe y Santiago por la indulgencia y facilidad que me dispensaron en las pruebas, á cuyos señores viviré eternamente agradecido.—U. Smith.—Galiano, 72. 5-14

En el número del 6 del corriente de la *Aurora del Yumurí*, ha visto la luz el siguiente remitido:

Srs. Redactores de la Aurora del Yumurí:

Muy Sres. mios: Sírvanse Vdes. insertar en las columnas de su apreciable periódico *La Aurora*, el siguiente manifiesto que debo á la justicia y á la razon.

Cuando varias veces, con entera parcialidad, se ha hablado en mengua de las Compañías de Seguros nacionales establecidas en la Isla, porque sin conocimiento alguno de los Estatutos que las rijen se quiero suponer *inespicable resistencia* á pago de los siniestros, sin detenerse á pensar tampoco que posean principios de moralidad de los que no deben prescindir, dadó que fueron tomados en cuenta por el Superior Gobierno al otorgarles su aprobacion, así como ni se estima la organizacion de las basadas en la *mutualidad*, refiriéndome aquí, y por esto, á la denominada *El Iris*, que, como única hoy de seguros contra incendio, de marcha regularizada, y bajo la respetable direccion de personas ventajosamente conocidas, ha sido á la que ha querido perjudicarse. ¿Y porqué? Las causas de esta malquerencia, serian, á mi parecer, fácil tarea revelarlas con pruebas irrefragables; pero no es de este lugar, ni me propongo tal objeto: otros mas idóneos y en oportunidad deberán hacerlo, y me alegraré que tal suceda, aunque solo sea para ver justificado aquello de "Al César lo que es del César." Lo que ahora quiero es aplicar á la Compañía *El Iris*, como socio de ella, lo que ví escrito para otra compañía, análoga en un artículo de fondo, no hace muchos dias, en este mismo diario.

Los estatutos de la Compañía nacional *El Iris* para toda la isla posee entre sus artículos el que el público puede leer de esta manera— "Todo el que asegura en la Compañía *El Iris* "un edificio paga por él mucho menos [illegible] "que es cualquiera otra, y si es quiere lo [illegible] "nan dentro del término que designan sus es-"tatutos el precio de [illegible]

[illegible]

artículo editorial publicado en este diario fecha 19 del mes próximo pasado.

De Vds. affmo. S. S. Q. B. S. M.—*Domingo Valladares.* 7-14

NUEVO JARABE DEPURATIVO
DEL DOCTOR DON JULIAN A. GALUZZO.

El Doctor D. Julian Galuzzo advierte que el único punto autorizado por él para la preparacion del NUEVO JARABE DEPURATIVO de su nombre, es la BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE, calle de Aguiar n. 42, y que ha cambiado la forma de los pomos, siendo los legítimos de su autor los de forma redonda envueltos en papel rosado, y en cuyos rótulos llevan las firmas manuscritas del autor DR. D. JULIAN A. GALUZZO, y del único preparador autorizado por él D. LUIS LE-RIVEREND.

ANUNCIOS,

PROFESIONES.

El Dr. D. Carlos Finlay ha trasladado su morada á la calle de Cuba 74 entre Obispo y Obrapía.—Horas de consultas de 2 á 4 de la tarde. Ag-4

El Doctor Don Eduardo Finlay, oculista, participa al público que piensa pasar en la próxima primavera á Europa, donde permanecerá hasta fines de octubre; le cual manifiesta para que los que padecen de cataratas ú otras enfermedades de los ojos aprovechen el corto tiempo que permanecerá aquí, si desean ser operados ó atendidos por él, con el esmero que sus dolencias reclamen. Reina 153. 5F

El Dr. Don Celestino Lacazette al despedirse por algunos meses de sus amigos y clientes de la Habana les participa que durante su ausencia le reemplazará su amigo y comprofesor el Dr. D. Cárlos Finlay, ocupando al mismo tiempo sus habitaciones Cuba n. 74 entre Obrapía y Obispo. Horas de consultas de 2 á 4 de la tarde. 4-Ar

Don Gabriel María Garcia, médico y cirujano de la facultad de Paris, é incorporado en la de Madrid y en esta Real Universidad, se ofrece á sus amigos y al público en la calle de Manrique n. 142.—Horas de consultas de 1 á 3 de la tarde. 30-20-E.

El Dr. Jimenez Forca, médico de Hospitalidad y Beneficencia de Madrid, ofrece al público sus conocimientos homeopáticos con especialidad en las enfermedades de señoras y niños. Recibo órdenes calle de la Habana n. 75 camisería; y en la calle de la Amistad núm. 32, consultas de 7 á 8 y de 3 á 4 gratis solo á los pobres de solemnidad. 30-26E.

Don José Pardo profesor en medicina operatoria, ha fijado nuevamente su residencia en la calle del Teniente-Rey n. 36 esquina á la de Aguiar donde ofrece al público los servicios de su profesion, y con especialidad en las enfermedades venereas y de los ojos á que por tantos años se ha dedicado con esmerada escrupulosidad y en las que por antiguas y rebeldes que sean obtiene diariamente prontas y sorprendentes curaciones en los que le honran con su confianza. Consultas de 10 á 5 todos los dias y para los pobres de solemnidad gratis hasta las operaciones. 30-3Fb.

EL MEDICO HOMEOPATA
D. Mariano Omedes de Viela se ha trasladado á la calle del Sol n. 90 entre Aguacate y Villegas. Recibe consultas todos los dias de 10 á 12. 30-10F

PARTERA FACULTATIVA.
Doña Ernestina Dolores Oller se ofrece á su numerosa clientela y al público en general. Amargura 73 entre Villegas y Aguacate. 34-12F.

Mme. Magdalena Beisselance, comadrona de primera clase de la facultad de Paris discípula de los doctores Dubois Depault y Pageot se ofrece á su numerosa clientela. Consulado 114 entre Trocadero y Animas. 30-E27

MADAMA TERESA CAMERZINI
Partera facultativa, participa á su clientela y al público en general, que vive en la calle de Sta. Clara n. 27 entre San Ignacio é Inquisidor. 120-17D.

Madama M. E. Clement, partera facultativa, natural de Francia, en donde ha hecho sus estudios, ofrece sus servicios á todas horas, recibe consultas.—Nota.—Ofrece á las señoras que se hallen en estado interesante, hermosas habitaciones altas en donde hallarán todo lo necesario para salir de su cuidado con esmerada asistencia y delicadeza, habla español, francés é inglés. Vive: Cuba n. 38 entre Chacon y Cuarteles. 90-5E

Doña Catalina Fernandez de Roselló, partera recibida, que posee el inglés y el castellano, participa á sus amigas y al público en general que vive calle del Prado n. 88 entre Animas y Trocadero. 90-5E.

MADAMA DE NODAL
partera facultativa se ofrece en su nueva morada: Neptuno n. 97 entre Manrique y Campanario. 60-14F

MADAMA MARIA FERDINAND.
Partera facultativa se ofrece á su numerosa clientela habla francés, castellano inglés y aleman. Consultas gratis: Consulado n. 49 entre Refugio y Genios. 30-17E

Madama Juana Aline Demoy, partera facultativa, participa á sus amigas y al público en general haber llegado de su viaje á Europa y se ofrece en su profesion en su antigua morada: San Rafael n. 52. 30-4F

D. GASPAR A. BETANCOURT
CIRUJANO DENTISTA.
Calle de la Amargura, n. 51 entre Aguacate y Compostela. 30-23 E

DON JAIME GELI
CIRUJANO DENTISTA
Participa á su numerosa clientela y al público en general que ha trasladado su laboratorio de la calle del Sol n. 89 á la de O-Reilly n. 34 entre Cuba y Aguiar donde se ofrece en todo lo concerniente á su facultad.
NOTA.—Garantiza las piezas de dientes artificiales que le sean encargadas, y cura instantáneamente el mas agudo dolor de muelas. 30-14B

Doña Dolores Dominguez partera facultativa recibida en el Colegio de San Cárlos de Madrid anuncia al público y á sus favorecedoras haberse trasladado nuevamente á su antigua morada, calle de Dragones n. 64 entre San Nicolás y Rayo. año-3-S.

DR. J. A. DE HART
CIRUJANO DENTISTA.
CALLE DE O-REILLY N. 50 ENTRE HABANA Y AGUIAR
HORAS DE CONSULTAS DE SIETE A CINCO 90-22-N

DON SEBASTIAN AIZPURU,
Cirujano dentista, pone en conocimiento del respetable público de la Habana, el abuso que cometen algunos de sus comprofesores, procurando hacer creer que se sirven de la misma *pasta incorruptible* que goza privilegio del Gobierno superior, obtenido por cinco años en 20 de Febrero de 1861. Para el efecto ponen de manifiesto otra que no es mas que imitacion de esta.
Las dentaduras construidas con la pasta privilegiada y sin igual hasta el presente como lo demuestran los buenos resultados que está dando, se ajustan sin necesidad de extraer raiz alguna; y puede tambien obtenerse con ella el grado de redondez que se desee en la cara. Admite toda clase de composiciones.
Aprovecha esta oportunidad para ofrecerse á sus favorecedores, en todo lo concerniente á su profesion con el esmero y equidad que acostumbra.
Calle de la Habana número 65 entre O-Reilly y Empedrado. 163-15-E.

NUEVO AVISO AL PUBLICO.
El Dr. D. Guillermo L. Tinker: dentista: Habana esquina á la de Obrapía, altos del Paquete n. 77.
Tiene el honor de informar á su numerosa clientela de esta ciudad y del campo, que apreciando á la especial proteccion que el público le ha recompensado en sus concienzudos trabajos por toda la isla ha resuelto por fin quedarse en este verano no verificando su viage al Norte como tiene de costumbre todos los años por dedicarse á hacer por sus *propias manos* todas las obras que se le confien con toda la finura, habilidad, delicadeza y prontitud que requiere el arte y tiene acreditado. Una práctica de 27 años y el cuidado especial que tiene siempre de los adelantos alcanzados por su hermoso arte en los E. U. para lo cual ha hecho repetidos viages cree el que habia que será una garantía del mejor resultado de sus trabajos. Sus horas de 6 á 6.
El Bálsamo de los Andes para destruir el zarro que se forma sobre las muelas dejándolas flojas, las afirma en su lugar y endurece las encías. El Agua de las Pampas para refrescar la boca, es un poderoso estimulante y participa una fragancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dan una blancura esquisita.—Espíritu para el dolor de muelas.
NOTA.—En el único depósito dental de la isla ha recibido 10,000 dientes, oro batido lo mas puro y varios efectos de dentista á precio de New-York.—Todas las órdenes serán religiosamente cumplidas. 28Jn

GUILLERMO CLARENCE TINKER HIJO.
Cirujano dentista participa á sus amigos y al público haber vuelto de su viage á los Estados Unidos y se ofrece de nuevo en su morada: Obrapía 56 entre Compostela y Aguacate. Las estracciones se hacen SIN DOLOR usando del gas Nitrous Oxide, introducido por mí en la isla de Cuba. 5-D

DENTISTA.
Dr. D. P. Décle, cirujano dentista, se ofrece en todo lo perteneciente á su facultad, cura la supuracion de las encías y las piezas artificiales tanto atmosféricas como de cuantas clases se hayan inventado hasta el dia serán hechas á precios equitativos y entregadas sin demora. Se recomienda especialmente su gran depósito de polvos dentríficos muy tónicos, de la mejor clase, su elixisphiledóntico y anticaspasmódico para curar las enfermedades de las encías y hacerlas crecer afirmando los dientes vacilantes: en su laboratorio sito: O'Reilly 73 entre Villegas y Aguacate. My-4

DENTISTA.
DON MIGUEL VIETA, CIRUJANO DENTISTA:
Calle de O'Reilly n. 27 entre Aguiar y Habana, cura la supuracion de las encías por grave que sea sin que ningun caso le haya fallado: pone las piezas artificiales de todo clase y recomienda la pasta dental para blanquear y conservar la dentadura y los específicos para curar el dolor de muelas.—Consultas gratis. año-27My

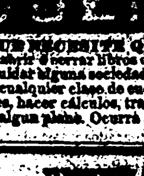
EL CALLISTA D. LUIS MALN natural de Austria, tiene el honor de ofrecerse á este respetable público donde es con tan buen éxito ha operado la estraccion de callos, curacion de gavilanes y otras pequeñas enfermedades y convencido de poder complacer á este respetable público lo hace presente para que aquellas personas que quieran favorecerle [illegible]

[illegible]

EL QUE NECESITE QUIEN LE LLEVE LAS [illegible] para llevar libros de [illegible] y comprobantes, hacer cálculos, traducciones de francés italiano ó copiar alguna plana. Ocurra á la sastrería Cuba n. 7 Año-1-E

ENSEÑANZAS.

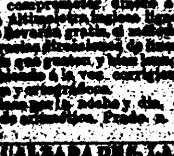
SE GARANTIZA la enseñanza á escribir en un mes, á quien nada sepa, mejor que en un año por los demas métodos [illegible]

[illegible]

D. BERNARDO ILLA.
Profesor público de lecciones de todos los ramos de instruccion primaria elemental, teneduría de libros y aritmética mercantil, en casas particulares y en su morada.—Amargura 54 entre Habana y Compostela. 30-6F

REAL COLEGIO DE SAN CRISTOBAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA SUPERIOR.
Su direccion tiene reunido en él cuanto se desee en garantía de sus educandos, desarrollo físico, instruccion sólida, sentimientos religiosos y morigerados. 90-25N

A LOS PADRES DE FAMILIA
MR. BENITO ROLAND
Ofrece sus servicios para la enseñanza de GRAMATICA CASTELLANA LETRA INGLESA, GEOGRAFIA, HISTORIA, ARITMETICA, TENEDURIA DE LIBROS.—FRANCES, MITOLOGIA Y COSMOGRAFIA, San Ignacio 72, Hotel de Ambos Mundos. 30-21 E.

WILLIAN H. KENNEDY
de Lóndres enseña el inglés. O'Reilly n. 56. 15-31

M. COLON.
Sala de armas y tiro de pistola. Estará abierto desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche: calle de las Virtudes n. 9 entre Consulado y Prado. Se advierte que las armas son de combate y no de salon. 30-2F.

Arte de trabajar flores de cera:
Don Manuel Montañés, recien-llegado de Madrid, donde se ha dedicado á la enseñanza de este fácil y curioso arte á las señoritas de familias respetables, ofrece sus servicios á las señoras y señoritas de esta ciudad, asegurándolas que en pocas lecciones aprenderán á hacer cuantas clases de flores deseasen, siendo el estipendio muy moderado; tambien hace ramos de flores si se le encargan. Compostela número 18 impondrán. 15-16F

Un profesor de instruccion primaria, elemental y superior teniendo algunas horas desocupadas desea emplearlas en casas particulares, academias ó colegios, como tambien dará clases en su morada de 7 á 9½ de la noche. Bernaza 55 impondrá de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 6 de la tarde. 4-16

ECONOMIA, GARANTIA Y MEJORIA.
ARITMETICA, LETRA INGLESA Y PARTIDA DOBLE.—Estos tres ramos, segun las pruebas, resultados y comparaciones, no se puede aprender mi mejor ni igual por los métodos comunes, que por los nuevos métodos del que suscribe, y el público conociese las grandes ventajas y perfecciones que ofrecen, no habria ninguno que aprendiera estos tres ramos por otros sistemas. En la aritmética mercantil, en lugar de perder meses y meses de lecciones y romperse la cabeza con las operaciones de quebrados, decimales, denominados, reducciones, proporciones, reglas de tres &a, en 8 ó diez dias por medio de una nueva regla que enseña el que suscribe, se llega á resolver los mas complicados problemas, mucho mas pronto y mejor que por los métodos comunes. En la letra inglesa ligada, mientras todos se quejan, despues de meses de lecciones de volver otra vez á la primera letra ó peor, por el nuevo método paralelo, desde las primeras lecciones, ningun discípulo es capaz de reproducir mas la primera letra y la nueva adquirida queda fija para toda la vida, escribiendo con toda indiferencia, aun sin mirar sobre el papel, siempre claro, igual, elegante, y derecho sin rayas, y tan grande es el resultado de una sola hora, que quien compare puede ver los buenos resultados y cuanto mas vale una leccion de las lecciones de todos los demás sistemas juntos. En la partida doble, hace ya muchos años que propone un problema, que hasta la fecha ningun discípulo de otras escuelas ha sabido asentar en el diario, y esto prueba que bien poco se aprende sirviéndose de los tratados de esta ciencia que notan solamente los casos normales, pero en el comercio hay tantos casos escepcionales que es preciso haber tenido mucha práctica, en las casas de comercio, como la que ha tenido el que suscribe, para poder bien enseñarla. Entre tanto el problema en cuestion está á la disposicion de quien quiera probarlo. Por la facilidad de los métodos del que suscribe, casi no mucho mas barato el estipendio, y por formal garantía, los discípulos que vienen instruidos en las casas particulares no tienen que pagar adelantado. Informes de 10 á 12, calle de la Obrapía 29, esquina á la de Cuba, en los altos.—*Leopoldo Hermeti.*
NOTA.—La primera leccion de la letra inglesa puede cualesquiera probarla, principalmente los discípulos de otros sistemas, para convencerse de la superioridad del método paralelo, y en el caso de no cambiar al momento la letra y el modo de escribir, mas natural y sin artificios, como sombras, &a. no se cobrará nada. 8-14

Escuela practica comercial de Govin, autorizada por el gobierno en 1859, O-Reilly 34, piso principal. Enseñanza completa de letra inglesa en 30 dias 34$. Aritmética elemental en tres meses 102$. Cálculos comerciales en toda su estension en 40 dias 68$. Teneduría de libros por partida doble aplicada á cualquier giro y enseñada prácticamente en 50 dias 68$. Partida sencilla en 25 dias 34$. Inglés. Francés ó Español en 10 meses 170$. Código mercantil y Economía política en un año. El estipendio mensual por cada hora de clase, es convencional. Todos los pagos se harán adelantados, garantizando el Director el buen éxito de la enseñanza. No se admiten alumnos menores de 14 años. Clases á todas horas. 30-5 F.

ACADEMIA MERCANTIL DE D LUIS SORBE
TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones.
IDIOMA INGLES Y FRANCES.
Calle de la Habana n. 160 entre Muralla y Sol 1D

ACADEMIA MERCANTIL DE DON GUSTAVO LACAZETTE.
TENEDURIA DE LIBROS por partida doble.
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 39 lecciones.
IDIOMA INGLES Y FRANCES.
El estipendio se paga adelantado y se garantiza su enseñanza. Aguiar 94. 20-My

DON PEDRO N. PALMER,
Profesor de piano y música, se ofrece nuevamente para la enseñanza de dicho instrumento solfeo y canto, por los métodos de los mas acreditados maestros. Prado n. 25 entre Refugio y Genios. 30-D.

ACADEMIA MERCANTIL DE PECOMTAL.
TENEDURIA DE LIBROS por partida doble. EN 25 DIAS.
LETRA INGLESA EN 10 DIAS.
ARITMETICA MERCANTIL EN 15 DIAS.
INGLES O FRANCES EN 7 MESES.
Calle de la Habana n. 111 entre Muralla y Teniente-Rey. 24-17

RETRATISTAS.

¡¡NUEVA INVENCION!!, FOTOGRAFIA CON COLORES INSTANTANEOS. RETRATOS DE TODAS CLASES Y PRECIOS: GALERIA FOTOGRAFICA OBISPO 82!
Sin pomposos anuncios, desnudo de toda algazara esta galería hace tiempo viene mereciendo la proteccion del público por sus buenos trabajos y modicidad de sus precios. En el dia se ha enriquecido con artistas de merecida fama, nuevos aparatos y efectos de primer órden habiendo adquirido el uso del privilegio Crosat concedido en 21 de diciembre de 1862 pudiéndose obtener un retrato á dos tintas y colorido instantáneos, ó sean viñetas de fondo oscuro, iguales á las anunciadas en otras casas como una ¡¡gran novedad!! y sin embargo cobraremo 4$ 2 rs. por la docena.

PRECIOS,

Por una docena targetas	2$	1
Id. id. id. privilegio	4	2
Por una id. ambrotipos	1	4
Por un ambrotipo en su caja	1	
Por un retrato en pañuelo	4	2
Por un retrato de 8 pulgadas alto	4	2
Por uno id. de 16 id.	8	4
Por uno id. 32 pintado al óleo con su marco dorado	42	4
Por una reproduccion tamaño natural	85	

15-16

ARTE ALEMAN.
El retrato del Sr. May está colocado en el café del Louvre, donde se puede ver es una cosa admirable en el arte. 6-16

C. D. FREDRICKS Y CP.
Calle de la Habana núm. 108 entre Obrapía y Lamparilla.
En este establecimiento se hace con perfeccion toda clase de retratos por difíciles que sean.
El Sr. Cárlos Fredricks atiende personalmente á las personas que le honren con su confianza.
En el mismo establecimiento se venden ya esperimentados todos los productos químicos y aparatos necesarios para la fotografía como tambien álbums de todas clases y de todos precios. 90-12E

GALERIA DE NARCISO MESTRE Y COMPAÑIA.
O-REILLY 19 ENTRE AGUIAR Y HABANA.
Nueva clase de tarjetas á *dos tintas ó de doble fondo* con *colorido instantáneo* primera y única casa que tiene este proceder. Teniendo los de colorido un *charol preservativo* que les dá mucha finura y duracion; pues no se manchan ni amarillean. La parte de iluminaciones y dibujo está á cargo del artista D. Miguel Melero. Ofreciéndose dicho Sr. á las familias y directores de colegio el dar clase de dibujo. 15-6

RETRATISTA.
Nestor Corradi, artista pintor conocido en esta capital como retratista, tiene el honor de ofrecer á este respetable público sus servicios en todos los ramos del arte. Hace retratos al óleo miniatura y al acuarel, segun se le encargue. Tambien pinta fotografías á los estilos arriba indicados, y á precios muy módicos.—Dará lecciones de dibujo en familias particulares y colegios.—Sacará copias sea al óleo ó miniatura de daguerreotipos, fotografías de personas difuntas ó ausentes, todo con el esmero que el arte requiere.—Vive calle de la Amistad n. 7 esquina á San Rafael, en la tienda de ropa La Segunda Italia, en los altos. 34-4F.

RETRATOS A $4 25 CS.
GALERIA FOTOGRAFICA AMERICANA DE G. W. DAVIS Y CP.—N. 67 O'REILLY ENTRE AGUACATE Y VILLEGAS.
Este nuevo establecimiento, montado con todo lo que pertenece el arte, ofrece al público todos los adelantos realizados hasta la fecha en retratos de fotografía; Ambrotipos &. y los dueños confian que el mérito del trabajo y la modicidad de los precios serán suficientes garantía para merecer la proteccion general.
NOTA.—Hay un surtido de copias de cuadros célebres hechas al Ambrotipo, cosa enteramente nueva en esta capital, y se invita á las personas de gusto á examinarlas. 30-28-E

ARTES Y OFICIOS.

LA PARISIENSE,
Gran tren de lavado de toda clase de ropa fina á la francesa, tanto para señoras como para caballeros, se encarga de lavar género y toda vestimenta de lana, asimismo quitar manchas á los trages de seda y lo concerniente á sedería. Las personas y casas particulares que nos honren con sus encargos, pueden pasar á dicho establecimiento. San Miguel n. 30 entre Industria y Amistad se habla el español y francés y se admiten negras en aprendizaje segun convenio. 30-4F

VUELOS,
CINTAS, CAMISITAS,
Cuellos y manguillas, se carisan con todo primor, Sol n. 41, los vuelos siendo de muselina á medio la vara, tambien se plegan y lavan mosquiteros, ajuares de bautizar, y ropa de caballeros con todo primor.
NOTA.—Se recibe ropa almidonada para planchar. 10-7

Ropa para lavarla de alguna tienda ó de tres ó cuatro caballeros, tomándolas los lúnes y entregándolas los sábados, San Ignacio 47. 4-13

GANGA GANGA GANGA.
[illegible] Obispo 21, frente al Palacio. 15-13

A LAS SEÑORAS
Renovacion de crespones de China.
ALGERINOS, MANTAS, MANTILLAS &.
[illegible] TINTORERIA PARISIENSE, VILLEGAS 73 [illegible]

LAVADO DE ROPA DE HOMBRE [illegible]

[illegible]

FABRICA DE CORSES
CALLE DE LA HABANA.
NUMERO 90,
ENTRE O-REILLY Y SAN JUAN DE DIOS,
dirigida por M. Lucía Cheron. 15-16

ANUNCIO,
Don José Graél, joyero, diamantista y esmaltador ha trasladado su establecimiento de la calle de la Habana n. 67 á la de O-Reilly n. 114, entre las de Villegas y Bernaza, donde se ofrece al público con su esmerado arte, teniendo de venta un bonito surtido de prendería fina. En el mismo establecimiento se compra oro, plata y piedras finas á su justo valor. 90-1D

En Guanabacoa: Desamparados num. 2 entre Cadenas y Jesus María, se hace toda clase de costura principalmente de señoras y niños con exactitud y equidad. 4-17

SOLICITUDES.

AVISO.
Se solicita saber el paradero de D. Martin Rivas, natural de Santiago de Pousada (en Galicia), para enterarle de un asunto de familia. Informarán plaza Vieja, portales del Rosario n. 72, quincallería. 18-12

Una morena general lavandera y planchadora, soltera, sin hijos y que su ama responda de su conducta. Puerta Cerrada n. 1, en la bodega impondrán. 6-12

Desea colocarse una Sra. de 48 años para el arreglo de una casa, acompañar á una señora, manejar un niño y cuidar una casa. Lamparilla 67 impondrán. 4-13

Un maquinista desea encontrar una colocacion de su clase, bien en el campo ó la ciudad, pudiendo acreditar su inteligencia y buenas costumbres. Impondrán Teniente-Rey entre Cuba y Aguiar, platería "El Dije." 4-13

Una profesora de ingles, frances, piano letra inglesa, tambien dá lecciones de castellano Luz 45 impondrán. 8-10

Una general costurera, cortadora y bordadora, busca colocacion, tiene quien abone por ella. Sitios 55. 4-13

Un practicante con título de cirujano menor y flebotomiano, con servicios en la Real Armada y Hospitales de Europa, desea colocarse para ejercer su profesion en una finca. En la fonda del Correo: O-Reilly esquina á la de Tacon impondrán. 8-13

Una señora francesa de 40 años, que posee el inglés y castellano, el dibujo y todos los ramos de labores que constituyen una buena educacion, solicita una colocacion para hacerse cargo de la enseñanza de algunas niñas en casa particular, prefiriendo el ir al campo; tiene personas de respeto á quien referirse; diríjanse por escrito bajo las iniciales S. M. P. calle de la Concordia n. 9, ó bien personalmente. 8-17

Un caballero estrangero desearia alquilar por un mes ó mes y medio una sala con tres cuartos, el todo amueblado decentemente: informarán en el establecimiento de don G. Porzio. Cuba 74. 5-17

Una negrita de 12 á 14 años, para manejar niños, que su precio no pase de media onza Aguila n. 78 impondrán. 5-17

Una Sra. inglesa profesora de mucha esperiencia desea colocarse en una familia respetable para enseñar el inglés, francés, gramática castellana, música, dibujo, &a.; dará los mejores informes. Lamparilla n. 2, hotel de Almy. 4-17

En la calle de Crespo n. 21 se solicita una criada de 14 á 15 años para cuidar una niña y servicio de mano. 4-17

Un asiático de buena presencia desea colocarse de cocinero en cualquier punto. Compostela 135 entre Paula y San Isidro. 4-17

Una criada blanca para cuidar un niño. Fundicion esquina á Compostela. 4-17

Alquilar una general lavandera y planchadora, sea blanca ó de color, que duerma en el acomodo á la cual se abonará 21$ mensuales, siendo superior. Quintado Saiz calle de Alejandro Ramirez, en Buenos-Aires, Cerro. 4-17

El que solicite una buena criandera puede pasar, Indio 27 entre Corrales y Monte, pues es general, de dos meses de parida. 4-16

El individuo Vicente Almañana matriculado, natural de Mallorca se le perdió su matrícula el dia 14 del mes de febrero, si algun individuo haya encontrado ese documento, hará el favor de presentarlo en el café de la Luna en Regla n. 21 calle de San Agustin será gratificado con $4-2 rs. 4-16

Alquilar una negra libre ó esclava prefiriendo que no sea muchacha y que tenga quien responda por ella para el manejo de un niño y el aseo de una casa de corta familia: Obrapía n. 30 impondrán. 4-16

En la barbería de Guardiola, se solicita un buen oficial que entienda de peluquería. Plaza del Vapor. 4-16

Alquilar una negra general lavandera y planchadora, sea libre ó esclava, que tenga quien responda por su conducta y duerma en el acomodo. Reina núm. 74. 4-16

Un auxiliar para desempeñar clases de instruccion primaria y alternar en guardias: calle de la Reina núm. 59. 4-16

Una señora natural de New-Orleans que habla ingles y frances desea colocarse con una familia para cuidar niños y enseñarles el inglés si así lo desean, no tiene inconveniente en viajar. Impondrán Cuba núm. 23 4-16

Un asiático general cocinero á la española, francesa é inglesa. Darán razon. Amistad 47 4-16

Un asiático general cocinero desea acomodarse en cualquier punto. Neptuno 53 esquina á la del Aguila impondrán. 4-16

Un jóven que por espacio de 8 años ha desempeñado el cargo de mozo de cuadra y hornero, desea colocarse, bien en esta ó en el campo: calzada del Luyanó n. 3, esquina de Toyo. 4-16

Desde 200 hasta 95000$ se desea colocar con hipoteca de casas de mampostería al 1 p% bien en la ciudad ó en sus barrios como Jesus del Monte, Cerro, "Puentes grandes," Quemados y Marianao. Tambien admiten negras y colonos trayéndolos á la casa para su venta. Concordia n. 26 entre San Nicolás y Manrique; quincallería y juguetería. 4-16

En el consulado de Persia calle de la Habana 136 se solicita una criada inglesa para cuidar niños; que tenga personas que informen de su conducta. 8-10

Alquilar una negra que sea buena lavandera y general planchadora, y una negrita como de 13 años, para manejar un niño, ámbas esclavas. Aguacate 5 entre Tejadillo y Chacon. 10-6

Aviso á los Sres. Hacendados.
Un caballero francés, bachiller en letras, deseoso de ir al campo con el objeto de estudiar la Isla, solicita una colocacion en una familia como profesor de niños, ó de jóvenes adelantados. Habla perfectamente el español y el inglés. Enseñará el latin, el griego, las matemáticas, la literatura, la filosofía, en fin, todo lo que se necesita para una educacion completa; además, el dibujo, la pintura, la música vocal, y el piano á las personas mas adelantadas. Tiene las mejores recomendaciones posibles.—Dirijirse por el correo á D. Victor Dar...... Habana. 30-6 F.

Una jóven española desea colocarse con una familia decente para cuidar niños &. Es huérfana y tiene quien responda por ella. Obrapía 27. 4-13

Acomodos. La empresa de construccion de la calzada de Guanabacoa, á Cojimar solicita tres individuos que quieran acomodarse de vigilantes de los trabajos. Preferirá que sean licenciados del ejército. Para tratar de su ajuste diríjanse al Sr. D. Paris Gonzalez Lauzan, en la quinta Buena-Vista, alta á la orilla de dicha calzada. 4-13

Acomodar dos generales lavanderas y planchadoras de ropa fina, esclavas y que duerman en el acomodo, siendo superiores, se les abonarán 25$ mensuales á cada una, pero se tomarán á prueba por una semana, antes de hacer el trato. Sol 41 junto á la panadería La Union. 10-9

CRIADOS DE MANO.
Darán razon constantemente de muy buenas colocaciones en la acreditada Agencia: Obispo 111. 3-16

Fine rooms with board in a very pleasant situation. Nº 16 Cuba st. 10-16

Una morena jóven, ágil y de buenas cualidades, desea colocarse de criada de mano ó de costurera. Jesus María, intramuros n. 8 impondrán. 5-16

Un panadero y hornero solicita colocacion para el campo. Manrique 143 impondrán. 4-14

Un sugeto de inteligencia, actividad y honradez, solicita una mayordomía de ingenio en cualquier punto de la Isla: San José 86 darán razon. 8-17

Una señora peninsular solicita colocacion para criada de mano ó manejar niños. Teniente-Rey 38 impondrán. 4-14

El jóven Don Juan Reventos, hijo legítimo de D. Juan de Mata y de doña Magdalena de Navarro, naturales de Cataluña y el solicitado de esta ciudad, los cuales vivian por el año de 1849 en la calle del Aguila entre Corrales y calzada del Monte, excepto su padre que habia ya fallecido el año anterior: Calle de Puerta Cerrada n. 40 una parienta que desea verlo. 8-14

Un asiático desea colocarse de cocinero en cualquier establecimiento ó casa particular y tiene quien responda por su conducta. Impondrán Angeles entre Gloria y Corrales n. 68. 4-14

Una Sra. francesa general costurera desea colocarse en una casa particular, tambien se propone para viajar y tiene quien responda por ella. Teniente Rey 36. 6-14

Para el vapor del 20 de marzo, una persona que por el pasage, vaya cuidando una niña á Cádiz ó Barcelona. Baluarte del Angel: Monserrate frente al n. 25 4-14

Un criado de mano que esté bien acostumbrado en el servicio de mesa, que tenga buenas recomendaciones: Teniente-Rey 17 darán razon. 4-14

Un tenedor de libros, de una respetable casa de esta, y corresponsal en cuatro idiomas desea emplear algunas horas que tiene libres. San Miguel n. 30, entre Industria y Amistad, impondrán de 6 á 9 de la noche. 15-3

Una Sra. parisiense, acostumbrada á la enseñanza desea encontrar una familia para encargarse de la instruccion de algunos niños. Puede enseñar todos los ramos pertenecientes á una buena instruccion; como lectura, letra inglesa, gramática francesa y castellana, historia, aritmética, geografía, religion, urbanidad. Tambien costuras, bordados, tapicerías, crochet, &a. Tiene personas que pueden recomendarla. Impondrán Compostela 93 entre Teniente-Rey y Muralla. 15-4

Un individuo natural de Galicia de 50 á 51 años, labrador de profesion, desea colocarse de jardinero por haberlo desempeñado en Sevilla, sabe el aseo y cuidado de caballos, es tambien criado de mano. Calzada del Monte 422 4-17

Una persona que posee los conocimientos mas económicos y modernos y partes científicas anexas á los complicados trabajos de un ingenio así como hace largo tiempo conoce el manejo de un ingenio solicita una administracion y al efecto puede dar los informes necesarios y garantías. En el Cerro: San Cristóbal núm. 8 se recibe aviso. 5-17

AGENCIA GENERAL DE COLOCACIONES
CON APROBACION DEL GOBIERNO.
OBISPO NUM. 111,
ESQUINA A VILLEGAS.
Esta empresa sigue facilitando gratis á los dueños de fincas, casas de comercio, establecimientos, talleres y casas particulares, los dependientes, operarios y criados de ambos sexos que soliciten, tales como porteros, cocineros, criados, cocheros, criadas, &c. &c.
Se reciben órdenes de todos puntos. 15-3

Una costurera blanca se solicita en la casa de Salud "Garcini". 4-14

Una muger blanca se solicita para cuidar á otra, enferma. En la casa de Salud "Garcini". 8-14

COMPRAS.

Sin intervencion de tercero se compran en esta ciudad [illegible]

Comprar una negra de [illegible]

[illegible]

SE COMPRAN
Pólizas de La Tutelar, Porvenir de las familias, Montepío Universal y Caja Universal de Capitales: Cuba n. 59 frente á la iglesia de San Agustin. 39-7F

Comprar una negra que no pase de 20 años ó que tenga menos de 12. Consulado 61 5-14

Comprar dos casas por valor de 6 á 16000$ cada una que estén bien situadas: Obrapía n. 64, entre Compostela y Habana. 20-28 E.

SE COMPRA
Papel de Diarios y Prensas, á 6 rs. arroba. Calzada de Galiano n. 46, esquina á la iglesia del Monserrate, peletería. 8-9

Se compra una negra general lavandera y planchadora, jóven y sana, prefiriéndose de nacion, otra criolla, criada de mano, de 15 á 20 años y que respondan á ámbas, sin intervencion de tercera persona.—Impondrán en la panadería: calzada de San Lázaro 139 4-17

Comprar una casita en la cantidad de 1100$ en venta real ó en pacto de retro, bien sea en Colon, San Lázaro ó Pueblo Nuevo. Impondrán Campanario 84, desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde. 4-17

Comprar una negra costurera, cortadora y criada de mano y un negro buen cocinero, se prefiere de nacion y que tenga personas que abonen por su conducta. Habana 110 impondrán. 8-16

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS.

LA NACIONAL,
CASA DE SALUD MODELO
CALZADA DE S. LAZARO N. 221
(CASA DE LARRAZABAL)
BAJO LA DIRECCION DEL SR. DOCTOR DON FRANCISCO SEVILLANO.
Es tan ventajosamente conocida del público esta casa de salud, que es inútil repetir, que tanto la suntuosidad del edificio, como la mas asídua asistencia y demás circunstancias que posee, proporcionan á los enfermos una permanencia agradable y una pronta curacion de sus dolencias. Dispone de cuantos medios de curacion se conocen hasta el dia, así como de salas, habitaciones, lujosos gabinetes y departamentos para toda clase de personas y de enfermedades; tiene enfermerías espaciosas y cuartos separados muy decentes para asiáticos y gente de color en completa separacion las hembras de los varones. En fin, está completamente surtida de todo lo necesario para llenar debidamente su objeto.
Los precios son sumamente módicos.—Por solo 12 rs. fs. al mes y 17$ por un año los recien llegados ó que no hubiesen pasado la fiebre amarilla, tienen los suscritores cuanto puedan desear para la curacion de sus males. Las dietas de los no suscritores están en relacion con la habitacion, servicio &c que mas sea de su agrado, pero siempre en armonía con los medios de que dispongan.
Los coches del ferro-carril Urbano pasan por su puerta cada hora partiendo del muelle de S. Francisco y de Tacon.—El administrador, Pedro Villar y Francia. 15-1

TREN DE CANTINAS.
En la calle de la Bomba n. 22 se despachan á precios sumamente módicos. 30-13F

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.

UN FAMOSO CUARTO PARA HOMBRE SOLO, en familia decente, con gas, pila de agua y un escaparate de caoba para ropa; y ademas se asea diariamente la posesion; Compostela 169. 6-11

Dos hermosas habitaciones altas con el frente á la brisa, con gas y persianas en las puertas, son muy frescas y próximas á la ciudad, propias para un matrimonio sin familia, y se le da asistencia si quisiere. Tabien se alquila el zaguan y caballeriza para 2 bestias: Industria 82 entre Virtudes y Animas. 4-17

Para un matrimonio sin familia, unas posesiones altas, decentes y con balcon á la calle, compuestas de sala y dos habitaciones mas, las cuales por la posicion que ocupan son sumamente ventiladas y frescas aun en el rigor del verano. Campanario 57 impondrán. 8-17

Dos cuartos bajos, juntos ó separados. Amistad 52 darán razon. 4-17

Juntas ó separadas como mas convenga á quien las desee, unas magníficas y ventiladas habitaciones altas propias para personas de gusto, pues tienen un hermoso balcon á la calle, gas, pila de agua, y en una casa decente. Aguacate 24 entre Empedrado y Tejadillo. 5-17

La casa calle del Prado n. 27. Impondrán en la del n. 29. 4-17

La casa calle de Someruelos n. 40 entre Gloria y Apodaca, con sala, comedor corrido y 4 cuartos y demas menesteres quedándolo bastante patio. En frente está la llave y tratarán de su ajuste: Habana 214 entre Merced y Paula. 4-17

SE ALQUILA
La cómoda casa calle de la Merced nº 2 inmediata al muelle de Paula, acabada de componer y pintar de un todo. En la parte baja tiene zaguan, hermosa sala con dos ventanas, gran patio y traspatio enlozados, cinco cuartos, pozo, pluma de agua, gas hasta la cocina, despensa, lavadero, caballeriza para tres bestias &c. En el alto que es muy fresco, tiene magnífica sala, dos buenos cuartos, comedor, todo con persianas y balcon corrido á la calle. Darán razon Amargura esquina á la de San Ignacio sombrerería El Volcan, ó Damas 44 en donde está la llave 10-11

SE ALQUILAN
La casa n. 98 San Ignacio con altos á la calle y fondo que se desocupará el 12 del corriente.
El almacen á la calle de la misma n. 96 propia para un establecimiento que vá á desocuparse.
El bajo independiente propio para un escritorio ó establecimiento importante de calle de Oficios n. 84.
Impondrán Oficios n. 84. 8-10

La hermosa casa nueva sita en Guanabacoa calle de las Damas n. 37, entre las de Candelaria y Amargura, inmediata á la plaza del mercado; es cómoda, fresca, con agua y gas, situada en uno de los mejores puntos de la villa: impondrán en esta ciudad Amargura 63 esquina á la del Aguacate. 8-10

Una hermosa casa situada en la calzada del Cerro n. 630 cuadra del paradero Urbano, con zaguan, sala, cinco cuartos y cuatro de criados, tiene 75 varas de fondo. Impondrán Salud 62, ó Obrapía 18.—Tambien detrás de la misma se alquilan dos casas regulares de mampostería: informarán en los puntos mencionados. 8-9

En la calle de Cuba 16, se alquilan cuartos altos con asistencia, sala de recreo con vista al mar. En la misma se arriendan unos bajos para almacen. 10-8

En la calzada de Jesus del Monte n. 372 frente á la iglesia, á la brisa y en lo mas alto y fresco de aquel barrio, se alquila la cómoda casa de 15 varas de frente por 40 de fondo, compuesta de sala, portal espacioso, zaguan, comedor, 4 cuartos, cocina, caballeriza, gran patio y algunas comodidades para criados, gas hasta la cocina, todo en 34$ al mes: la llave está en el n. 376 y darán razon Lealtad 161 entre Reina y Estrella. 15-4

A DOBLON.
En la calzada del Monte 1ª cuadra entrando por la Ceiba n. 33, se alquilan carruages particulares, con todo lujo, para paseos, bautismos, entierros &c.—Pago adelantado. 15-5

La espaciosa sala con gabinete y un cuarto mas, de la casa: S. Ignacio 25, en la misma darán razon. 15-21

COCHES VITORIAS, Y QUITRINES
TODO NUEVO Y DE LUJO.
DE ALQUILER PARTICULAR,
Los carruajes de cuatro ruedas son de mucho gusto, franceses, con caballos americanos de hermosa estampa y gran alzada, cocheros elegantemente vestidos, con libreas de paño, botas de campana, sombrero de escarapela, guantes, etc.
Los quitrines de 1ª, acabados de sacar del taller de D. S. Fran, sobresalientes parejas de pura, arreos de gusto y los aleros nuevos todos con la mayor decencia.
Precios módicos, arreglados á la época, segun tarifa en el establecimiento. Obrapía n. 61 entre Compostela y Aguacate.
NOTA.—Hay lacayos con igual vestuario á los cocheros. 4-13

Se alquila ó se vende la casa: Picota 57, baratísima. Luz 49 entre Habana y Compostela. 5-13

Se da en arrendamiento un potrero compuesto de 5½ caballerías de tierra, con una gran laguna, motivo porque nunca carece de agua, situado entre dos poblaciones, cuales son las de Hoyo Colorado y Corralillo. Compostela 98 entre Muralla y Sol. 4-14

Carruages particulares de lujo.—Se alquilan quitrines de lujo con arreos de plata y con hermosas parejas, á precios muy baratos. Maloja 109 esquina á la del Campanario, se alquilan ajuares de bautismos á precios módicos. 7-14

En casa de una familia decente 2 habitaciones altas bonitas y ventiladas, con asistencia ó sin ella. San José núm. 39 4-14

Un buen plano de pierna de calzon, en precio equitativo, tratándose bien y se vende ó se alquila un negrito para page ó criado de mano, de nacion y muy inteligente. Habana 146 entre Muralla y Sol. 4-14

Se subarrienda un potrero de 7½ caballerías de tierra, á 4½ leguas de esta ciudad, con buenas tierras, platanales, palmar y todo cercado. Compostela 137 casa de baños darán razon. 4-14

Una casa de las mejores situadas y de comodidades de caserío de Sta. Fé de la isla de Pinos. Inquisidor 35 10-14

La hermosa casa; calzada del Cerro esquina á la del Monasterio, con ámplias galerías á las dos calles, hermosa sala y comedor, espacioso aposento, grandes caballerizas para 6 y 8 caballos, agua corriente, jardines &. Impondrán Galiano 129 entre Zanja y Dragones. 8-13

ESTABLO
DE CARRUAGES PARTICULARES,
CUBA Nº 59, ENTRE TENIENTE-REY Y AMARGURA.
Conocido el bien sentado crédito de este establecimiento lo hace inútil toda recomendacion, pero habiendo su propietario introducido en él notables reformas, faltaría á su deber si no las hiciese conocer á su numerosa clientela, siquiera en prueba de su reconocimiento.
Montada la casa al nivel de las mejores en su clase permite satisfacer inmediatamente los pedidos que se le hagan, ya sea de dia ó de noche. El aseo, el gusto en los adornos de los quitrines y arreos, las vistosas parejas que ha recibido del interior de la Isla, los bien vestidos pajes y lujosos jarros para bautizos, y en fin, la modicidad en los precios, son circunstancias que á no dudarlo dejarán complacidos á todos sus favorecedores. 15-16

Dos habitaciones altas interiores, frescas é independientes, con un escaparate embutido, se alquilan á personas respetables, dándoles cocina, si lo requieren. Tambien una accesoria donde siempre ha habido establecimiento: dos cuartos bajos, zaguan y caballeriza independiente. O-Reilly 34 entre Cuba y Aguiar, el portero impondrá. 4-16

En una casa de poca familia y de probidad, situada en uno de los puntos mas céntricos de la poblacion, se ceden á algunos caballeros ó matrimonio sin familia, tres cuartos, dos bajos y uno alto con vista á la calle, con asistencia ó sin ella; sedería La Charanga, Muralla esquina á la de Cuba informarán. 4-16

GRAN ESTABLO
EL VENCEDOR.
Calle de la Amargura n. 54 entre Habana y Compostela, el dueño de este establecimiento [illegible]

Quitrines particulares.—En la calle del Teniente-Rey n. 7 entre Cuba y San Ignacio [illegible]

[illegible]

UN negro general cocinero, muy humilde y propio para una casa particular: Amistad 144 esquina á la de la Salud. 4-14

TRES negras una de 20 años, criandera, sin cria, de muy buena y abundante leche, inteligente, aseada y cariñosa con los niños, general costurera y cortadora y fina criada de mano, un mulatico de 7 años y sabe cuidar niños en 30: O'Reilly 27 entre Aguiar y Habana. 4-14

UNA negra jóven, criolla, regular cocinera, humilde y de muy buenas cualidades y propia para el aseo de casa: Zanja 56. 4-14

UN general calesero y cochero de arrogante figura; se vende un carruage de dos ruedas, de poco uso, propio para un médico, corredor ó escribano. Estrella 123. 5-12

UN chino Ají para criado de mano: en la misma se venden varias casas, en Guanabacoa. Carraguao y en la Habana, desde 2,000 á 10,000$. Darán razon calle del Rayo núm. 61. 4-16

UNA negra buena lavandera y planchadora. Consulado núm. 63. 4-16

EN 20$ una buena lavandera y planchadora de hombre y de mujer; en 17$ una costurera para señoras y niños, y servicial de mano: las dos para la Habana. Amargura n. 37, entre Compostela y Aguacate. 4-16

UN negrito criollo, de 14 años, propio para servir á la mano, ó lo que quieran aplicarle. Compostela n. 101, entre Rieta y Teniente-Rey. 4-16

UNA negra escelente criada, servicial de mano y para manejar niños, de muy buenas cualidades. Neptuno 67 darán razon. 4-16

TRES negras, una general lavandera y planchadora, una buena cocinera, una buena criada de mano. En la misma se vende ó se cambia por una negra que sea jóven, un negro de 24 años, muy sano, robusto y agil para todo. Empedrado 29. 4-16

UNA escelente lavandera y planchadora. Callejon de la Artillería ó de la Fundicion n. 5. 4-16

UNA criada general lavandera, sobresaliente cocinera, muy formal, responde su ama por ser muy racional; por su ajuste: Gervasio 30. 4-16

UN negro jóven, buen calesero cochero y cocinero, muy fiel y serio, conducta: Compostela 56. 4-16

UNA negra como de 30 años, criandera, á leche entera, de 3 meses de parida, para el campo: San José 53. 4-16

UNA negra muy humilde, general cocinera y muy servicial y hacendosa. Impondrán Habana 210. 4-17

TRES negras, una general costurera, cortadora y buena criada de mano. Otra de 20 años, buena criada de mano y de cuidar niños y lavarles su ropita. Otra buena lavandera y planchadora, y un mulatico de 7 años en 38: fieles y humildes y se responde: O-Reilly 27 entre Aguiar y Habana. 4-17

UN negro escelente y general calesero, fiel y humilde: Aguiar 132 entre Muralla y Sol. 4-17

UNA criada escelente lavandera y planchadora, muy buena costurera, en 21$ 2 rs., no se rebaja un centavo por ser muy buena: O-Reilly 74 entre Aguacate y Villegas. 4-17

UN negrito de 11 años para paje y criadode mano: calzada de San Lázaro 238 entre Manrique y Campanario. 4-17

EN 17$ mensuales una negra propia para manejar niños y limpiar la casa, muy recomendable por su buen comportamiento, se responde por ella. En la misma otra para media cria, ó en 15$ para cocinera, por llevar su chiquito: tambien un cochero de una y dos bestias. Luz n. 23. 4-17

UNA negra escelente lavandera particularmente de caballero, fiel y de toda confianza, en 22$. San Miguel 43. 4-17

UNA negrita de 10 años, propia para servir á la mano y cuidar niños, por ser este su oficio. Division n. 1 entre Maloja y Estrella. 4-17

UN buen calesero: calle de O-Reilly n. 109 Impondrán. 4-17

SE ofrecen una negra criolla de 16 años, regular cocinera, lavandera y buena criada de mano, muy humilde, fiel y cariñosa, se responde á todo. Jesus María 72. En la misma se vende un piano armónico de magnífica voz. 4-17

UNA escelente criada de mano y propia para cuidar niños, por ser muy cariñosa con ellos. Estrella 55 darán razon. En la misma casa se alquila una escelente lavandera. 4-17

UNA morena escelente costurera y caladora, jóven y de buenas costumbres. Informarán Morro 38 al fondo del Teatro de Villanueva. 4-17

EN 16$ mensuales se alquila una buena cocinera muy fiel y humilde. Maur núm. 5. 4-17

CRIADOS HUIDOS.

HA FUGADO LA NEGRA CARMEN DE CASA de su ama el 6 del actual, es alta, delgada, de cara larga, tiene los dientes grandes y mucho pelo, es de nacion gangá cocinera y lavandera, de 40 años: tiene por marido un negro llamado Alejandro, gangá, coartado que tiene un cuarto alquilado en estos cuartos y trabaja en las canteras. Compostela 140 vive su dueño y gratificará al que la presente. 8-10

HA FUGADO DE LA TENERIA DE BATABANó el negro Pio, criollo como de 24 años, de estatura regular, trabado, cara ancha, lampiño, picaresco de ojos y ruelas, su oficio calesero y curtidor: esta en la Habana. A la persona que lo entregue ó de razon de él se gratificará generosamente y mas de la captura. Dando aviso en calle de Dragones n. 1, fonda y posada La Aurora. 4-13

HA FUGADO DE LA CASA DE SALUD DE SAN Leopoldo el 31 de enero, el negro Martin, criollo, estatura regular, delgado, tiene una mancha negra en el lado izquierdo de la cara, de 27 años, su color no es oscuro, de oficio tabaquero, pariente por estrumos en casa de su hermana, y tambien por Guanabacoa: se gratificará con una onza de oro al que lo entregue en la fábrica de tabacos La India, Cuna n. 3. 8-13

HACE 3 MESES HA FUGADO LA NEGRA Bartola, criolla, que fué esclava de don José Camero, en San José de la Lajas, de escelente cuerpo, de cuatro ó seis pies, achinado, edad como 34 años, ojos grandes y saltones, pasa, tenia una pierna hichada: se hace responsable de los jornales al que la abrigue y se gratificará generosamente al que la entregue ó de razon de su paradero en la ciudad, Obispo de viveres calle del Campanario Viejo esquina á la de las Virtudes. 15-14

HA FUGADO DESDE EL DIA 11 DE ENERO el negro Tomas, criollo, de estatura regular, de 24 años, color su clase, vestido de pantalon de dril, verdoso manchado de pintura, camisa de cuarto punzó y sombrero calañé, tiene una cicatriz en medio de la frente se ocupa en vender por las calles y de peon de albañil, se hará responsable al que lo abrigue, y se abonará por su captura media onza. Oficios 38 entre Cuna y Sol. 15-13

HA VUELTO A FUGARSE EL DIA 8 DEL PRESENTE, el negro Benito, de nacion macuá; dicho negro pertenció al legoinio del Ecuador, de D. Manuel José de la Vega, paradero de la Isabel, cuya filiacion es la siguiente: Cuerpo chico, brazos y piernas chicas, ancho de pecho, y espalda, cara redonda, ojos chicos, cabeza grande, como de 22 años, no lleva licencia ni documento alguno, y está circulado por la policía de anteriormente: en Regla y Guanabacoa es su paradero, donde se le ha capturado ya dando por libre la persona que lo aprenda ó dé noticia cierta de su paradero será gratificada debidamente además de pagar la captura; haciendose responsable á los jornales, daños y perjuicios, á la persona que lo oculte. Calzada del Monte n. 37, tienda de LA INDUSTRIA, vive su dueño ó impondrán 4-13

SE HA FUGADO DE LA CASA MERCED N. 80 la negra criolla Merced, de 40 años, envuelta en carnes, le faltan los dientes, solo tiene dos colmillos, boca grande, una lunar pequeño en la barba y una cicatriz id. al lado de la nariz, pasa corta y se tiñe las canas, se pone trenza en la cabeza, anda por estiamuros. El que la entregue se le gratificará con una onza y el que la oculte será responsable á su dueño sin la libertad. 4-17

HAN FUGADO DEL INGENIO JESUS MARIA propiedad de don Vicente del Corral, los asiáticos, Anselmo, Aniceto y Antonio, procedentes del ingenio San Rafael, del Sr. O-Farril, David, Domitilo y Dámaso, de Velasco, Abajo, Higinio, Juan José Machado y Alejo por don Felipe Ruiz, el que los entregue ó diere razon de ellos se le gratificará: Mercaderes 38. 4-17

HA FUGADO DE LA CASA DE SU DUEÑO: TEniente Rey n. 6 la negra achinada, nombrada Sacramento, como de 30 años, estatura baja, ojos grandes y saltones, le falta un diente de la mandíbula superior, se fué vestida con túnico de muselina de pinos punzó y una manta de seda carmelita, gratificándosele con la captura al que la presentare y haciéndosele responsable á daños y perjuicios al que la abrigare. 4-17

PERDIDAS.

SE HA ESTRAVIADO UN RELOJ, NUMERO 19635 de dos tapas y guarda polvo de oro, máquina de patente de French, con el minutero suelto é imperceptiblemente rajada la esfera en la orilla. Tambien una cadena de 3 cordones de oro, con pasador derubies y adornada con un dige formando brújula y un topacio grabado en bajo relieve figurando busto rodeado de esmeraldas y rubíes.

Se suplica á la persona que los halle ó tenga noticias de dichas prendas de avisar de ello en la Barcaza, calle de la esquina á Lamparilla donde se le dará una gratificacion.

EL 6 DEL PRESENTE A LAS 3 DE LA TARDE, á la salida del tren de Villanueva para Matanzas, se estravió un portamoneda de gamuza con los perfiles punzó, contenjendo una onza de oro suelta, una llave de escaparate, otra (idem de reloj) con cordoncito, un limpia dientes de oro, unos reales sueltos y un envoltorio de papel que tenia escrito *Sr. de Goitia*. Industria 134, gratificarán generosamente á la persona que lo entregue. 4-13

SE HA ESTRAVIADO EL 14 DEL CORRIENte de 3 á 4 de la tarde un pulso de señora de oro, labrado en cincel con una paloma, en la travesía de la calzada de la Reina bajando por la calle del Sol hasta la esquina de la calle de la Muralla en una berlina y un par doliente de los portales del Rosario, su exijencia no es por su valor sino una memoria que su dueña quiere conservar, la persona que la halle encontrado puede entregarlo en la calzada de la Reina n. 125, la que será gratificada con un doblon. 4-16

EN UNA DE LAS MESAS DEL PARADERO DE San Felipe se quedó olvidado un baston con puño de oro y regatos de plata, la persona que lo entregué en la Habana: Obispo 21, papelería La Polka, se le gratificará. 4-16

DESDE LA CALLE DE LA REINA HASTA LA Plaza Vieja, por la calle del Sol, yendo en un coche de alquiler, se ha perdido un brazalete de oro, en forma de cinta y cincelado Al que lo entregue: Reina 125 se le gratificará. 4-16

INTERESANTE AL PUBLICO.

El check n. 1379 girado por D. Francisco Diage el dia 6 del corriente contra el Banco de San José, se ha estraviado, y se pone en conocimiento del público, por cate medio para los fines convenientes. Entregueso en la calle de O-Reilly 46, escritorio de los Sres. P. K. Deverniine y Cp. 4-16

DEL ZAGUAN DEL HOTEL AMERICA, SE ha estraviado un baul que contiene libros de medicina en inglés y francés: se gratificará generosamente quien dé razon de su paradero, pues su dueño aprecia los objetos contenidos en mas de su valor, por ser algunos recuerdos de amigos. 8-17

VENTAS DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

BUEN NEGOCIO, POR HABER COMPRADO dos Alejo Saujol el establecimiento de lámparas que tenia don Juan Richi en la Habana, se vende el que tiene establecido en Matanzas. Dicha casa da un buen resultado y se enagena por no poder atender los dos. Darán razon en la Habana calle de Aguiar entre Obispo y Obra-pia taller de Lámparas, y en Matanzas calle del Ayuntamiento núm. 15. 12-17

UNA CASA NUEVA LIBRE DE GRAVAMEN, con 7 cuartos, hermosa sala y comedor, con 42 varas de fondo y 9 de frente. Lealtad 184, tres cuadras de la calzada de la Reina en la misma dan razon. 4-17

UNA HERMOSA CASA DE CANTERIA, MAMpostería y ladrillo, acabada de fabricar, con 5 posadones, llenas de agua y mucha comodidad á: Aguila 229 entrando por Marte y Belona, en la ferretería de la esquina se impondrá. 4-17

CUATRO CASAS DE MADERA CON SALA, comida, con dos cuartos, cocina y demás y un hermoso patio, cada una en 45$ oro, todas libres de gravámenes, tienen de hechas tres años, sobre zapatas de mampostería y siempre alquiladas. Impondrán: Moreno 26 de 6 á 9 de la mañana y 3 á 6 de la tarde. 4-17

UN SITIO COMO DE MEDIA CABALLERIA de tierra, situado en San Blas, en terrenos del demolido ingenio del Cangre, jurisdiccion de Guines. Impondrán de otros pormenores: Aguiar 69 10-17

UNA ESTANCIA EN LUYANO, DE TIERRAS magníficas: de caballería y media, le cruza el rio, linda al frente con la calzada y está cercada, buen pozo, magníficas fábricas de mampostería y teja, muchos árboles frutales, siembras sueltas y una finca de su clase, se da muy en proporcion; Obispo 137, primera cuadra de la Puerta del Monte-trabo. 4-17

DOS CASAS DE MAMPOSTERIA Y TEJA, EN la villa de Guanabacoa: impondrán de mas pormenores á Amargura 51 entre Compostela y Aguacate. 10-17

SE VENDE O SE ALQUILA UNA HERMOSA casa propia para establecimiento, con armatoste, mostrador y barra, en Belondros al lado del paradero del ferro carril, finalizando con el ingenio de D. Domingo Aldama dentro segunda en la fonda del Telégrafo y peletería de la Coll en calzada La Monte 29. 8-17.

UNA CASA EN LA CALLE DEL CASTILLO Número 46, de tabla y teja, tiene piso y dos pozos, dos habitaciones y bodegas de cabrage, arrasta, tiene otra en el fondo, cuarterías y cuartitos, tiene todas las comodidades para una larga familia, produce el doce por ciento, se vende por necesitarse su dueño, si no quiere vender, se da en alquiler y se ajusta mejor. Su dueño Cuna 30 entre Cuba y San Ignacio, de 8 á 10 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde. 4-17

UNA CASA DE MAMPOSTERIA Y TEJA, CON 6 cuartos, sala y comedor, con un pozo de agua de 7 varas de frente por 18 de fondo y en la misma hay otra de 4 cuartos, en 1,000 pesos oro, se da en 8 pesos fuertes. 4-17

PERDIDAS.

SE HA ESTRAVIADO UN RELOJ, NUMERO 19635 de dos tapas y guarda polvo de oro, máquina de patente de French, con el minutero suelto é imperceptiblemente rajada la esfera en la orilla. Tambien una cadena de 3 cordones de oro, con pasador derubies y adornada con un dige formando brújula y un topacio grabado en bajo relieve figurando busto rodeado de esmeraldas y rubíes.

Se suplica á la persona que los halle ó tenga noticias de dichas prendas de avisar de ello en la Barcaza, calle de la esquina á Lamparilla donde se le dará una gratificacion.

EL 6 DEL PRESENTE A LAS 3 DE LA TARDE, á la salida del tren de Villanueva para Matanzas, se estravió un portamoneda de gamuza con los perfiles punzó, contenjendo una onza de oro suelta, una llave de escaparate, otra (idem de reloj) con cordoncito, un limpia dientes de oro, unos reales sueltos y un envoltorio de papel que tenia escrito *Sr. de Goitia*. Industria 134, gratificarán generosamente á la persona que lo entregue. 4-13

SE HA ESTRAVIADO EL 14 DEL CORRIENte de 3 á 4 de la tarde un pulso de señora de oro, labrado en cincel con una paloma, en la travesía de la calzada de la Reina bajando por la calle del Sol hasta la esquina de la calle de la Muralla en una berlina y un par doliente de los portales del Rosario, su exijencia no es por su valor sino una memoria que su dueña quiere conservar, la persona que la halle encontrado puede entregarlo en la calzada de la Reina n. 125, la que será gratificada con un doblon. 4-16

EN UNA DE LAS MESAS DEL PARADERO DE San Felipe se quedó olvidado un baston con puño de oro y regatos de plata, la persona que lo entregué en la Habana: Obispo 21, papelería La Polka, se le gratificará. 4-16

DESDE LA CALLE DE LA REINA HASTA LA Plaza Vieja, por la calle del Sol, yendo en un coche de alquiler, se ha perdido un brazalete de oro, en forma de cinta y cincelado Al que lo entregue: Reina 125 se le gratificará. 4-16

INTERESANTE AL PUBLICO.

El check n. 1379 girado por D. Francisco Diage el dia 6 del corriente contra el Banco de San José, se ha estraviado, y se pone en conocimiento del público, por este medio para los fines convenientes. Entregueso en la calle de O-Reilly 46, escritorio de los Sres. P. K. Deverniine y Cp. 4-16

DEL ZAGUAN DEL HOTEL AMERICA, SE ha estraviado un baul que contiene libros de medicina en inglés y francés: se gratificará generosamente quien dé razon de su paradero, pues su dueño aprecia los objetos contenidos en mas de su valor, por ser algunos recuerdos de amigos. 8-17

VENTAS DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

BUEN NEGOCIO, POR HABER COMPRADO dos Alejo Saujol el establecimiento de lámparas que tenia don Juan Richi en la Habana, se vende el que tiene establecido en Matanzas. Dicha casa da un buen resultado y se enagena por no poder atender los dos. Darán razon en la Habana calle de Aguiar entre Obispo y Obra-pia taller de Lámparas, y en Matanzas calle del Ayuntamiento núm. 15. 12-17

UNA CASA NUEVA LIBRE DE GRAVAMEN, con 7 cuartos, hermosa sala y comedor, con 42 varas de fondo y 9 de frente. Lealtad 184, tres cuadras de la calzada de la Reina en la misma dan razon. 4-17

UNA HERMOSA CASA DE CANTERIA, MAMpostería y ladrillo, acabada de fabricar, con 5 posadones, llenas de agua y mucha comodidad á: Aguila 229 entrando por Marte y Belona, en la ferretería de la esquina se impondrá. 4-17

CUATRO CASAS DE MADERA CON SALA, comida, con dos cuartos, cocina y demás y un hermoso patio, cada una en 45$ oro, todas libres de gravámenes, tienen de hechas tres años, sobre zapatas de mampostería y siempre alquiladas. Impondrán: Moreno 26 de 6 á 9 de la mañana y 3 á 6 de la tarde. 4-17

UN SITIO COMO DE MEDIA CABALLERIA de tierra, situado en San Blas, en terrenos del demolido ingenio del Cangre, jurisdiccion de Guines. Impondrán de otros pormenores: Aguiar 69 10-17

UNA ESTANCIA EN LUYANO, DE TIERRAS magníficas: de caballería y media, le cruza el rio, linda al frente con la calzada y está cercada, buen pozo, magníficas fábricas de mampostería y teja, muchos árboles frutales, siembras sueltas y una finca de su clase, se da muy en proporcion; Obispo 137, primera cuadra de la Puerta del Monte-trabo. 4-17

DOS CASAS DE MAMPOSTERIA Y TEJA, EN la villa de Guanabacoa: impondrán de mas pormenores á Amargura 51 entre Compostela y Aguacate. 10-17

SE VENDE O SE ALQUILA UNA HERMOSA casa propia para establecimiento, con armatoste, mostrador y barra, en Belondros al lado del paradero del ferro carril, finalizando con el ingenio de D. Domingo Aldama dentro segunda en la fonda del Telégrafo y peletería de la Coll en calzada La Monte 29. 8-17.

UNA CASA EN LA CALLE DEL CASTILLO Número 46, de tabla y teja, tiene piso y dos pozos, dos habitaciones y bodegas de cabrage, arrasta, tiene otra en el fondo, cuarterías y cuartitos, tiene todas las comodidades para una larga familia, produce el doce por ciento, se vende por necesitarse su dueño, si no quiere vender se da en alquiler y se ajusta mejor. Su dueño Cuna 30 entre Cuba y San Ignacio, de 8 á 10 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde. 4-17

UNA CASA DE MAMPOSTERIA Y TEJA, CON 6 cuartos, sala y comedor, con un pozo de agua de 7 varas de frente por 18 de fondo y en la misma hay otra de 4 cuartos, en 1,000 pesos oro, se da en 8 pesos fuertes. 4-17

UNA CUATRO CASAS SITUADAS EN LA CALZAda de San Lázaro números 285, 287, 289 y 290, haciendo esquina á la calle de la Lealtad; y la ciudadela que está al fondo de dicha calle y al n. 8. Las casas son de mampostería, columnas y azotea, y la ciudadela que dá al mar es de muralla como el castillo de la Punta, tiene doce cuartos, paja de agua lo mismo que las casas: impondrán en la tienda de la La Bomba, Cuba esquina á la de la Lamparilla. 8-10

POR AUSENTARSE SU DUEÑO Y SIN INTERvencion de tercero, se vende en 6000$ una casa situada en la calzada de Galiano; gana 3$ onzas de alquiler: Amargura 43 entre Habana y Compostela. 15-31

UN CAFETAL CON 40 NEGROS DE AMBOS sexos, de 10 caballerias de tierra, con buenas fábricas y muy bien asistido, dos horas de esta capital, cerca de un paradero. Impondrán: Obispo 137 primera cuadra de la Puerta del Monserrate. 4-14

GANGA.

Por ausentarse su dueño se vende una barberia situada en el mejor punto de un pueblo de temporada inmediato á la capital. Impondrán Villegas, accesoria al lado del n. 70. 10-14

UN ESTABLECIMIENTO DE VIVERES MUY acreditado, haciendo esquina á las calles de las Figuras y Corrales, con un regular surtido: se dará en mucha proporcion por tener que marcharse su dueño á la Península. 12-14

POR AUSENTARSE SU DUEÑO A LA PENINsula se vende una casa en Jesus del Monte, compuesta de 9 vs. de frente y 40 de fondo, de tabla y teja, doble forro, 5 cuartos grandes, buen portal, entrada de zaguan, buen comedor con persianas, caballeriza, terreno propio: es cómoda para una larga familia; situada en la calle de Atarés n. 2, contigua á la calzada del Luyanó estramuros está tasada en 4000$ y se da en 2100 libres para el vendedor en la calzada de Jesus del Monte n. 250 Panadería de Toyo informarán. 8-9

UNA MANZANA DE TERRENOS SITUADA EN el barrio de San Lázaro limitada por las calles de S. Rafael, San Miguel, Marques de Gonzalez y Delicias, compuesta de 8 solares y 450 varas planas, cercada de mampostería y agua corriente, reconoce á censo redimible al 5 p% anual la cantidad de 1429$. Impondrán Industria n. 156 15-6

SE VENDE O ARRIENDA UNA FERTIL CABAlleria de tierra con sus fábricas, pozo arboleda y cerca de piedra, nombrada la "Gimenez", situada en el partido de Vereda Nueva jurisdiccion de San Antonio propia para cualquier clase de siembra: impondrán Lamparilla 6. 5-12

EN PACTO O VENTA REAL LA CASA N. 152, calzada de Vives, entre Figuras y Cármen, en el ínfimo precio de 350$; de silleria mampostería, ladrillo y teja, de portales á la línea, no tiene 10 meses de construida, con 72 varas de frente y 32 de fondo, con sala, saleta, 3 cuartos una espaciosa cocina y buen escusado: propia para un establecimiento, está alquilada. En la calzada del Monte 215, café La Pureza, vive su dueño.

Se vende el dicho café de La Pureza: Calzada del Monte 215 por realizar, para ausentarse la Península, este café tiene 11 años, muy acreditado, especialmente ventajoso para ganancia y el primer capitalito en corto tiempo, en la misma impondrán. 30-4F

PARA ENCARGARSE DE UN NEGOCIO DE mayor importancia se vende el establecimiento de viveres calzada del Monte n. 277, casa de mucha capacidad, buena fachada, alquiler muy arreglado, y capaz para poada lo que se quiera aplicar. En la misma impondrán 15-11

OJO AL ANUNCIO.

Se venden con la finca ó sin ella, 50 negros de diferentes sexos y edades, procedentes de la dotacion de un cafetal en la Vuelta abajo: Informará D. José María Morales en Cárdenas. 15-11

BUEN NEGOCIO.—SE VENDE UN ESTABLEcimiento de fonda y villar, con todas comodidades y en uno de los mejores puntos de esta ciudad. Bernaza esquina á la del Obispo, sombrería Impondrán. 6-19

POR NO PODERLA ATENDER SU DUEÑO, SE vende la peletería del Pilar con existencia ó sin ella, gusto á propósito para toda clase de establecimiento. Calzada del Monte 374, Horcon impondrán. 4-13

ATENCION SE REALIZAN EN PRECIOS PAbulosos, casas en buenos puntos, cafetaos, un coche, un tronco con sus arreos, acciones de varias empresas, letras de cambio de menores y se vende un tilburi de 2 ruedas. Virtudes 93, de 6 á 9 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde. 8-13

SE TRASPASA UN ESTABLECIMIENTO EN Buen punto de la calle de la Muralla, propio para sastrería, tienda de ropa, almacen de ropa hecha, ó cualquiera clase de establecimiento, por su buena fachada y muchas comodidades de la casa. Impondrán Inquisidor 4; hojalatería. 17-13

POR NO PODERLO ASISTIR SU DUEÑO SE vende un establecimiento de farmacia situado en una de las mejores poblaciones de temporada, distante 3 leguas de la capital, el cual ofrece las mayores ventajas: Amistad 57, farmacia del Dr. Aguirre informarán. 4-13

EN PRECIO MODICO UNA FINCA DE CUAtro caballerias de tierra cercada de piña y pilon, con dotacion de 8 esclavos de buena edad, tiene todas las fábricas necesarias, 15,000 matas de café, 9000 cepas de plátanos, viandas de todas clases, varios frutales y animales, está menos de un cuarto de legua del paradero de Melena del ferrocarril. En dicho paradero informará de la finca el guarda-almacen, y en ella, su dueño dirá las condiciones que serán ventajosas para el comprador. 4-16

LA CASA CALLE DEL GENERAL CASAS N. 1, de madera, con 101 varas de frente por 12 de fondo, terreno propio, Cuba 51 imprenta La Antilla, tratado de su ajuste: Está libre de todo gravámen. 5-16

DE ESCLAVOS.

UNA MULATA DE RAZON, BUENA LAVANdera planchadora muy formal, un negro buen cocinero, de mano y relleno, sin vicios malas de nacion en 75$, dos negros, buenos panaderos y horneros; por su ajuste: un negro de nacion, en 400$ coartado es cocinero, acostumbrado á todo el manejo de una imprenta, sabe dar pista. Cuba esquina á la de Aguiar altos, delgado, de cuanto se quiera, muy formal en 1,000$ coartado, un negro propio para trabajo de almacenes, ferro-carril ó campo en 850$, 8 negros de campo jóvenes de primera y buena hombra Se dan en 400 $ de unos menores sobre casas en esta ciudad. Obispo 137, 1ª cuadra de la puerta del Monserrate. 4-14

UN NEGRO DE 24 AÑOS, ESCELENTE COCInero, repostero, criado de mano y voluntario para toda clase de trabajo, á lo que se agrega suma actividad; hace el trabajo que le mandan dos, compra en los mercados con mucha inteligencia, está coartado en 1550$ y los derechos, no tiene tachas ni enfermedades. En caso de no venderse se alquila en 25$: advirtiéndose que no se rebaja nada de su precio ni formal calzada del Cerro 537. 4-14

EN 20 ONZAS UN PRECIOSO Y MUY ROBUsto negrito de 7 años, se responde á todo. San José núm. 52. 4-14

EN 1100$ LIBRES PARA EL VENDEDOR UNa mulata de 19 años, con su hijo de 16 meses, sana y sin tachas á escambiar por negritos chicos, es regular lavandera y cocinera, muy fácil para todo. Aguacate 51. 4-14

EN 1000$ LIBRES PARA EL VENDEDOR UN negro general calesero, cochero y criado de mano, como de 23 años, á uso del dia, sin responder á tachas ni enfermedades: Obispo 67 darán razon. 8-14

UNA NEGRA CRIOLLA SANA Y SIN TAchas, buena cocinera, lavandera y servicial: Muralla 56 entre Aguacate y Villegas darán razon. 4-14

ATENCION POR NECESITAR DINERO EN pacto de 65$ abonando 13$ al mes, una negra de nacion magnífica lavandera, general cocinera, dulcera y pastelera, una criada, coartada en 85$, 6 su dia en 300, siendo á favor del comprador: es fiel, para lo cual se dará á prueba: tambien se alquila para uno de los oficios. Sin intervencion de tercera persona. O'Reilly 38. 4-14

POR NO NECESITARLO, UN NEGRITO DE 16 años, escelente criado de mano, y muy adelantado en el oficio de sastre: sano y muy humilde. Se da en pacto ó se le alquila. —O-Reilly, 26, entre Cuba y San Ignacio darán razon. 30-2F.

UNA NEGRA DE 25 AÑOS, GENERAL LAvandera, planchadora y cocinera, sana y sin tachas, á uso del dia. Guanabacoa, Corral Nuevo n. 72. 8-10

UNA CHINA DE 17 AÑOS, JOVEN ÁGIL Y ENtendida, criada con mucho recolimiento, buena costurera y apropósito para el servicio de mano por ser muy fiel no ha conocido mas amo que el que la engagna; se dá en 1020$ libres para el vendedor sin responder á redhibitoria. Reina 115 esquina á la de la Lealtad. 5-10

UNA NEGRA GENERAL LAVANDERA Y planchadora, sana y sin tachas, jóven. Riela n. 11 esquina á San Ignacio. 8-12

UN NEGRO DE NACION MANDINGA, BUEN calesero; regular cocinero y poco de albañil, jóven y una mesa de villar nueva, un poco chica y con todos sus enseres: Neptuno 17 darán razon. 5-12

POR AUSENTARSE SU AMA SE VENDE UN negro general calesero, de 45 años, en 30 onzas una negra buena lavandera, planchadora, cocinera, entiende de costura; cariñosa y servicial de mano para los niños en 750$ libres de derechos para la vendedora. Habana 116 en la chocolatería La Habanera. 4-13

UN NEGRO JOVEN DE BONITA PRESENCIA, se vende apeticion suya: es buen calesero de pareja y mas que regular cocinero, sano y sin tachas: en la misma se alquila una casa en Pueblo Nuevo, calle de Jesus Peregrino n. 53, con un solar anexo, propio para establo ó cualquiera clase de establecimiento. Animas 148 Impondrán. 4-13

¡NEGROS, NEGROS! SE HACEN CARGO PARA SU VENTA

trayéndolos á su casa, una persona entendida y muy relacionada, bien sea en ventas real, pacto coartados, asiáticos, etc. Tambien se desean colocar 30000$ con hipoteca de casas al 1 p% hasta en cantidad de 4500$ en cualquier punto menos en Regla ni en Guanabacoa. San Nicolás 52 entre Virtudes y Concordia. 4-16

UNA NEGRA CRIOLLA DE OFICIO LAVANdera y planchadora, buena cotinera, sana y sin tachas coartada en 8$, un derecho atrasado y 51$ que adeuda. Villegas 35. 4-16

UNA NEGRA BUENA LAVANDERA, PLANchadora y cocinera, de buena conducta, y dos de 20 años, regular en los mismos oficios. Compostela 56. 4-16

UNA NEGRA DE NACION MUY ROBUSTA, general lavandera, planchadora y muy formal, pues se compró el año 1840, se responde á todo, en la misma se vende una casa con 11 cuartos de mampostería y tejas, situada en la calle de Escobar una cuadra de la Calzada de la Reina. Calle de la Picota n. 35 impondrán. 4-16

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO SE VENde un caballo criollo de 5 años, de mas de 6 cuartas de alzada, de paso y marcha, de inmejorables condiciones, sano y sin resabios. Merced 17. 4-16

DOS NEGROS DE CAMPO JOVENES Y SAnos y una negra de 22 años, con su hija de 14, buena cocinera y regular lavandera: hotel América. S. Ignacio 72. 6-17

UN NEGRITO DE 16 AÑOS, COCINERO DE un ordinario, en la cantidad de 800$ libres, sano y sin tachas, muy fiel y agil para cuanto quieran aplicarle. Acosta 66. 4-17

SE VENDE O ALQUILA UNA NEGRA EMBArazada de 7 ó 8 meses, de 16 años, de nacion Conga, regular lavandera y con buenos principios de cocina, sin respondar á tachas ni enfermedades por haberla comprado así. Suarez ó Palomar 108 cerca del hospital militar impondrán. 4-17

POR AUSENTARSE SU AMA UN NEGRO GEneral calesero, de 45 años, en 30 onzas, una negra buena lavandera, planchadora, cocinera y entiende de costura, cariñosa y servicial de mano para los niños, en 750$ libres de derechos para la vendedora. Habana 116. 4-17

UNA PERSONA INTELIGENTE BIEN RELAcionada se hace cargo de la venta de negros, casas, fincas é hace cobros y despacha en la Adnana por los establecimientos ó partes que no tienen dependiente especial, traduciendo del inglés al español ó viceversa, tiene responsabilidad. Recibe órdenes de 6 á 9 y 4 á 6: Conde 93, antes Bayona. Se alquila un negrito de 12 años 4-17

NEGROS, NEGROS, SE HACEN CARGO PAra su venta, trayéndolo á la casa, bien en grandes ó pequeños partidos, en el mejor punto de extramuros, una persona entendida y muy relacionada, bien en venta real ó en pacto, y se hace cargo tambien de ventas de casas en intra ó extramuros, los del campo pueden dirigirse á D. J. G. de C. Angeles 9 entre Reina y Estrella. 15-17

LA CASA CALLE DEL GENERAL CASAS N. 1, de madera, con 101 varas de frente por 12 de fondo, terreno propio, Cuba 51 imprenta La Antilla, tratado de su ajuste: Está libre de todo gravámen. 5-16

UNA MULATA DE RAZON, BUENA LAVANdera planchadora muy formal, un negro buen cocinero, de mano y relleno, sin vicios malas de nacion en 75$, dos negros, buenos panaderos y horneros; por su ajuste: un negro de nacion, en 400$ coartado es cocinero, acostumbrado á todo el manejo de una imprenta, sabe dar pista. Cuba esquina á la de Aguiar altos, delgado, de cuanto se quiera, muy formal en 1,000$ coartado, un negro propio para trabajo de almacenes, ferro-carril ó campo en 850$, 8 negros de campo jóvenes de primera y buena hombra Se dan en 400 $ de unos menores sobre casas en esta ciudad. Obispo 137, 1ª cuadra de la puerta del Monserrate. 4-14

UN NEGRO DE 24 AÑOS, ESCELENTE COCInero, repostero, criado de mano y voluntario para toda clase de trabajo, á lo que se agrega suma actividad; hace el trabajo que le mandan dos, compra en los mercados con mucha inteligencia, está coartado en 1550$ y los derechos, no tiene tachas ni enfermedades. En caso de no venderse se alquila en 25$: advirtiéndose que no se rebaja nada de su precio ni formal calzada del Cerro 537. 4-14

EN 20 ONZAS UN PRECIOSO Y MUY ROBusto negrito de 7 años, se responde á todo. San José núm. 52. 4-14

EN 1100$ LIBRES PARA EL VENDEDOR UNa mulata de 19 años, con su hijo de 16 meses, sana y sin tachas á escambiar por negritos chicos, es regular lavandera y cocinera, muy fácil para todo. Aguacate 51. 4-14

EN 1000$ LIBRES PARA EL VENDEDOR UN negro general calesero, cochero y criado de mano, como de 23 años, á uso del dia, sin responder á tachas ni enfermedades: Obispo 67 darán razon. 8-14

UNA NEGRA CRIOLLA SANA Y SIN TAchas, buena cocinera, lavandera y servicial: Muralla 56 entre Aguacate y Villegas darán razon. 4-14

ATENCION POR NECESITAR DINERO EN pacto de 65$ abonando 13$ al mes, una negra de nacion magnífica lavandera, general cocinera, dulcera y pastelera, una criada, coartada en 85$, 6 su dia en 300, siendo á favor del comprador: es fiel, para lo cual se dará á prueba: tambien se alquila para uno de los oficios. Sin intervencion de tercera persona. O'Reilly 38. 4-14

POR NO NECESITARLO, UN NEGRITO DE 16 años, escelente criado de mano, y muy adelantado en el oficio de sastre: sano y muy humilde. Se da en pacto ó se le alquila. —O-Reilly, 26, entre Cuba y San Ignacio darán razon. 30-2F.

UNA NEGRA DE 25 AÑOS, GENERAL LAvandera, planchadora y cocinera, sana y sin tachas, á uso del dia. Guanabacoa, Corral Nuevo n. 72. 8-10

UNA CHINA DE 17 AÑOS, JOVEN ÁGIL Y ENtendida, criada con mucho recolimiento, buena costurera y apropósito para el servicio de mano por ser muy fiel no ha conocido mas amo que el que la engagna; se dá en 1020$ libres para el vendedor sin responder á redhibitoria. Reina 115 esquina á la de la Lealtad. 5-10

UNA NEGRA GENERAL LAVANDERA Y planchadora, sana y sin tachas, jóven. Riela n. 11 esquina á San Ignacio. 8-12

UN NEGRO DE NACION MANDINGA, BUEN calesero; regular cocinero y poco de albañil, jóven y una mesa de villar nueva, un poco chica y con todos sus enseres: Neptuno 17 darán razon. 5-12

POR AUSENTARSE SU AMA SE VENDE UN negro general calesero, de 45 años, en 30 onzas una negra buena lavandera, planchadora, cocinera, entiende de costura; cariñosa y servicial de mano para los niños en 750$ libres de derechos para la vendedora. Habana 116 en la chocolatería La Habanera. 4-13

UN NEGRO JOVEN DE BONITA PRESENCIA, se vende apeticion suya: es buen calesero de pareja y mas que regular cocinero, sano y sin tachas: en la misma se alquila una casa en Pueblo Nuevo, calle de Jesus Peregrino n. 53, con un solar anexo, propio para establo ó cualquiera clase de establecimiento. Animas 148 Impondrán. 4-13

¡NEGROS, NEGRO